



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DEL ANTERIOR EJECUTIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA CANTUR

(Comienza la sesión a las nueve horas y cuatro minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Buenos días, siendo la hora prevista, vamos a dar comienzo a la sesión de trabajo del día de hoy en la Comisión de Investigación sobre la gestión del anterior ejecutivo de la empresa pública CANTUR.

Iniciamos, como es lógico y obligado, dando la bienvenida a la compareciente de hoy, D.^a Ana Abarca Díaz y siendo ya exactamente las nueve horas y cuatro minutos, ruego al Sr. Secretario, dé lectura al punto único del Orden del Día.

1.- Comparecencia de D.^a Ana Abarca Díaz, ante la Comisión de Investigación del Parlamento de Cantabria sobre la gestión del anterior Ejecutivo de la empresa pública CANTUR, en concepto de Ex-Subdirectora de Cantur y exresponsable de personal.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Comparecencia de D.^a Ana Abarca Díaz ante la Comisión de Investigación del Parlamento de Cantabria sobre la gestión del anterior ejecutivo de la empresa pública CANTUR, en concepto de exsubdirectora de CANTUR y exresponsable de personal.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Secretario.

Había omitido avisarles de que después de este único punto del Orden del Día, habrá un segundo punto del Orden del Día, según lo acordado en Mesa de esta mañana, para modificación del Plan de Trabajo.

A continuación ruego al Sr. Secretario que dé lectura al Anexo número III

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Información de derechos y obligaciones que asisten al compareciente.

El requerido no está obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias según el artículo 16.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a que el Parlamento de Cantabria adopte las medidas precisas para garantizar sus derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen, de acuerdo con los términos previstos en el artículo 18 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a que se respeten las garantías constitucionales del secreto profesional y la cláusula de conciencia en el ejercicio de las libertades que proclama el artículo 20.1 d) de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable de ningún ilícito penal o administrativo; en todo caso, le asiste el derecho constitucional a la presunción de inocencia según el artículo 24.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene la obligación de comparecer, pero no la obligación de declarar. En todo caso, el requerido tiene derecho a no declarar sobre los hechos presuntamente delictivos, por razón de parentesco o de secreto profesional, en los términos contenidos en la legislación vigente.

El compareciente podrá actuar acompañado de la persona que designe para asistirle.

Los gastos que, como consecuencia del requerimiento, se deriven para el obligado a comparecer, le serán abonados, una vez debidamente justificados, con cargo al Presupuesto del Parlamento de Cantabria.

Al compareciente le asisten, en todo momento, todos y cada uno de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Española y los definidos en la legislación de desarrollo que sean aplicables. Si en cualquier momento, durante la celebración de la comparecencia, el compareciente entendiera que se está vulnerando alguno de estos derechos, solicitará la intervención de la Mesa de la Comisión para su garantía, citando el derecho que considera vulnerado y las causas de la vulneración, resolviendo la Mesa de la Comisión al respecto de forma inmediata.

Apercibimientos legales que se hacen al requerido:

Según el artículo 502.1 del Código Penal: Los que, habiendo sido requeridos en forma legal y bajo apercibimiento, dejaren de comparecer ante una Comisión de investigación de las Cortes Generales o de una Asamblea Legislativa de



Comunidad Autónoma, serán castigadas como reos del delito de desobediencia. Si el reo fuera autoridad o funcionario público, se le impondrá además la pena de suspensión de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años.

Artículo 502.3 del Código Penal: El que convocado ante una Comisión parlamentaria de investigación faltare a la verdad en su testimonio, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año o multa de seis a doce meses.

Artículo 556 del Código Penal: Los que se resistieren a la autoridad o a sus agentes, o los que desobedecieren gravemente, en el ejercicio de sus funciones, serán castigados con la pena de prisión de seis meses a un año.

Artículo 54.5 del Reglamento del Parlamento de Cantabria: Las conclusiones aprobadas por el Pleno del Parlamento, que no serán vinculantes para los tribunales ni afectarán a resoluciones judiciales, serán publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y comunicadas al Gobierno, sin perjuicio de que la Mesa de la Cámara dé traslado de las mismas al Ministerio Fiscal para el ejercicio, cuando proceda, de las acciones oportunas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Secretario.

Se hace constar, simplemente para que así figure en el Diario de Sesiones, que en este momento, D. Rafael Pérez Tezanos, se incorpora al puesto de Portavoz y asimismo, la Vicepresidenta, D.^a Tamara González, se incorpora al puesto de Portavoz de su Grupo.

Pasamos a la siguiente fase del Plan de Trabajo, que consiste en un turno de intervenciones, por tiempo de cinco minutos para que los señores Portavoces puedan ilustrar a la compareciente sobre el objeto de su llamada a este acto.

Tiene la palabra D.^a Cristina Pereda, por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Sra. Abarca, bienvenida a esta casa, que ya la conoce además, no es nueva para usted.

Decirle en primer lugar que no ha sido mi Grupo Parlamentario quien la ha citado a usted aquí hoy. No hemos sido nosotros, porque no hemos citado a ningún compareciente.

Y no lo hemos hecho porque desde el primer momento nos hemos manifestado en contra de esta Comisión de Investigación, a la que hemos calificado, empezamos calificándola de circo mediático, continuamos diciendo que era un cúmulo de despropósitos.

Hemos podido constatar que a lo largo de la celebración de esta Comisión cada vez el nivel iba subiendo, que se había convertido en un auténtico esperpento. Y esta semana ha llegado ya al colmo de los esperpentos posibles.

Al colmo de los esperpentos posibles con la actitud manifestada por el Presidente del Gobierno. Presidente que es el que ha propiciado, el que ha alentado y el que ha dirigido esta Comisión de Investigación; algo que además han recogido los medios de comunicación, pues a medida que él iba haciendo sus declaraciones.

Esperpento, porque después de las manifestaciones del Presidente, poco menos que diciendo que no iba a cejar en su empeño hasta que no viera a todos los miembros del Gobierno anterior ante los tribunales, pues sorprende diciendo que no hay que politizar la justicia y no hay judicializar la política. Y eso lo dice cuando se le lleva a él, precisamente ante los tribunales.

Él no acude, acude su abogado, pero su abogado lo que hace es manifestar y poner de relieve sus palabras y su pensar. Esto es el colmo de los despropósitos.

Y no contento con esto, pues nos sorprende a todos diciendo que él no tiene nada que ver con la querrela que se le presenta, que no es a él a quién le tienen que formular la querrela; que esa querrela se tiene que presentar contra el Portavoz, Portavoz que él ha nombrado, -la verdad es que ahora entiendo yo que por qué se han nombrado a determinados Portavoces para esta Comisión-, y que la querrela se tiene que dirigir contra el Sr. Bedia. Vamos, todo un ejemplo de dignidad y de coherencia del Presidente del Gobierno de Cantabria.

Aplicó el "sálvese el que pueda" y bueno, pues que sea el Sr. Bedia el que asuma la responsabilidad. Es algo que no estoy yo poniendo solamente mis palabras, o sea, el titular por ejemplo del Diario Montañés, "el Presidente se escuda en Bedia para no retractarse de las acusaciones a Marcano", por ejemplo, ¿no? "Aseguró que se limitó a reproducir las manifestaciones del Diputado del Partido Popular".

Bueno, la verdad es que con un personaje así, yo sigo diciendo que en qué manos, en qué manos tenemos a nuestra Región y lo más grave, en qué manos están los ciudadanos de nuestra Región.



Y a esto, pues sí hay que sumarle lo que yo vengo diciendo en todas las Comisiones, y es que siguen sin dar explicaciones de lo que las tienen que dar realmente. Y las tiene que dar el Partido Popular y las tiene que dar el Partido Popular, porque ayer concretamente, los medios de comunicación han recogido, como hecho ya más o menos real, la financiación ilegal del Partido Popular, vinculado, vinculada a la trama Gürtel y haciendo referencia a las partidas, las partidas que las empresas aportaban al Partido Popular y cómo a esas empresas se le adjudicaban determinadas obras. Y esto se ha visto ayer.

Pues yo sigo diciendo lo mismo...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sra. Pereda, su tiempo ha finalizado, ruego que acabe.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí, finalizo ya, Presidente.

¡Eh!, finalizo diciendo, de lo que nos tenemos que preocupar los políticos, que para eso estamos aquí, fundamentalmente es de porqué tenemos un 10 por ciento más de paro que en el 2012 por estas fechas, por ejemplo, por ejemplo ¿Por qué baja menos que la media nacional? ¿Qué pasa con la educación? Hoy es un buen día para hablar de la Educación ¿Qué pasa con la educación? ¿Qué pasa con los servicios sociales: la dependencia? De esto nos tendríamos que estar preocupando, pero no.

No politizar la justicia y no judicializar la política, esto dijo el Presidente del Gobierno de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Presidente.

Bienvenida, Sra. Abarca. De sobra sabe usted que no lo hemos solicitado tampoco nosotros su comparecencia aquí. Aunque sí en su momento apoyamos la creación de esta Comisión, porque lo hacíamos desde esa tranquilidad y esa confianza que te da conocer a las personas que han dirigido esta empresa y en las que desde luego nosotros hemos tenido siempre una total confianza.

Por lo tanto, en ese sentido no teníamos ningún problema en hacer la Comisión; en que se les citase, en traerles aquí, y en hacer pues algún tipo de preguntas y aclaraciones. Sobre todo, sobre todo a usted que ha sido en algunos momentos pues el blanco o la diana del propio Consejero de Turismo actual. Luego hablaremos seguramente que de estas cuestiones y luego aclararemos algunas afirmaciones del Consejero actual, que ya entonces fueron desafortunadas y que con motivo de esta Comisión de hoy probablemente queden más al descubierto.

Hablábamos de judicializar la política -decía la Portavoz Socialista- y decía el Presidente de la Comunidad también lo mismo. ¿Pero quién está judicializando la política? No somos precisamente la oposición, es precisamente el equipo de Gobierno.

Yo, desde luego creo que es un grave error, máxime en los momentos en que estamos viviendo de dureza de la sociedad, de dureza de una situación que lo que requiere es trabajo y dedicación en otras líneas. Y desde luego, no en judicializar la política porque no creo que si hacemos una encuesta en la calle haya ni un solo ciudadano que hoy esté apoyando una línea tendente a judicializar la política. A ir en la línea de perjudicar del alguna manera a las instituciones, la imagen de las instituciones y no tanto a dedicar horas y horas; yo me quejaba amargamente de que aquí hemos estado un día hasta las 11 de la noche perdiendo el tiempo bajo mi punto de vista y podíamos haberle utilizado en otras cuestiones.

Máxime porque además se atisba una diferencia de puntos de vista. Aquí cada uno va a vestir el santo de la manera que le convenga, y soy contundente en esto: de la manera que le convenga. No quiere decir: con la verdad, con la verdad. Seguramente que una parte se acercará muchísimo más a la verdad que el resto, seguramente que una parte o dos partes, pero no vamos a querer llegar a un acuerdo entre los tres Grupos en este asunto, porque a lo mejor la verdad al Grupo mayoritario no le gusta y entonces tendrá que buscar otros caminos para poder seguir judicializando curiosamente todas estas cuestiones.

La decía antes -y ya termino- que quiero aprovechar su presencia aquí porque además en el entretiem po están ocurriendo cosas extrañas en CANTUR y a lo mejor hasta nos puede usted hablar de ellas porque supongo que las conoce.



No se han muerto unos tigres por casualidad, no. Parece ser que se han muerto por una dejación de los cuidadores; por un mal, por una mala estructura en el cuidado de ellos. No ha habido problemas creo que con los elefantes porque ha hecho mal tiempo, no. Es que les han cambiado el forraje porque era más barato y les ha perjudicado.

Es decir, que podemos hablar de muchas cosas y como he dicho más de una vez, no sé si algún día alguien tendrá la voluntad de empezar a investigar la gestión de CANTUR desde el 2011 en adelante. Vamos a ver qué pasa, no lo sé.

Pero se han hecho acusaciones. Le apuntaba y con esto termino, Sr. Presidente; para que no se me olvide se lo digo, Sra. Abarca, que recuerdo dos acusaciones, solo la voy a hablar ahora de una y me voy a centrar en la otra. Alguien ha llegado a afirmar que usted visitó El Soplao con su familia gratis, alguien ha llegado a afirmar eso. Y yo hoy quiero que usted tenga la ocasión de aclarar esto.

Y me gustaría también haber tenido la oportunidad de que se aclarase también por qué el actual Presidente, Sr. Diego, siendo entonces líder de la oposición, disfrutaba de remontes gratis en Brañavieja, porque eso no lo ha contado nunca, se le tenía la atención y la invitación de invitarle, lo cual no critico, me parece que bueno, si va el líder de la oposición y le invitan un día a esquiar pues no me parece un dispendio enorme por parte de CANTUR, es una atención.

Pero cuando se lanzan acusaciones por un miembro del Gobierno hacia otro porque dice que entró un día en El Soplao gratis, hay que tener la hombría de reconocer que él también subió gratis a los remontes, hay que decirlo, hay que poner la balanza en su sitio. Tenía ganas de poder decirlo precisamente y estaba esperando el día que viniese usted por hilarlo a esa acusación que han hecho de que usted entró gratis con su familia a El Soplao.

Yo no he subido a los remontes gratis, ni he entrado en Cabárceno, la verdad es que hace mucho que no voy; pero me parece que era un detalle, no deja de ser un detalle de protocolo que si va el Presidente del Partido Popular en este caso, líder de la oposición, se le invite sencillamente..., no, tenga un pase y disfrute de las instalaciones de CANTUR hoy que ha venido aquí con su familia. No sería para llevarle a los tribunales, ni a él ni al que le dio los pases, como no sería para llevarle a los tribunales ni hacer uso de ello el que la subdirectora de CANTUR, entrase un día con su familia en El Soplao.

Pero como lo han dicho, lo tengo que decir y luego la preguntaré por ello.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra por cinco minutos, D.^a Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: En primer lugar dar la bienvenida a esta Comisión a la Sra. Abarca, que contrariamente a lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, sí ha sido solicitada su comparecencia, tanto por el Grupo Popular como por el Grupo Regionalista.

Por lo tanto, por lo menos podían revisar ustedes sus propias peticiones de comparecencia porque sí han pedido la comparecencia de la que fuera Directora de Recursos Humanos del Gobierno de Cantabria.

En segundo lugar, ha dicho que el Presidente actual del Gobierno de Cantabria ha utilizado la estación de esquí con pases gratis, yo creo que usted debería preguntarse primero si el Sr. Ignacio Diego, yo creo que no sabe ni esquiar; o sea que en su intento de embarrar el campo son capaces ustedes de decir lo que sea.

Y en todo caso, hablando de judicializar la política, hay un titular hoy en el Diario Montañés que dice que el fiscal de GFB ha pedido imputar al Consejo de Administración de SODERCAN, fíjese si sirvió la Comisión de Investigación de este Parlamento, sirvió para algo muy importante, para dejar claro cómo se había dilapidado el dinero público en la fábrica de GFB y las consecuencias judiciales que tiene en este momento. Para eso sirvió la Comisión de Investigación de GFB, y para lo que sirva esta Comisión pues ya se determinará en el futuro cuando se llegue a las conclusiones.

En todo caso, yo sí que soy partidaria de que en política quien haga una gestión negligente que lo pague, quien lo haga que lo pague.

Olvidan ustedes que los Diputados de este Parlamento tienen entre sus competencias no solamente controlar sino impulsar la acción del Gobierno, y en ese ejercicio de impulso y control a la acción del Gobierno, pues está esta Comisión de Investigación que tiene como objeto pues investigar un periodo muy concreto del Gobierno anterior, del año 2003 al año 2011.

Desde que comenzó la Comisión de Investigación, en el mes de marzo, se han tratado aquí yo creo que temas muy interesantes, asuntos importantes en relación a la contratación de servicios y de obras o en relación a todo el proceso de compraventa de acciones del Racing Club. Una gestión que por parte del anterior Gobierno, negligente a la vez que yo



vamos calificaría como indolente con consecuencias desde luego que muy dañinas para el interés público de nuestra Comunidad Autónoma.

El objeto de solicitar la comparecencia por parte del Grupo Popular de la Sra. Abarca, es esclarecer lo mismo que se han tratado aquí los temas de contratación de servicios y obras y todo lo que se hizo en relación con la operación de compraventa de acciones del Racing, es aclarar un apartado muy importante de la gestión de CANTUR que ocupa un peso específico importante dentro del presupuesto de CANTUR como es la política de recursos humanos. En un tiempo, del año 2003 al año 2011, cuando la Sra. Abarca tuvo la máxima responsabilidad de dirigir la política de recursos humanos de la empresa pública CANTUR y en un tiempo en el que el presupuesto de CANTUR se disparó en gastos de personal, de seis millones del año 2003 a 13 millones del año 2010.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues gracias, Sra. Portavoz.

Finalizada esta primera fase del Plan de Trabajo se abre el primer turno de preguntas, advirtiendo a los comparecientes de la necesidad de formularlas de forma clara y concreta y también de responder de forma clara y concreta, sobre todo a efectos de que no se interrumpan mutuamente durante el interrogatorio para que quede todo perfectamente grabado en el Diario de Sesiones.

Tiene la palabra para formular sus preguntas D.^a Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Empiezo diciéndola a la Portavoz del Partido Popular que quien ha dicho que no hay que judicializar la política, ha sido precisamente el Sr. Diego. Ha sido el Sr. Diego, a través... por un lado a través de su abogado y por otro cuando le han preguntado los periodistas. Una de dos; yo no le oí, efectivamente yo no estaba allí, pero una de dos, o mienten los periodistas; cosa que dudo, cosa que dudo.

Oiga, asuma usted lo que dice su Presidente y en lugar de decirnos a nosotros que no tenemos que judicializar la política, dígaselo usted a su Presidente. Dudo que la haga caso, ¡eh!. Dudo que la haga ningún caso; porque teniendo en cuenta el respeto que tiene por sus Diputados y por sus Portavoces, a los que no tiene ningún inconveniente en inculpar directamente y decir que se querellen contra ellos para salvarse él, pues dudo que le haga a usted ningún caso. Pero dígaselo usted a él, que es a quien se lo tiene que decir.

Sra. Abarca, decía antes el Portavoz del Partido Regionalista que durante el periodo que venimos celebrando de esta Comisión, la han intentado acusar a usted en reiteradas ocasiones de determinadas cuestiones. Y una de ellas, pues yo creo que la verdad es que el Partido Popular está viendo que se le escapa esta Comisión de las manos y debe de tener pocas cosas importantes ya que plantear, pero una de las cosas que decían era que usted tenía coche oficial...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Perdón, que es que no la he oído...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Que usted tenía —una de las cosas de las que la han acusado— es de que usted tenía coche oficial en CANTUR. ¿Tenía usted coche oficial?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: No tenía coche oficial.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Nunca.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Bien.

Entonces, yo supongo que usted cuando se ha tenido que mover se movía con su propio coche ¿no?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: ¿Y recibía alguna compensación por ello?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí.



De qué manera llegó a tener...; bueno pues supongo que llegarían a un acuerdo y se establecería pues una cantidad o un plus para la utilización del coche en determinados momentos, ¿cómo se produce?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Mire, yo la explico.

Yo entré en CANTUR en el año 2003. En mi contrato laboral entré como Directora de Recursos Humanos, con el Director General pacté las condiciones de mi contrato y entre ellas había un salario y un... y bueno con el convenio colectivo venía que el kilometraje que se utilizaba cuando te desplazabas por las instalaciones, a 0,21 como viene en el convenio colectivo. Correcto. Hasta ahí.

En el 2004, se me hizo Subdirectora General, en marzo de 2004. Yo seguí cobrando exactamente la misma cantidad económica y en ese periodo sí había como cinco compañeros míos que cobraban más cantidad, más dinero que yo. Yo había acordado mi contrato y estaba absolutamente de acuerdo.

En CANTUR, sí hemos comentado a veces, oí comentar el otro día que es verdad que había mucha diferencia entre los que cobraban mucho y los que cobraban menos. Había muchas diferencias que intentamos acortar.

Cuando en el año dos mil... el siguiente convenio, el del 2008, se negoció el convenio y una vez que se aprobó el convenio también entró la Ley de Igualdad y nosotros hicimos un Plan de igualdad, que además fuimos una de las primeras empresas de Cantabria que hizo el plan de igualdad.

Como tal plan de igualdad, igual trabajo, igual salario.

Yo, en ese año 2008, me senté con el Director General y se lo hice ver. Y le digo: sucede esto, yo creo que es el momento de regularlo. Había compañeros míos que tenían un salario muy superior, salario que se me igualó.

Yo pedí un euro más -lo pedí formalmente- un euro más que el compañero que más cobraba que estaba por debajo de mí, que evidentemente el único que estaba por debajo de mí era el Director General.

Dentro de esa negociación que tuvimos para hablar de ese salario estaba el salario que se me igualó y esas personas, directores que tenían más salario que yo, también tenían un vehículo de empresa con gasolina pagada, exactamente igual que ahora. Entonces, yo también estaba en peor opción que ellos. Y en eso llegamos a un acuerdo en que a mí se me pagaba, que ése es el plus que yo cobraba de gasoil la parte, se me pagaba la gasolina, el trayecto desde mi domicilio hasta -en gasoil- hasta el trabajo.

Otra cosa aparte era lo que yo luego desde el trabajo, desde el despacho hacía por las instalaciones. Yo siempre a las 8 en punto de la mañana estaba en el trabajo y de ahí, después de terminar las cosas básicas, pues subía a Fuente De, Alto Campoo, a Cabárceno, donde fuera.

A mí se me pagaba ese dinero, era desde el desplazamiento, se habló así. También se podía haber dicho que fue una cosa que hablamos; bueno, pues el leasing de un vehículo, que también se me ofreció, que era lo que tenían otros compañeros. Pero bueno, decidimos esa solución que a mí me pareció muy correcta. Y todo, absolutamente todo en la nómina y legal. O sea, todo figuraba y por todo se ha declarado.

Como usted bien sabe, era 0,21 -lo que dice el convenio que se pagaba- a mí se pagaban los kilómetros desde el desplazamiento de mi domicilio al trabajo. Así se habló, así fue. Es que se lo he explicado muy largo, porque era un poco la negociación que se hizo y por qué se hizo así.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Bueno, yo creo que ha sido interesante la explicación que ha dado. Porque parte de lo que usted nos ha manifestado ahora se ha puesto en cuestión, por parte de los Portavoces del Partido Popular en esta Comisión, en reiteradas ocasiones y en distintos momentos.

¿Cuántas horas dedicaba usted a su labor?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pues todas. CANTUR tiene centros abiertos, los 365 días del año, 24 horas al día; puesto que hay hoteles, hay guardas por la noche. Y yo, el Director de Recursos Humanos o cualquier persona en Recursos Humanos como todos, no exclusivamente yo, las 24 horas del día pendientes, los 365 días del año. De hecho, no cogí ni un solo día de vacaciones; algún día suelto, un día.

Recuerdo que en el juicio, cuando el despido, el Sr. Roberto Media, dijo que nunca me había podido atender durante mes y medio porque había estado de vacaciones. Lo dijo en el juicio. Mentira. Estuve un día, falté un día al trabajo y porque ya no tenía nada que hacer, me habían apartado ya y por eso falté un día al trabajo. Y además se lo dije a él, que un lunes no iba a asistir a trabajar. Trabajé durante los 8 años, no cogí nunca vacaciones.



LA SRA. PEREDA POSTIGO: Bueno, como sabe, por aquí han desfilado unos cuantos proveedores de CANTUR.

¿Usted recibió en alguna ocasión en el tiempo en que estuvo, alguna queja o le llegó algún comentario sobre las prebendas o tratos especiales que hubiera habido, por parte de los responsables de determinadas áreas?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No. A mí nunca.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Pues la voy a hacer una última pregunta ¿Cómo valora usted el trabajo que realizó en CANTUR?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Supongo que lo tendrán que valorar los demás. A mí, me gustó mucho trabajar en CANTUR. Soy profesional de los Recursos Humanos, pero además es que además me gusta mucho mi trabajo. Lo hice lo mejor que supe, la verdad. Dediqué mi tiempo y esfuerzo y lo hice lo mejor que supe. Supongo que con errores, con fallos, con vuelta a empezar, con aciertos -espero- Lo hice lo mejor que supe, como lo hago actualmente y como lo hice en los 20 años que tengo de experiencia en Recursos Humanos.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Pues muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para formular sus preguntas D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Presidente.

Lo primero que le tengo que pedir disculpas, por el lapsus que he tenido en cuanto a que parece ser que también nosotros le habíamos pedido y le agradezco a la Portavoz del Grupo Popular la deferencia de recordarlo. No lo ha hecho con un buen tono, pero le agradezco que me lo haya recordado.

Yo no quiero entrar pero si quiere entramos, Sra. Portavoz: a si esquía en seco, o en mojado, o cómo. Si quiere entramos. He dicho que no quería entrar porque lo considero un detalle sin mayor importancia para mí. El problema es que ese tipo de detalles quienes los echan en caro son ustedes, no nosotros. El problema es que a esta señora la acusaron de que había metido a su familia en El Soplao y no fui yo, ni usted tampoco, fue un Consejero. Y de éstas que te las atas al hilo son, o al dedo. Y la tenía ahí esperando, para poder decir: "pues recuerdo cuando el Sr. Diego, por una deferencia y por un detalle nimio y sin importancia, bajo mi punto de vista, se le invitó a él y a su familia a pasar un día en Alto Campoo". No es embarrar. ¿Ve cómo tenemos diferentes conceptos de la verdad? No es embarrar, es contar lo que es.

Y como usted ha dicho, pues no hay que avergonzarse de hacer lo que se ha hecho. Y que si hay algo que pagar, pues que se pague por hacer las cosas. Por ese mismo lema que me ha dicho: que el que la haga que la pague. Pues el que el que la haga que la pague. Si considera que esto es hacerla, pues que la pague entonces el Sr. Diego. No, no podemos llevar la vida a esos extremos; no podemos llevar la política tampoco a esos extremos. No se puede confundir unas atenciones lógicas y que forman parte prácticamente de la educación y del protocolo de las instituciones, a cuestiones de corrupción, llevarlas a nivel de corrupción; no se trata de eso. No se trata de eso. Dejémoslo claro.

A mí, me parece bien el comentario que nos ha hecho de GFB. Pero mire, el problema es que para llegar a unas conclusiones se apunta a demasiada gente por el medio. Se les hace pasar por situaciones indeseadas. Para luego, para luego ya veremos a ver qué pasa.

Y le digo dos cosas, y con esto empiezo a hacer alguna pregunta; dos cosas. Si el Gobierno tiene toda la información en sus manos y tiene además el aparato jurídico suficiente para discernir, no tiene que hacer una Comisión de Investigación, tiene que ir directamente a los Tribunales.

Porque aún sigo teniendo la duda que usted apuntaba de si la Comisión, el trabajo que hicimos los Diputados que estuvimos aquí, de verdad que le estará sirviendo de algo al Magistrado. Lo pongo en duda, lo pongo en duda. Creo que partirá desde cero y desde su propio criterio como debe ser además. Y no de lo que aquí cada uno, sin ocultar lo tendenciosos que somos todos -eso es así- pues se vaya a hacer caso. ¡En buenas manos estaría la Justicia si se hace caso de las declaraciones que hacemos nosotros mismos aquí! Por eso le digo que el sentido de la Comisión es político, no es buscar la verdad. Es hacer daño político, no es buscar la verdad.

Y eso es lo que voy a intentar hacer ahora, Sra. Abarca. Por lo menos establecer y dejar claro lo que yo pienso que fue una -ya se lo adelanto- una brillante gestión de recursos humanos.

Y si luego algún día, por mor que no llegaremos a un acuerdo, la llevan a los Tribunales; pues veremos a ver qué dice de su gestión, si es que esto ocurre, el Magistrado de turno.

Por eso le quiero preguntar: Usted entra en CANTUR, me ha parecido oírlo antes que en el año...



LA SRA. ABARCA DÍAZ: En octubre de 2003.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: 2003. ¿Y nos puede decir cuál era la situación -y hablo siempre de recursos humanos; no de las calles ni del alumbrado. Vamos a ponerlo claro, siempre de recursos humanos: cuál era la situación del personal que se encontró?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Bueno, lo primero que hice fue reunirme con el Comité de Empresa y me hicieron ver las dificultades más importantes que había. No se respetaba el convenio colectivo vigente, había incumplimientos. Eso fue un poco el primer análisis, lo primero que se me dijo. Había contratos en fraude de ley. De hecho, nada más llegar, yo llegué el 3 de octubre y no sé si el día 10 ya tuvimos una inspección de trabajo.

Había muchas diferencias salariales entre los de arriba y los de abajo. Y desde luego, el grupo 5 y 6 -el 4 y 5, ahora mismo no lo recuerdo- los dos grupos de abajo, su salario desde luego estaba muy por debajo de la media en ese momento en el mercado laboral. Y bueno, yo creo que eran las cosas más urgentes. También era importante en el Museo Marítimo, que se había inaugurado no mucho antes, todo el personal que se había contratado se había contratado a través de CANTUR pero por una ETT, y eso era absolutamente ilegal con lo cual tuvimos que también cambiarlo.

Luego había otros muchísimos problemas también un poco con la gente, supongo que también por el cambio, pero la gente estaba absolutamente desmotivada, no había liderazgo de ningún tipo. No había ninguna cohesión de equipo, cada centro era un mundo. Bueno, yo creo esa misma visión y un poco el buscar las líneas que se querían desde la Consejería. No olvidemos que CANTUR gestiona centros turísticos del Gobierno de Cantabria y lo gestiona con personas. Y ahí sí que la orden más importante que recibimos fue que las personas son importantes, trabajar por las personas y vamos a sacar esto adelante porque se saca con personas.

Nos pusimos a resolver los problemas más básicos que había que era los que le acabo de decir. Supongo que alguno me olvidaré, porque tenga en cuenta que ha pasado tiempo y yo como que he pasado página de esto; estoy en otra historia y tampoco estoy pendiente las 24 horas del día de mi trayectoria en CANTUR, y ésa es la verdad. Estoy diciéndole un poquito lo que recuerdo de cómo problemas fundamentales.

Sí recuerdo que antes de llegar yo, antes de que me nombraran a mí no había Director de Recursos Humanos. Que eso también supongo que es algo que hacía ver que todos estos problemas fueran más importantes.

Y recuerdo que me comentó el Comité de Empresa y también me lo comentó el Consejero que habían tenido una reunión con él antes de llegar yo. Habían tenido una reunión importante con el Consejero, que fue lo que le hizo a él decidir que tenía que haber alguien responsable en recursos humanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Es decir, me ha parecido -de verdad, eh- que había -lo he ido notando aquí- que había contratos de fraude de ley...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí. Había muchísimos contratos en fraude de ley porque llevaban, bueno había gente con diez, ocho años, trabajando muchas veces en continuo. Y además cuando se les daba de baja, no se les permitía apuntarse al paro que era una cosa muy curiosa, me lo dijo el Comité de Empresa eso.

Tuvimos una inspección y además llegamos a un acuerdo en que cada seis meses, y supongo que tendrán los contratos y lo verán ahí, cada seis meses se hacía a los más antiguos sin mirar desde luego a quién, a los más antiguos se les hacía fijos, se les hacía contrato indefinido que de facto ya lo eran, lo que pasa que estaba todo bastante irregular. Pero bueno, se les iba haciendo en grupos de contratos indefinidos. Por eso en los dos primeros años se ve que hay tantos contratos indefinidos que son las personas que trabajaban en CANTUR que ya eran fijos por el tiempo que llevaban con la legislación anterior. Igual en la legislación actual se tratan las cosas de otra forma porque se ha modificado mucho, pero con la legislación anterior eran contratos fijos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Mire, a mí me parece que está describiendo una empresa del siglo XIX, perdone que la diga.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Bueno, por no hablar de cómo estábamos en innovación, en tecnología, cómo estaban los centros. Había muchas carencias y hubo que invertir mucho en las personas pero también que invertir en las cosas. Bueno, y no le voy a hablar como estaban en EPI, que ya aquello era desastroso; en formación; en prevención de riesgos...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Yo le decía esto de que me parece una empresa más del siglo XIX y la que tengo que preguntar: ¿De esto que ha dicho supongo que existe constancia en cuanto a esa situación que describe?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Bueno, sí hubo inspecciones de trabajo, se tuvieron que poner en marcha muchísimas acciones.



EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Qué le dijeron los inspectores de trabajo?, ahora que los nombra.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Bueno, me acuerdo que la inspección concreta que tuve la primera fue en Alto Campoo y había sobre todo camareros, un montón de camareros que habían cumplido los periodos en los que se puede dar de baja y alta y que eran fijos. Incluso había muchísimos en Cabárceno, fijos discontinuos, que ya sabe usted que en la legislación anterior por lo menos los fijos discontinuos tenían que tener un periodo durante un año en el que tenían que estar dados de baja en la empresa, y llevaban dos y tres años de forma continua en la empresa.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya. Hay otra cosa que ha dicho...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pero bueno, nos pusimos a trabajar y resolvimos los problemas, además con una profesionalidad increíble de la gente aún con lo que cobraban.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ha habido una cosa de las que ha comentado que me ha llamado un poco la atención. Porque de verdad que es la primera vez ya en mi larga trayectoria por ahí, en este mundo, que no les dejaban apuntarse al paro ¿Puede explicar un poco cómo se puede despedir a alguien y además de despedirle no dejarle apuntarse al paro? Que es lo que he entendido.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí, así era y así desde luego desde que yo estuve...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Y por qué? ¿Me puede dar una explicación de eso?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No tengo ni idea...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Cuál era el objeto.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Es más, es que ni lo pregunté. Me lo dijo el comité de empresa, además se lo dijeron al Consejero y me lo dijeron a mí. Y yo dije: bueno, pues esto se acabó y a partir de ahora, todo el mundo baja certificado y apuntado al paro y con todos sus derechos laborales.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Claro, dan ganas de ampliar el plazo de investigación pero cuatro años atrás, digo yo. No, no me conteste usted, es un pensamiento en voz alta.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Yo creo que es mejor resolver, solucionar las cosas y trabajar por el turismo de Cantabria. Mi forma de pensar.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Mire, entrando ya un poco en su departamento ¿cuántas personas pertenecían a él? Es decir, usted y qué equipo tenía.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Cuando yo llegué había dos, luego entré yo. Y nosotros creamos el departamento de prevención de riesgos y formación que lo ocupaba otra persona. Cuatro.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Cuatro. Ahora hay cinco. Ahora sé que hay cinco, tengo datos de que hay cinco personas. Y si hay un incremento de plantilla, nadie mejor que usted para saber, o para que me explique en base a qué era necesario; en realidad usted ya lo echaba en falta, había carencias. ¿Cree que incrementar es normal? Que a lo mejor lo es; que yo la pregunto sencillamente porque en las empresas normalmente se tiende a eliminar, aquí se ha ampliado. Yo la pregunto: ¿se arreglaba usted bien con cuatro, o de verdad es que con cinco mejor? Ya, ya lo sé.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Es que aparte yo de la labor de dirección hacía una labor técnica. O sea, yo hacía muchísimo trabajo técnico; con lo cual, bueno, yo suplía también -es cierto- muchísimo trabajo. Pero no sé ahora mismo si hay director de recursos humanos, si no lo hay, no tengo ni idea; si ejercía la labor el señor que estuvo en el departamento... Es que no lo sé.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pero eran cuatro y ahora son cinco.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Éramos cuatro, sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya entrando también como le decía en su departamento y por lo tanto en su gestión: nos puede decir -y dígame la cifra si es que hay- cuántas personas despidieron siendo usted la responsable de recursos humanos en la empresa?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No lo recuerdo. No hubo despidos, se dejó de contar con personas en momentos concretos por muchísimas circunstancias, por diversas circunstancias, pero muy poquitas personas, no recuerdo ahora exactamente el número pero fueron muy poquitas.



EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Qué circunstancias o qué motivos eran esos?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Vamos a ver, algunas ocasiones por algo que para nosotros era muy importante, que era la falta del compromiso y el querer trabajar en la empresa con todo..., vender la empresa, creerse que formas partes de esa empresa y serlo de verdad. Otras veces por..., ha habido algunos casos por problema de alcohol, otros por robos, otros por... Bueno, es que a mí no me gusta hablar de las circunstancias de cada persona, pero por circunstancias muy claras. En algunas ocasiones, sabíamos que no era fácil pero que esa persona, falta de motivación absoluta.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Entendido.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Es que no me gusta hablar...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Entendido, si yo la entiendo.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Me parece que el secreto profesional ahí, yo creo que es...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Entendido. Porque estamos hablando de que ha habido despidos por causas más bien personales de toda índole con el trabajador. Porque yo es obvio que iba por otro tipo de despidos, no por esos.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: En alguna ocasión incluso por acoso. Es que ha habido muchas circunstancias. Durante ocho años, imagínese todo lo que ha habido.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Y claro, le iba a preguntar si recibió alguna directriz de algún superior suyo, o como se ha llegado a decir, pues de algún partido político en el Gobierno para tomar decisiones en ese sentido.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Nunca, jamás. Ni para contratar ni para despedir.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: La voy a hacer una pregunta, porque también aquí somos pocos y nos conocemos todos y es fácil enterarse de las cosas cuando uno intenta enterarse de las cosas ¿Usted recuerda al Jefe de Gabinete del Presidente Revilla?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Guillermo Blanco.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Alguna vez la llamó?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Usted sabe quién es el Jefe de Gabinete del Sr. Diego?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí. Arsenio de la Vega.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Alguna vez la ha llamado?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Una vez. Cuando estaba yo allí todavía trabajando...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Me puede decir para qué la llamó?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Para interesarse por unos contratos eventuales que se hacían en verano, de camareros, a mediados de julio.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: El Jefe del Gabinete del Presidente llama para interesarse por unos contratos de camareros. Será que forma parte de la labor del Jefe de Gabinete... ¿O será otra cosa, Sra. Abarca? Dejémoslo ahí. Dejémoslo ahí.

Pero conviene aclarar estas cosas para que... A mí, lo que se me rasguen las vestiduras delante, no me gusta nada; no me gusta nada. Que levantes dedos acusadores hacia otros cuando ellos están haciéndolo peor, no me gusta nada y lo llevo muy mal. Es una cuestión de carácter, ya me entiende...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Bueno, voy a rectificar una cosa. el Director de Gabinete de Revilla me llamó alguna vez, para algún acto de protocolo que iba a asistir Revilla, pero también me llamaba el Jefe de Protocolo...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Era su labor.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí. Que rectifico que alguna vez me llamaba para esas cosas.



EL SR. PÉREZ TEZANOS: Vale. No, no, si a mí me ha quedado al menos bastante claro el asunto.

Mire, hay una cuestión que quiero resaltar, sobre todo por usted. Y es que mirando la documentación, me sorprende un cambio importante en la estructura laboral. Y se lo voy a decir, porque lo he anotado aquí.

Me refiero, por ejemplo, antes de 2003; estas cosucas que tantos debates producen aquí hay que decirlas y hay que airearlas; antes del 2003, no había mujeres en cargos de dirección...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Con usted se llegó a cuatro. CANTUR mantenía una cuota del 6 por ciento de minusválidos cuando la Ley exige un dos...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Superior al seis siempre, superior al seis. Siempre entre el ocho y el nueve...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bueno, yo he visto en la documentación que me han pasado entorno al seis...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí, sí. Pero superior al seis.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Además he visto que intentaron rejuvenecer la plantilla...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Totalmente. Y sobre todo combinar el que los mayores aprendieran de los jóvenes, que los jóvenes se implicaran... La verdad es que resultó muy bien el proyecto.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Se contrató he podido ver a tres ingenieros y además menores de 30 años...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí. Todos jóvenes...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Mejor, porque así no se van a Alemania ¿sabe usted? Ahora los lleva la Merkel...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Extraordinarios profesionales los tres... A uno ya lo despidieron, pero dos siguen.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Y otro dato importante que me ha llamado la atención. Se pasó de 48 mujeres a un montón de mujeres en la plantilla.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí. Bueno, a personas. Se contrató a mujeres, pero se contrató a personas y como las mujeres somos el 50 por ciento...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Perdona, Sra. Abarca. Cuando en este Parlamento debatimos estas cosas, hablamos de mujeres y de hombres y de igualdad, no de personas. Hablamos de mujeres y hombres.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pues, prácticamente...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Y yo quiero resaltar que usted elevó el número de mujeres en plantilla enormemente.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Mire, no había mujeres en las pistas, pistas, digo pister, no había mujeres en animales; teníamos ahora mismo cuando yo me marché, una mujer en serpientes. El departamento de gorilas, bueno estaba dirigido por una mujer. Teníamos mujeres en todos los departamentos; segando en el campo, que nunca había habido mujeres. Tuvimos mujeres yo creo, que en todos y cada uno de los puestos hemos conseguido introducir la igualdad.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí. Si era lo que la quería decir. Dos cuestiones. Una, que esto ha sido un trabajo puesto en marcha por usted y por la dirección, supongo.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Por todos. Por el equipo. Porque también aparecieron personas que estaban cualificadas para ese puesto de trabajo...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Y que espero y supongo que coincida usted conmigo en que este tipo de acciones son positivas. Y que espero que nadie la critique por haber puesto en marcha estos procesos de cambios. Solamente quería decirlo eso, que me ha llamado la atención, revisando todo y he dicho, anda, mira, pues una buena gestión.

Mire, es usted consciente de que varias personas, ahora, es decir, posteriormente a... o ahora con el nuevo Gobierno han sido despedidas, entre ellas, usted misma, alegando una mala situación económica de CANTUR ¿Esto es así?



LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí, mire, mi carta de despido ponía que era por la situación económica, por causas objetivas económicas.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pero la voy a hacer una pregunta y contésteme si quiere, naturalmente, pero muy brevemente, sin entrar en detalle, porque luego entraré yo en detalle un poco más adelante.

Le digo que ése es el motivo, la mala situación económica pues ha sido un motivo manoseado y utilizado y luego la preguntaré por la situación económica de CANTUR, que nunca fue buena ¿verdad? Y no sé por qué no se despedía gente entonces, pero luego hablamos, digo, luego hablamos.

Había otro motivo que me ha parecido o que me parece más ajustado a la realidad para su despido y el de algunas personas más, ¿sabe usted a qué me refiero?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Me lo va a decir o no me lo va a decir?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¡Hombre! si le digo una cosa, hasta cierto punto yo lo entiendo.

Yo tenía un puesto de responsabilidad y no interesaba que un Director de Recursos Humanos estuviera en ese puesto. No ¿Causas políticas...?, bueno. Es que ni quiero pensar en ello, no... ¿Que mi puesto es para una persona de mucha confianza del equipo de Gobierno, del equipo de Gobierno quería decir, del Gobierno de la empresa? Seguramente.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya, ya, pero es que ya le digo, tengo por aquí la sentencia, luego la leo, luego la leo porque...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Ya.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No me quiero quedar con las ganas de leer eso en esta Comisión para que vaya a los tribunales también eso, incluido. No me quiero quedar con las ganas, luego lo voy a leer, el motivo...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: De todas formas, a mí, yo antes de las causas económicas, yo ya sabía que me iba. Yo he tenido la suerte de que me dijeran que no iba a formar parte de la empresa a mediados de julio y la verdad es que he sido una privilegiada en eso, porque otros pasaron un auténtico tormento ¿Seré yo, no seré, qué pasará?

Yo tuve, antes de que se hablara de causas económicas o no causas, "Ana no vamos a contar contigo" Y tuve la deferencia que nunca agradeceré lo suficiente de que me lo dijeran y además lo agradezco de corazón. Lo agradecí en su momento, de hecho, ya digo que fue a mediados de julio y trabajé desde la lealtad profesional, hasta que llegó el Sr. Roberto Media, hasta que llegó el Director General de CANTUR y entonces, las cosas cambiaron, pero trabajamos sin ningún problema, sabiendo que me iba, o sea no... Es que una cosa son unas cosas y otras son el trabajo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pero soy demasiado duro, fuerte o claro, si digo que en realidad la despidieron por pertenecer a un determinado partido político.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pues claro, es que eso...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Esto es así.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ...es así.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Esto es así. Esto es así.

Bueno, pues según esa teoría, yo diría que..., además aplicando un poco de sentido común ¿no? se me ocurre que... sentido común que no está garantizado con ninguna carrera ¿eh?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, desde luego.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Es el problema, deberíamos pensar que también es justo, incluso aceptable, la contratación de personal en función de quien gobierne y con personal de su propio partido ¿verdad?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Hombre para determinados puestos de confianza, yo creo que...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Y por qué no para todos?



LA SRA. ABARCA DÍAZ: Quizá no tanto en personas de un partido o de otro, sino personas...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No, mire, Sra. Abarca, yo se lo digo, porque si la pueden despedir por ser de un partido, también será lógico que la puedan contratar por ser de un partido. Parecerá lógico ¿verdad?, parecerá lógico ¿no?

Y con esto, pues parece que tiene uno que replantearse lo de las oposiciones libres, justas, en igualdad, etc., etc., que yo siempre creía en ellas, pero claro, si un juez interpreta o interpreta un despido desde la perspectiva de que es por una pertenencia política; pues la cosa me da qué pensar, no sé qué opina usted. Bueno tampoco vamos más allá con el asunto.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Según el juez de mi despido, según se dijo en el juicio, pues las personas es normal que entran y salgan según los partidos políticos de las empresas.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí, sí, luego lo leo. Ya le digo que no me voy a quedar con las ganas.

Mire, pero por una u otra causa, se ha despedido a varios trabajadores ¿Sabe por casualidad a cuánto ascienden las cifras abonadas por indemnizaciones entre, indemnizaciones por los despidos, entre las que estará las de usted?, aproximadamente, sabe usted cuanto, no hace falta que me diga cuál fue su indemnización que no la estoy preguntando eso, sino la cifra que le habrá costado a CANTUR indemnizarla a usted y a todo el resto de personal despedido.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No lo sé, pero tiene que ser muy alto porque había muchos despidos improcedentes y de gente al que han tenido que indemnizar con mucho dinero, lo desconozco la cifra exacta.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pero es alta.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Muy alta, sí, sí., tiene que ser muy alta.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Por cierto que le decía, antes, le apuntaba antes que CANTUR es una empresa con un resultado económico negativo desde hace mucho tiempo ¿verdad? y aunque se lo apunté la quiero quede constancia clara de la pregunta porque y la quiero preguntar si usted tiene constancia de que se produjeran despidos por esta circunstancia en años anteriores.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No tiene constancia.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Nosotros consideramos que todas las personas...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No, pero no le hablaba de su tiempo, hablo en épocas anteriores si por causas económicas que ya tenía CANTUR problemas se habían producido despidos, eso es lo que la preguntaba.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, pero sí se habían producido despidos cuando llegó el Partido Popular a CANTUR en la época anterior ¿eh?, cuando pasó de Hormaechea al PP sí se habían producido despidos también.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues me decía hace un segundo que la cifra era alta ¿no? y yo le digo oiga no le parece raro, pero raro, raro, como decía aquel que hubiese dinero para pagar despidos y no para mantenerles a ustedes en su puesto que hubiera seguramente sido más barato.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Desde luego.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No le parece raro a usted ¿no?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Y sobre todo porque se han hecho muchas contrataciones.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: La parece raro, a mí no me extraña, es cierto, la voy a hacer esa pregunta, ¿sabe usted si alguien está ocupando esos puestos en este momento?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No sé en que puestos pero se han hecho muchas contrataciones, de hecho ahora mismo CANTUR tiene 340 trabajadores con contrato indefinido, cuando yo me marché había 304 trabajadores con contrato indefinido, la diferencia es sustancial.

Supongo, mire lo mismo, alguien podría decir pues en el 2003 había tantos, digo es que probablemente no tenga nada que ver la empresa del 2003, la del 2011, la del 2013, seguramente pero desde luego...



EL SR. PÉREZ TEZANOS: Me dice, yo creo recordarle y voy a estar insistiendo un poco en ello que su despido en concreto está basado en el ahorro económico, ahorro económico que solamente se consigue en una empresa amortizando el puesto de trabajo, solamente, solamente, pero si en su departamento eran cuatro y ahora hay cinco el departamento, es más caro ahora.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: O si se crean otros departamentos que suplen, se crean otros puestos de trabajo como cambian el nombre para que no parezca eso, pero que suplen los puestos anteriores, eso es una práctica, se han creado muchos puestos de trabajo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Vale Sra. Abarca, que yo no soy de los de Barrio Sésamo, pero que sé que cinco son más que cuatro, a mí ya no me tocó eso, pero cinco son más que cuatro y salen más caros que tal, porque no es que la bolsa salarial de cuatro la hayan repartido entre cinco, es que hay uno que cobra, por lo tanto es más caro.

Si además me acaba de decir que no me he quedado con la cifra pero luego si quiere me la repite, que había x cuando usted se fue y ahora hay x más no sé cuantos, es decir, más personal, más gastos, más gastos en personal.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Inversión, para mí siempre será inversión en personal.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muy bien, inversión en personal, Sra. Abarca pero yo no soy de recursos humanos, yo siempre fui de números y entonces pues eso es más gasto.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Me lo va a permitir, yo pienso que hay que invertir en personas, ya no en salario en personas y en personal para ayudar al turismo de Cantabria que le hace falta, le hace muchísima falta.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Déjeme que termine.

Uno más en recursos humanos, no sé cuantos más de personal, menos ingresos seguro porque la situación no está para ir a ver leones ni para ir a comer a Cabárceno, ¿quién está dirigiendo esto?, porque me parece una absurdez, es decir, más gastos con menos ingresos, pero antes despedir gente por motivos económicos, ¿cómo me como eso Sra. Abarca?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Yo tampoco lo entiendo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No lo entiende.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Y además por medio hacen ascensos y cuando a uno le ascienden es para cobrar más ¿no?, porque si es para cobrar menos mejor que me dejen donde estoy..

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Y a personal fijo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Sabe usted quién es Gema Ruiz Ayllón y Eva Guerra?, ¿Le suenan estas personas?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí, de hostelería y una de ellos por lo menos...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Me pueden decir qué cargos tenían? Porque la voy a adelantar una cosa, como la he dicho antes, como aquí nos conocemos todos, me han dicho que ahora su situación ha variado a mejor claro.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Una de ellas era eventual del verano, camarera del self service creo, pero de los veranos solos, de la temporada alta, igual el mes de verano o mes y medio fuerte.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: seguramente que son grandes profesionales, pero da la casualidad que una es hija de un concejal del PP en Villaescusa y ése ya debe de ser un suficiente mérito para ascender.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Espero que no.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Y por lo que me han dicho la otra es amiga de un señor que no le conozco, pero que se apellida Media y también la han ascendido y seguramente que se lo merece pero no eran momentos para ascensos en éste..., porque ya digo yo que cobrarán más.

Mire, aquí se ha comentado que había un exceso de plantilla en CANTUR. Ahora me ha dejado usted en blanco, porque lo decía el Portavoz del Grupo Popular refiriéndose a su época, pues si entonces había un exceso de plantilla y



usted me acaba de decir que hay más gente y además tenemos menos ingresos, menos mal que el portavoz hoy no ha venido porque sino me le como, me le tengo que comer, vamos a ver, usted qué me está diciendo.

Claro y dijo y se lo voy a decir textualmente “Claro, había que llenar autobuses de Torrelavega y de Regionalistas, coño y de Regionalistas” Mira que bien.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Eso es mentira.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Yo me pregunto si es cierto todo esto y no me lo pregunto, porque no me lo creo que todos sean regionalistas, no me lo creo.

Pero abunde usted y diga si tenía razón el Portavoz del Grupo Popular cuando decía que llegaban autobuses de Torrelavega llenos de regionalistas ¿pero hay tantos allí? Votantes sí, pero.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Eso es incierto, CANTUR está lleno de personas que trabajan.

Recuerdo en una ocasión el Sr. Cagigas, creo que fue, dijo que..., lo leí en la prensa que había muchísimos más trabajadores de Torrelavega que de otros sitios y demás. Bueno cogí todo el listado de trabajadores, su procedencia y los sumé; efectivamente puedo decir que para nada, para nada.

¿Qué se contrataron trabajadores de Torrelavega? Es que no había ningún trabajador prácticamente de Torrelavega en CANTUR y es la ciudad con más paro de Cantabria. Cómo no voy a tener solicitudes de gente, de personas, que soliciten; he tenido solicitudes en la bolsa de trabajo de todas partes, pero muchísimas de Torrelavega que desde luego es la zona de Cantabria con más paro, la comarca, hablo de la comarca, de la zona.

Pero desde luego no ha sido el sitio de donde más trabajadores había y lo certifico porque lo sumé, los conté. Y desde luego no era, ni muchísimo menos, ni el segundo tampoco. Por población podría ser un número importante pero no fue así, por población y por paro.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sra. Abarca yo la creo, yo la creo en esto que nos comenta y además comparto esa visión que tiene de la situación de Torrelavega que va a peor, porque hoy nos hemos desayunado con otra noticia que no es nada alentadora de la compañía fuerte de Torrelavega.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Preocupante de verdad además.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: De verdad es que además he tenido un margen de tiempo más amplio y he revisado todo lo relativo a usted con un poco más de empeño que otras veces.

Me ha parecido ver una empleada con un apellido que a mí me suena mucho, ya sé que usted dirá que es que usted no puede hablar y tal. Estoy hablando de un apellido, pero trabajaba, trabajaba estando usted al frente de recursos humanos y quisiera saber si tiene algo que ver con una diputada que estuvo en este Parlamento, porque la chica en cuestión se apellida Lerín.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Trabajó en Fuente Dé, en Aliva perdón, en el hotel de Aliva en recepción, buena trabajadora por cierto y trabajó un año, al año siguiente encontró otro trabajo y no la volvimos a llamar, no que no la volviéramos a llama, sino que no volvió a solicitar el trabajo, fue seleccionada y fue la mejor de su grupo y trabajó con nosotros.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Eso ya lo sabía Sra. Abarca.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Es hija de...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Tiene algo que ver ...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Tiene algo que ver con una diputada del Grupo Popular... ¿Cómo se llama? Maria Luz Lerín. Es hija... Vale, es que la he encontrado en las relaciones. Y yo creo que es una suficiente prueba para desmontar esa afirmación que nos hacía el portavoz del Grupo Popular aquel día; que solo trabajaban y entraban Regionalistas. Pues no. La hija de una exdiputada del Partido Popular, la contrató CANTUR en el periodo de responsabilidad del PRC, y no pasa nada; claro que no pasa nada, no debe de pasar nada. Al contrario...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Fue la mejor en la selección para el puesto de trabajo y por eso trabajó con nosotros.



EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues perfecto. En mi opinión, deja claro...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Y otras muchas personas.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues eso, una situación de imparcialidad y tal, que les honra a ustedes. Pero me va a permitir una licencia, y lo digo yo para que usted no lo tenga que decir ya lo digo yo. Apostaría algo de que ahora mismo no entra nadie del PRC, aunque sea el mejor en la prueba. Más aún, no creo que haya entrado en estos dos años nadie que no tenga que ver con el PP, aunque sea el más tonto de la prueba. No sé si usted opina lo mismo; no lo diga, déjelo, ya lo he dicho yo.

Entrando un poco más en su gestión ¿Cuáles son los cambios más profundos que llevó? Y me refiero a cambios estructurales. Me refiero ya a cambios de por qué los hizo, a cambios de qué realizó... Por ejemplo, yo sé que –lo sé porque lo recuerdo y porque suscitó cierta polémica- que ustedes contrataron personal, pero al tiempo eliminaron contrata. Quiero que nos cuente eso.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Bueno, nosotros queríamos... Recursos Humanos, lo que hace es alinear las estrategias de empresa, de la dirección de la empresa, con la gestión de las personas. Entonces, la estrategia de la empresa, de la estrategia de CANTUR, iba directamente en la línea de la estrategia del turismo de Cantabria. Eso iba con personas.

Nosotros, dada la situación que antes hemos comentado de cómo nos encontramos la empresa, había que hacer una transformación total y absoluta. Pero siempre partiendo de la base de que todas las personas que trabajaban con nosotros eran válidas. Hubo que acceder a una vocación específica, hubo que cambiar todos los sistemas informáticos, se trabajó en formación, se trabajó en prevención de riesgos, se trabajó en muchísimas áreas. Pero también se trabajó en las personas. Se les dio toda esa formación de la que hablo; pero sobre todo en compromiso, en motivación, para que todos fuéramos un equipo. En unir la marca CANTUR con la marca Cantabria Infinita. Y desde ese punto de vista se trabajó.

Nosotros, sí creíamos que es una forma de gestión. No creíamos en las contrata. Ya comenté antes que no se podía contratar a través de una TT como estaba el Museo Marítimo. Con lo cual, contratamos nosotros ese personal.

En Nestares, todos los trabajadores formaban parte de otra empresa que además creo que no era ni una empresa de Cantabria, pero los trabajadores sí eran de Cantabria. Y nosotros los contratamos, pero nosotros, no lo hicimos a través de la empresa.

El mantenimiento de Cabárceno también estaba a través de una empresa. Nosotros decidimos hacerlo nosotros. Contratar personal que ya estaba formado, o formarlo en lo que nosotros queríamos.

No es fácil trabajar con animales. Por ejemplo había un departamento de leones marinos que también era externo. Nosotros asumimos ese departamento, y el reptilario le pasaba lo mismo. Nosotros considerábamos que todos éramos uno, que todos teníamos que formar equipo. Y todos estábamos para ese objetivo que teníamos primordial, que era favorecer el turismo, trabajar para ser la sonrisa, la cultura de la sonrisa. Hubo que cambiar esa cultura. La cultura del bienestar.

Y luego trabajábamos en términos que sí recuerdo que la Sra. Tamara decía mucho en sus ruedas de prensa, que era en términos de excelencia, en términos de calidad y excelencia.

Entonces considerábamos, podíamos estar equivocados pero considerábamos que ése era el proyecto común que queríamos hacer teniendo el equipo que todas las personas formaran parte de la empresa. Y de ahí empezamos a trabajar en muchas más cosas.

Se contrató gente porque se crearon nuevos centros de trabajo. Es que no tiene nada que ver, que era lo que quería decir, es que no tiene nada que ver la empresa de 2003 con la de 2011.

Había muchísimos centros que no existían o que se modificaron y se transformaron totalmente, para ese CANTUR que nosotros queríamos, para esa empresa o para ese turismo de Cantabria que nosotros queríamos. No nosotros, que se quería tras de la Consejería y del Gobierno, el proyecto turístico del Gobierno de Cantabria.

Si quiere le especifico de lo que me acuerde o de lo poco que..., de los trabajadores que fueron a cada... los trabajadores que se contrataron cada nuevo centro...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Porque lo he apuntado poco a poco de lo que me acuerdo, porque yo no me llevé ningún documento de la empresa, porque sí que eso lo respeto terriblemente, pero ayer he cogido y he empezado a apuntar, pues



en Peña Cabarga, que fue un centro nuevo y Museo Marítimo, 30 trabajadores, hubo que contratar por esto que hablamos de la ETT que estaba mal.

En Fuente De, se creó la nueva instalación, toda la cafetería nueva, fueron seis trabajadores; en el campo de gol del Abra del Pas había un chiringuito, construimos un restaurante grande con muchísimas..., con más actividades, 12 trabajadores, 15 trabajadores en Nestares. El edificio multiusos necesitó 40 trabajadores nuevos; el departamento de mantenimiento que antes eran empresas externas, 24 trabajadores nuevos.

Las nuevas instalaciones de Cabárceno, como es el recinto de los gorilas, las nuevas tiendas de gorilas, la cafetería de gorilas, el recinto de leones marinos, los nuevos accesos, fueron 20 trabajadores nuevos y yo en nuevas instalaciones he encontrado 154 trabajadores. Puede que la cifra no sea absolutamente exacta, porque lo he hecho desde el recuerdo, la memoria y desde la gestión que sé, pero puede que haya, que me digan ahora, los que ustedes tienen los papeles, me digan uno más o uno menos o cinco más, cinco menos.

Fue una transformación de la empresa, en bien del turismo, una inversión en personas en bien del turismo de Cantabria o por lo menos eso se intentó.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bien.

No, que lo de las empresas que no son de Cantabria se ha puesto de moda ahora. Ahora ya también los centros de salud de mantenimiento lo llevará una vasca, una vasca. Genialidades.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¿Ya no está Prevemont ni la Mutua, lo lleva otro? ¡Ah! creo que sí, igual sí. Pues es una pena que no esté una empresa de Cantabria, ya lo siento, porque además, puedo decir que hicieron un trabajo excelente.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No, no, no puede decirlo, que no tiene nada que ver con esta Comisión

(risas)

No tiene que decirlo, déjelo, déjelo.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí, porque fue de 2003 a 2011, reivindicó el trabajo de la Mutua Montañesa y de Prevemont.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Me parece bien, pero vamos, que no es motivo de pregunta ni de investigación aquí.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Si puedo hacer publicidad de una empresa de Cantabria, lo haré.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Vale, aproveche y hágala, pero vamos, era como consecuencia de lo que me ha dicho, me ha venido a la cabeza que ahora, efectivamente.

Yo le hablé, le hablaba antes, de eliminación de contrata ¿Y por qué? Pues hombre, lo repetiré 100 veces a lo mejor hoy, pero es que somos pocos y nos conocemos casi todos y yo hay algunas contrata que conozco y que se eliminaron, las conozco fuera de, fuera de mi actividad aquí.

Y entonces uno hila y empieza a tirar de papeles y encuentra una persona que se apellida Calvo Ruiz y que es hija de uno de esos empresarios, pero que trabaja en Cabárceno. Y yo la pregunto, ¿se metió para compensar, estaba allí? ¿Sabe de quién hablo o no lo recuerda, a lo mejor?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Creo que me está hablando de una persona que estaba en las oficinas centrales, un auxiliar administrativo...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Si yo no recuerdo más, esa contrata pintaba, pintaba. Se dedicaba a pintar, quiero decir.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Puedo hablar de la trabajadora, pero...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Porque sé qué contrata es, sé que empresa es y me he encontrado en la relación a la hija del contratante, del contratado, mejor dicho.

Y yo me pregunto, ¿estaba cuando usted llegó, la metió usted, se le compensó de alguna manera a la empresa, metiendo a la hija allí?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Estaba cuando llegué yo.



EL SR. PÉREZ TEZANOS: Estaba cuando usted llegó.

Y además, la empresa de su padre estaba contratada. Después ya no, porque he visto que se le rescindió el contrato y ustedes optaron por hacerlo con personal propio.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Con personal propio, sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Vale.

Estaba allí, vaya, pues le voy a decir una cosa sigue allí, sigue allí, y ahora también sigue allí su marido, el marido de esta señora pues también ha entrado.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Antes no estaba el marido.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bueno no sé, yo sé que me han dicho y éste es el marido de esta señora y yo digo, que yo no digo..

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí que será nuevo contratado, se le habrá contratado ahora.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pero que vamos que hay gente que tiene suerte oiga, hay gente que tiene suerte tal y como están las cosas para entrar los dos a trabajar en el mismo sitio, pues hay que tener suerte, bueno como el de Castellón que le toca la lotería casi todas las semanas o por lo menos por Navidad siempre todos los años ¿no?, a mí no, a mí no me toca nunca, pero a este de Castellón le toca todos los años.

Pues mire le voy a hablar de otra persona porque también me han hablado de una trabajador que se llama Manuel Francisco Cobo Campo, ¿le recuerda?, porque si no le recuerda no le hago la siguiente pregunta.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Le seleccioné, pasó la selección y fue director de la Corza Blanca, durante el periodo, durante bueno cinco años, cuatro años últimos porque...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Director de la Corza Blanca ¿no?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Del hotel.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues ahora ocupa el cargo de coordinador, hace unas fechas ha estado ocupando el cargo de coordinador y como estimo que usted pues debe de conocer muy bien los perfiles, los perfiles del personal le quería preguntar ¿a qué se puede deber ese ascenso tan inmediato?

¿No lo sabe?, si no lo sabe no lo diga, no se la juegue.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, no lo sé.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pero si yo le digo tampoco me conteste...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Lo que sí sé es que le nombraron coordinador antes de llegar Roberto Media, eso sí lo sé, o sea sabía que era coordinador, porque todavía estaba yo allí cuando aunque estaba por allí apartada en una esquina y nadie me decía nada, me enteré.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: A mí me han dicho Sra. Abarca y no usted que es amigo personal del Presidente de Cantabria, era por si lo sabía, no lo sabía usted ese dato, bueno pues si no lo sabía qué vamos a hacer, pero como me lo han dicho, pues yo se lo quería preguntar a la directora de recursos humanos en base a que como ya trabajaba con usted a lo mejor alguna vez habían comentado ese hecho.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Le voy a ser sincero, me lo dijo él, porque en una ocasión me dijo soy a... y digo bueno le dije que no me preocupaba, que aquí estaba para trabajar y la lealtad profesional estaba por encima de todo, sin más.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues ha ascendido, otro que le ha tocado la lotería, probablemente sin comprar el décimo, las cosas a veces son como son.

La verdad que no sé quien estará aquí dentro de dos años y medio pero va a tener materia para investigar, va a tener un filón, me da la impresión y todo por revolver aguas tranquilas.

Pues después de todo esto que le voy a decir que el Consejero el Sr. Arasti, fíjese tengo anotado hasta el día, el día 2 de noviembre de 2011, dijo con la solemnidad que le caracteriza supongo, CANTUR se ha caracterizado por una gestión



no profesional, vale, guiada por intereses particulares, vale y de un Partido Político, muy bien, oiga, Sra. Abarca, ante esto la tengo que preguntar cual es su profesión y cuáles son sus estudios, no me queda más remedio.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Ante eso decir que eso profesionalmente a mí me ha hecho mucho daño, yo llevo 20 años trabajando en recursos humanos y que alguien públicamente en la prensa diga afirmaciones como ésa en un puesto que es de confianza, un puesto que es para bueno un puesto clave en las empresas me ha perjudicado muchísimo.

Mi formación académica, mi experiencia profesional están han sido dedicados formación universitaria a los recursos humanos y además puedo decir que aprendí de, tuve el mejor maestro que se pueda tener jamás en recursos humanos, tuve esa suerte, que aprendí muchísimo de una persona que he tenido el mejor maestro del mundo, si quiere digo más sobre mi formación, pero yo creo que la formación en recursos humanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Lo que quiero es que me diga cuál es su formación.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¡Ah!, mi formación académica he realizado estudios universitarios de relaciones laborales o graduado social, lo que se llamaba antes pues soy muy mayor ya, soy técnico superior en riesgos laborales, tengo formación también en derecho, tengo estudios de derecho aunque no finalizados, tengo cursos de grado en, ¡uf! en..., bastantes. Y master de grado, vamos a ver, en Negociación de Convenio Colectivo, en Riesgos Psicosociales, en Conflictos Laborales...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Esto me habla de master.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: De cursos de grado, aparte de una formación continua de forma habitual.

He dado, he dado cursos, he dado conferencias, he participado en mesas redondas en congresos... En fin, tenía un cierto prestigio, ya no sé si le tengo, que se lo agradeceré a estas cosas.

Y ya no hablo del daño personal ni familiar que hace, porque prefiero ya ni hablar de ello.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí.

Pues a mí me parecen apropiados esos estudios para, muy apropiados para dirigir un departamento de Recursos Humanos, ¿verdad?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Por lo menos son específicos, en recursos humanos pueden trabajar personas de relaciones laborales, psicólogos...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: O a lo mejor...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: En recursos humanos trabaja muchísimo tipo de licenciados, o sea, no tienen porqué ser específicos, es una formación luego complementaria.

Pero bueno, yo soy técnico además y puedo ponerme a hacer una nómina y la hago...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Me quiere usted decir...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ...con normalidad.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sra. Abarca, me quiere usted decir que a lo mejor hubiera llevado mejor el departamento un meteorólogo.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: (La señora compareciente se ríe) No lo sé.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No lo sabe.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Yo tuve una reunión con el Sr. Arasti y además, me duele, porque fue una reunión técnica y en esa reunión, evidentemente él desconocía lo que le estaba contando, puesto que las preguntas que me hacían eran técnicas y yo se lo respondía de forma técnica y se lo respondí en varias ocasiones, porque como es lógico un meteorólogo no tiene por qué saber de esto.

Y yo creo que era fácil ver que soy un técnico en ello, porque le respondía de forma técnica, aunque accesible para que se entendiera. Pero bueno.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pero podía haber usted hablado de borrascas, de frentes...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pero es que no podría hablar nunca de eso, porque...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ...de ciervos...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ...no tengo ni idea.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¡Ah!

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No tengo ni idea.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¡Claro!, es lo normal...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No tengo ni idea.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ...eso es lo normal.

Pues, de todas las formas, al Sr. Arasti pues no le parecía usted un prototipo de gestión. Yo me he preguntado muchas veces qué, -iba a decir un taco y me han llamado la atención ya antes por decir uno y pues entonces, a ver que invento-, qué pinta un meteorólogo en industria.

Me podía hacer esa pregunta, ¿verdad?, porque todavía en turismo, oiga, por si nos asegura el tiempo, pues a lo mejor encaja, pero y ¿en industria?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pues que haga algo, por favor, que haga algo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Y en industria...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Que haga algo...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Qué pinta?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ...para cambiar esto.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Cómo puede alguien decir de otra persona, poner en tela de riesgo la profesionalidad de nadie, es que, es que se nos va la fuerza por la boca, ya lo veo.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No lo voy a juzgar yo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No lo enjuicie, no lo enjuicie, ya lo enjuicio yo.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Me quedo con el daño vivido, pero...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya lo enjuicio yo.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ...no lo voy a juzgar.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya lo enjuicio yo, que también la tenía atada al dedo ésta, ¡eh!, no vaya a pensar que no, la tenía atada al dedo, porque a mí sí me dolió y yo si sé de que usted antes de entrar en política tenía prestigio en Torrelavega, claro que lo sé, usted y su familia.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Hum, hum.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: En este ámbito.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No sé, ya siento que me diga que pueden haberla perjudicado, pues ya lo siento, ya lo siento.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¿A qué empresa de Cantabria vas ahora a decir que soy Director de Recursos Humanos, pero mire que es que he trabajado en CANTUR en esa empresa en la que...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: En esa empresa que han investigado.



LA SRA. ABARCA DÍAZ: En la que ha sido tan mala?

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Claro. Ya lo comprendo y más si además hoy un Consejero que dice que usted no era la apropiada.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Por eso, por eso.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muy bien.

Pues como meteorólogo no sé lo que nos dijo ayer si iba a hacer buen tiempo o no. Hoy es la Ascensión, no sé si conocerá el refrán, digo el meteorólogo.

En fin, lamentable y también quería, hum, quería dejarlo claro.

A usted le ha acusado el Sr. Arasti de contratar mucho personal, ya se lo decía, apuntaba antes, ¿no? Y dice él, el Sr. Arasti, que innecesario. Pero yo tengo aquí unos datos que he sacado de toda esa documentación que nos han remitido, que quiero que me comente, si es el caso, si es el caso.

En el año 2011, eran las elecciones ¿verdad?, año electoral, año 2011, año electoral. Repito, año electoral, es muy importante esto ¡eh!, porque luego acusan a los políticos de que aprovechando el año electoral hacen inauguraciones, no sé qué y pintan las rayas de la carretera.

Pues usted fue una imprudente, porque en el año electoral usted bajó los gastos de personal en 1.759.750 euros.

Espere, que la hizo más gorda, en un año electoral usted bajó en 82 personas la plantilla de CANTUR.

Más gorda todavía, los gastos por servicios exteriores los rebajaron ustedes en un 27,11 y a los proveedores les bajaron las compras en un 13 por ciento. Oiga, que estábamos en elecciones, hombre, pero cómo nos hacían este navajazo por la espalda, pero qué cosas.

Bueno, será porque eran ustedes buenos gestores y no entendían, tanto como podemos entender otros del asunto político, a mí me da que sí, a mí me da que sí. Y estos datos no me los ha pasado usted, están en un informe realizado por un señor que pasó por aquí y que era el director económico, Santiago Gutiérrez.

Tengo más datos, efectivamente los he sacado de ahí también. Hace muy poco había una plantilla de 430 trabajadores y me asalta una duda, de media; si los ingresos bajan, si el gasto aumenta, si la plantilla sube, dígame un poco así a groso modo cómo cree usted que si se nos mueren los tigres y les entran diarrea a los elefantes, porque resulta que han cambiado de forraje y es más barato, pero no era el apropiado para elefantes que tiene su cosa, que es que los elefantes comen lo que tienen que comer como las vacas, no se les puede dar cualquier cosa.

Y venga gastos y venga veterinarios y venga no sé qué..., pues me tengo que preguntar ¿cómo se está gestionando ahora CANTUR? ¿usted sigue un poco al loro de esto o ya se ha apartado totalmente?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: La verdad es que no lo sigo, no le puedo decir...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pero está pasando.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¡Hombre! sigo lo que leo en los periódicos, lo del día a día y por supuesto cuando lees algo en el periódico sabes porqué porque has estado trabajando ocho años y sabes lo que sucede ¿no?

Los animales salvajes son muy delicados, es muy complicado, hay que ser muy prudente con los cambios y, ...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Déjese de animales, vayamos a las personas y digo que en al año 2011 usted bajó los costes de personal, bajaron las contrata de personas, 82 personas que mandaron al paro ustedes, en un año electoral; no nos votaron esos seguro, cómo nos van a votar, de ninguna manera.

Luego contaré una anécdota muy bonita con respecto a esto de si te voto o no te voto, en función de, luego se la cuento para que la sepa.

Pero bueno, que ocurrió todo esto en un año electoral, compraron menos a los proveedores, que les daría una rabia terrible y todo esto. Y yo digo que cómo se pueden encuadrar estas cifras de incremento de plantilla y por tanto de gasto que está habiendo ahora.



Porque ahora está subiendo la plantilla, está en su peor momento de ingresos CANTUR y yo le pregunto desde su perspectiva aunque no lo haya seguido, oiga ¿el círculo se puede cuadrar? ¿complicado no?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pues yo creo que es complicado.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Porque ese 1.759.000 que rebajó usted, esas 82 que usted despidió de alguna manera, probablemente porque en aquél momento no eran necesarias...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Bueno, nosotros, la crisis no se inventó en el 2011, la crisis era anterior y nosotros trabajamos, cuando se trabaja en términos de excelencia y calidad y también dentro de la máxima calidad las circunstancias de la crisis se hizo un plan de viabilidad en el que trabajamos todos los departamentos y el informe ese al que usted se refiere yo creo que es el último de nuestra gestión, de junio del 2011, es posible por los datos que puedo recordar.

Y con respecto a junio de 2010 esos fueron los datos que conseguimos en el trabajo durante ese año.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bien, pues difícilmente cuadrar esto ¿no? La crisis..., me he quedado con una cosita que me ha hecho mucha gracia que acaba de decir usted, la crisis no se inventó en..., pues parece ser que la inventaron según el Grupo Popular en la pasada legislatura los señores Revilla y Gorostiaga.

Ahora ya no, pero la cuestión es la palabra que ha dicho "no se inventó la crisis" es que parece un invento la crisis actual, la verdad es que parece una manipulación total lo que nos están haciendo y más parece un invento que una circunstancia, sí es verdad.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ES que antes igual se hablaba menos de ella.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí, bien.

Pues luego tendré un segundo turno de preguntas. Y ya le hago alguna más, porque ahora ya he terminado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien. Pues pasa el turno para formular sus preguntas a Tamara González, por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. GONZALEZ SANZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Es evidente que el diálogo mantenido por el portavoz del Grupo Regionalista y la Sra. Abarca deja en evidencia que ustedes tenían pactadas las preguntas, a pesar de que el Sr. Tezanos dijo al comienzo de esta intervención que no habían solicitado su comparencia en esta Comisión...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No estaban pactadas las preguntas, perdone... Para nada.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Yo creo que tiene usted muy poca credibilidad, porque evidentemente...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Le ruego que deje acabar la pregunta... No hablen a la vez, por favor.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: En segundo lugar, yo creo que el saber latín... ¿tiene que ver con el turismo más que con la meteorología?... Han criticado que el actual Consejero de Turismo fuera meteorólogo. ¿Tiene más que ver el conocimiento del latín que tenía el Sr. Marcano con el turismo, que la meteorología?

Tercera cuestión; son aclaraciones, no son preguntas a usted, Sra. Abarca.

Para Alto Campoo se han dicho antes que se repartían pases. Se repartían pases con el anterior Gobierno; concretamente, 104. 54 para el Sr. Marcano, 50 para el Sr. Revilla. Y ahora se reparten, cero pases.

Cuarta cuestión. Pases de El Soplao. Se ha hablado al comienzo de la intervención, por parte del portavoz del Grupo Regionalista, que habíamos acusado de que usted había visitado El Soplao con su familia. Pues yo no sé si usted visitó El Soplao, o no, con su familia durante la etapa del anterior Gobierno, pero sí hay una realidad objetiva. Y es que los altos cargos del Gobierno Regionalista y todas sus familias debieran de visitar El Soplao, teniendo en cuenta la deuda que se ha dejado a la Sociedad Regional de Turismo, en pases a El Soplao. Más de 100.000 euros.



Y una última cuestión antes de comenzar a preguntarla. Ustedes han hablado antes de Arsenio de la Vega, el Jefe de Gabinete del actual Presidente del Gobierno de Cantabria. Yo desde luego que no he entendido bien lo que se ha dicho en relación con la contratación de unos camareros. Quiero que lo aclare la Sra. Abarca.

Porque usted ha dicho al comienzo de su intervención que había sido más o menos ninguneada cuando entró el nuevo Gobierno, dentro de su trabajo, dentro de CANTUR...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, no.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Y por lo tanto parece contradictorio que a usted se la dejara de lado cuando entró el nuevo Gobierno y al mismo tiempo el Jefe de Gabinete del Presidente del Gobierno la requiriera a usted para hacerla las preguntas en temas de contratación, teniendo un Director General puesto por el Partido Popular. Ésa es la primera pregunta que quiero que me conteste.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Vale, yo se lo explico. Al principio no había director general en CANTUR; desde mediados de julio estaba el Director General de Turismo, con el que yo he trabajado con absoluta normalidad, respeto profesional y todo...; ¡vamos!, solo palabras de agradecimiento y de respeto hacia el trabajo.

Y a mediados del mes de agosto es cuando entró el Sr. Media, Director General, el Sr. Roberto Media, que yo he estado absolutamente apartada. Es más, los técnicos que había en personal, las personas que mecanizaban las nóminas y seguros sociales, contratos y demás, son las que hablaban con él. No yo, jamás.

Es más, me aburrí de pedirle citas; pero me aburrí de pedirle citas no para pedirle una explicación ni para cosas de trabajo, simplemente para decirle que me voy a ir, esto es lo que hay, qué quiere que le explique de la empresa; qué quiere, para ponerme a su disposición. Ésa era mi intención. Porque yo ya sabía que me iba a ir. Y además ya lo he dicho, hasta lo puedo entender. Por eso no hay ningún problema.

Yo he hecho una labor profesional. Cuando a mí me ha llamado, que es una pregunta que me han hecho, este señor ha sido a mediados de julio. En unos contratos como usted sabe, era Cabárceno me acuerdo; porque fue de las últimas cosas que hice, por eso me acuerdo; en Cabárceno, a mediados de julio, empieza la temporada alta... Bueno, es que no recuerdo exactamente las fechas, si podían ser 11, 12 o 10. Necesitamos abrir el self-service y se contrataban cinco o seis camareros. Y recuerdo que me lo firmó el Director General de Turismo y posteriormente recibí esa llamada. Simplemente, ni le quito comas ni le pongo...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Pero esa llamada, para qué...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No tengo ni idea.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Es que no acaba de aclararme para qué fue esa llamada, porque no lo he entendido todavía...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pues exactamente para eso; recuerdo perfectamente que me la pasaron de la oficina; iba en mi vehículo, me iba yo para casa, o iba en el vehículo no recuerdo para qué; y lo hice a través de bluetooth. Así directamente lo puedo decir.

Conozco esa persona, es de Torrelavega ¿estás bien? Es más le dijo: ¿qué tal estás? Y mi respuesta fue muy clara: Aquí esperando a que me echéis. Fíjese que respuesta le di, Aquí esperando a que me echéis. Cosa que él se rió y me preguntó: Oye, explícame eso de los cámaras que vais a contratar.

Y nada más, así fue. Y se lo expliqué, le pareció correcto y final de la conversación.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Pero qué, es que no entiendo las preguntas, qué es lo que ve usted de negativo en que...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¿Yo? no he visto nada. He respondido. Yo no he visto nada de negativo, he respondido a una pregunta que se me ha hecho.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Es que se ha hecho...,

LA SRA. ABARCA DÍAZ: He respondido.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...creo que por parte del Portavoz...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¡Ah! No tengo ni idea. He respondido a una pregunta.



LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...del Grupo Regionalista, con..., ahora no está, pero es que me parece que usted ha entrado al trapo con la pregunta que le ha formulado el Portavoz del Grupo Regionalista, para meter al jefe de gabinete del Sr. Ignacio Diego en un tema que no entiendo.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Perdone, me han hecho una pregunta y yo he respondido.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Me parece horrible por eso, claro.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Y he respondido desde la sinceridad. Si tengo que mentir me lo dice, pero he respondido desde la sinceridad.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Que usted tiene pactadas...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Perdón, permítanme usted, por favor, las dos una intervención al Presidente, para recordarles que formulen la pregunta y no se conteste antes de que haya acabado de formular y viceversa. Cuando se está contestándose que tampoco..., repito que es una cuestión técnica para la adecuada grabación para el Diario de Sesiones.

No se precipiten ni al preguntar ni al responder. En fin.

Puede seguir, puede seguir.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Podría explicarnos la Sra. Abarca cuál es su profesión concretamente, cuál es su titulación? Nos ha hablado de estudios, yo quiero saber ¿cuál es su titulación exactamente, cuál es su formación universitaria y cuál es su especialidad?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Lo acabo de decir, mi formación universitaria es Relaciones Laborales, que es una carrera, Graduado Social en mi época, actualmente licenciatura en Relaciones Laborales. Técnico Superior en Riesgos laborales.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿En qué año se graduó usted?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¡Ay! Bueno, soy muy mayor, no me acuerdo, la verdad. No lo recuerdo. Pues tres años después de haber acabado el COU, pero no lo recuerdo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No es tan mayor, ¡hombre! Yo creo que esas cosas se recuerdan siempre. Pero bueno, ha hablado usted de que...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Mayor que usted sí, pero no lo recuerdo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Ha hablado de que ha hecho...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: A ver, déjeme pensar, pues si, no sé. No lo sé. Es que no lo sé. De todas formas ¿del 80 puede ser que haya sido licenciada en el 80? No lo sé. No me gustaría mentir, la verdad, pero creo que lo más importante en recursos humanos, no sé si usted conoce la función de recursos humanos, hay muchísimos tipos de formación académica, lo más importante, primero, es la experiencia profesional y luego la formación que se haga continua, porque las cosas han variado muchísimo en el tiempo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Cuándo se incorpora usted a la empresa pública CANTUR?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Dos mil tres, como ya he repetido antes.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí, con la entrada del nuevo Gobierno de Regionalistas y Socialistas.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Tres de octubre de 2003.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Cómo empezó a trabajar en la empresa pública CANTUR, participó en algún proceso de selección de personal para ser contratada?

Anteriores comparecientes han dicho aquí, por ejemplo Ana Obregón de la Lastra que fueron contratados porque ofertaron sus servicios al nuevo Gobierno ¿cuál fue su caso?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: La primera llamada la recibí de parte del Sr. Arenal, porque había estado llevando todo el tema, mirando todos los papeles de personal y demás y posteriormente, bueno, me pidió el currículum, mi experiencia. Me



conocía ya en mi anterior labor profesional y posteriormente me senté con el director General de CANTUR, para cerrar los temas del contrato y no sé. También recibí, creo que por teléfono, una llamada del Sr. Marcano.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Eso quiere decir que no hubo proceso selectivo para contratarla.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Lo desconozco. Es que lo desconozco. Sí que recibí una primera llamada del Sr. Arenal.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Presentó usted su currículum en la Consejería?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Claro, se le presenté al Sr. Arenal.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Quién le comunica finalmente, después, dice de entrevistarse con el Sr. Arenal, el Director de CANTUR y el Sr. Marcano?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: El Sr. Diego Higuera.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Sabe usted quién tomó la decisión, a pesar de que se lo comunicara el Sr. Diego Higuera, quién tomó la decisión finalmente de contratarla, si usted tuvo tantas entrevistas con el Sr. Arenal, con el director de CANTUR, que la llamó también el Sr. Marcano, ¿quién tomó al final la decisión y por qué?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No tengo ni idea.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Era un contrato de alta dirección, el que firmó usted?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Qué características tenía ese contrato?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pues le tendrá usted ahí, es un contrato laboral de Directora de Recursos Humanos, acogida al convenio colectivo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Con qué categoría se incorpora usted?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Directora de Recursos Humanos, Grupo 1.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Nos ha hablado antes de su formación universitaria, de que había hecho muchos cursos relacionados con la gestión de recursos humanos, nos gustaría que nos explicase cuál es su experiencia laboral previa a la incorporación a CANTUR como técnico de recursos humanos, nos gustaría que nos explicase en concreto en qué empresas, cuántos empleados tenía...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pero se me está haciendo aquí un examen o yo es que estoy un poco asustada, o sea, se me está haciendo un examen o se está mirando la gestión de CANTUR.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Perdón usted está avisada que si quiere puede omitir la contestación, puede decir que no contesta, pero sin embargo la Sra. Portavoz tiene derecho a hacer las preguntas con el mismo margen de tolerancia que se ha dado a los demás Portavoces.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: He estado al frente de una asesoría laboral, durante ahora mismo nos é exactamente el periodo, doce años creo, y en dos asesorías, primero en una con una sociedad y luego otra que lleva mi nombre. Laboral y fiscal, perdón.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Dice que ha trabajado doce años en una asesoría laboral...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, no, perdón, al frente de una asesoría laboral y fiscal que lleva mi nombre.

Si lo llego a saber traigo mi expediente de la seguridad social.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Es evidente que usted puede contestar o no contestar a las preguntas que se le formulen, pero evidentemente yo estoy en mi derecho de hacerlas y puede hacerlas. Puede hacer lo que usted considere oportuno y no tiene porqué ponerse así tampoco.

Esas empresas por lo tanto ¿tenían relación con la gestión de recursos humanos?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Claro.



LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Si tenía relación con la gestión de recursos humanos no tenía ninguna vinculación con la gestión turística, con la gestión de recursos humanos vinculados al sector turístico, que no tiene nada que ver el recurso humano en empresas vinculadas al sector turístico que en otro tipo de empresas.

Había usted ha gestionado...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¿Quiere decir que no tiene nada que ver la gestión de recursos humanos en empresas turísticas como en otro tipo de empresas?, ¿no tiene nada que ver?

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Le estoy preguntando que si usted...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Es que no le he entendido la pregunta, perdone.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Trabajó previamente como en una asesoría laboral dice durante doce años, dentro de los trabajos que realizó previamente en esa asesoría laboral, si tuvo su trabajo relación con la gestión de recursos humanos vinculados a empresas turísticas.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, no, no, los últimos cuatro años, fui concejal en el Ayuntamiento de Torrelavega e hice labores de gestión también.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Labores de gestión ¿en dónde?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Como concejal de deportes y aprendí cosas de gestión, en gestión turística no he hecho nunca nada.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: O sea que cuando usted fue contratada en el año 2003 como Directora de Recursos Humanos, de una empresa tan importante como CANTUR con una plantilla tan amplia, como la de CANTUR y los centros dependientes de CANTUR son todos centros turísticos, porque el objeto social de CANTUR es un objeto turístico y no tenía usted ninguna experiencia laboral en gestión de recursos humanos en ninguna empresa vinculada al sector turístico.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, ninguna.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Qué sueldo percibía en el año 2003 como directora de recursos humanos?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pues no lo recuerdo la verdad, cuarenta y algo, no lo recuerdo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Se lo recuerdo yo...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sé que estaba por debajo de varios directores compañeros míos, ¿cuarenta y seis, cuarenta y algo, cuarenta y cuatro?

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Cuarenta y tres mil.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Correcto.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Según acuerdo del Consejo de Administración del 25 de marzo del año 2004, se crea en el organigrama de CANTUR el puesto de Subdirectora general de CANTUR, ¿usted percibía el mismo sueldo como Subdirectora general de CANTUR que como directora de recursos humanos?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Es evidente que aunque usted en el año 2004, cuando fue nombrada Subdirectora de CANTUR, dice que percibía el mismo sueldo que percibía precisamente desde el año 2003 como Directora de Recursos Humanos, pero es evidente que su sueldo se incrementó en el espacio temporal en el que usted tuvo responsabilidades de gestión en la empresa pública CANTUR del año 2003 al año 2011. ¿Puede precisar en qué cuantías se incrementó usted el sueldo en ese espacio temporal?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Exactamente igual que la del resto de mis compañeros, con lo que marcaba el convenio colectivo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Lo que marcaba el convenio colectivo.

¿Recuerda usted concretamente si disfrutó de incrementos en su salario en los años 2007 y 2008?



LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¿Cuál? Perdón, es que no la he entendido bien.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Recuerda si se incrementó usted el sueldo concretamente en los años 2007 y 2008?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿No lo recuerda?

Bueno, pues en la auditoría externa, en el informe de auditoría externa...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No lo recuerdo no, no me lo aumenté.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No se lo aumentó.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: En los informes de la auditoría externa no se dice eso. Se hace referencia a incrementos salariales en los años 2007 y 2008; concretamente en el año 2007 del ocho por ciento y en el año 2008 del 17 por ciento.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pues compruébelo, mírelo porque tiene usted todos los papeles, porque ni un euro más ni un euro menos que el resto de mis compañeros.

Sí es cierto que absolutamente todo lo que yo tenía aparecía en nómina. Igual había hecho más viajes, más kilometraje o más lo que sea, pero lo que es aumentarme yo el sueldo no es mi estilo, no, así por la cara no. Y nunca lo hubiera hecho yo sino que lo hubiera hecho mi superior, evidentemente.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Según los poderes que le fueron otorgados a usted por el Consejo de Administración de CANTUR, usted representaba al comité de empresa en el, a la empresa en el comité de empresa de personal. ¿Intervino usted en las negociaciones de los convenios colectivos que se aprobaron durante su etapa de gobierno?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Conoce entonces usted muy bien el contenido de esos convenios colectivos?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Por lo menos lo conocía en su momento.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Recuerda usted cuál fue la subida salarial recogida en los convenios colectivos, en el primer convenio colectivo en el año 2004 al 2007 para los trabajadores de CANTUR?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No lo recuerda y eso que participó.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Dos por ciento, IPC más dos por ciento creo que fue en el primero, reducción, se eliminó la antigüedad y se abrió una paga lineal, se aumentó más los últimos dos grupos que el resto, que el grupo 1 y 2. Y así en grandes líneas generales.

Si lo llego a saber saco los convenios del ordenador.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno, pues usted...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: En la segunda creo que fue IPC más 0,5 pero ahora mismo así de memoria...; la verdad es que mire, cuando una persona sobre todo en las últimas etapas o el último momento que no ha sido agradable, que ha sido duro, le puedo asegurar que cortas, haces así y es que no he vuelto a pensar en CANTUR y se lo digo sinceramente, no he vuelto a pensar en CANTUR.

Si le digo la verdad no he visto ni prácticamente las comparencias, habré visto dos. O sea no le puedo decir cosas muy específicas, algunas que recuerdo, otras que he ido apuntando estos días; pero creo que cuestiones muy técnicas seguramente las sabrá usted mejor que yo porque las tiene ahí.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno...



LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pero sí es verdad que podía haber sacado los convenios colectivos que se pueden sacar..., y no lo he hecho.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Dice usted que no ha vuelto a pensar en CANTUR, pero siempre presumió de aprobación de esos convenios colectivos porque decían ustedes que habían mejorado las condiciones laborales de los trabajadores de CANTUR con respecto a la etapa del anterior gobierno.

Efectivamente, usted dice la verdad cuando nos ha hablado del incremento del IPC, en el primer convenio de los años 2005, 2004 a 2007, que se incrementaba el sueldo de los empleados de CANTUR según el IPC del año anterior más el dos por ciento. Pero eso quiere decir que lo que ha dicho usted anteriormente, que usted se aplicaba los mismos incrementos salariales que para el resto de trabajadores de la empresa según convenio colectivo, pues no es cierto; porque según el incremento del IPC en el año 2007 el IPC, del año anterior del año 2006, fue del 2,7 por ciento más dos puntos sobre ese IPC, que es lo que también ha dicho usted anteriormente; pero sin embargo usted se incrementó el sueldo un siete por ciento.

Es decir, para los trabajadores de CANTUR se incrementó el sueldo un 4,7 por ciento y usted se subió el sueldo en el año 2007 un siete por ciento.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Vamos a ver, ¿ha mirado usted al resto de los trabajadores? ¿Ha mirado usted todas las nóminas? Porque eso es imposible, y se lo digo ya desde ahora; imposible.

Puede ser que en lo que usted haya sumado, o haya sumado quien lo haya hecho; vamos, primero, yo jamás me he aumentado nada, ni jamás he tocado una nómina porque eso lo hacía el departamento. Comprobaba que las nóminas estuvieran correctas mensualmente y que no hubiera nada que llamara la atención, o sea, que no hubiera ningún fallo. Que a veces incluso se nos puede pasar.

Puede ser que haya algún complemento de alguna cosa que tenga que ver con el convenio colectivo. Jamás -y eso ya se lo digo desde ahora bajo juramento- jamás me he aumentado el salario ni un céntimo por encima de lo que marcaba el convenio; ni siquiera lo he hecho yo, lo han hecho mis compañeras. Jamás. Y eso se lo digo desde ahora.

O sea, le recomiendo que lo revisen, que miren a ver, o que hagan lo que crean necesario. Pero jamás. Y es más, si usted lo comprueba y comprueba el resto de mis compañeros que cobraban más que yo, seguían cobrando más que yo. Con lo cual...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Parece que usted está un poco violentada porque sus compañeros...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, no, no. Pero es que me digan que de repente me subo el sueldo... Pues parece que yo, ¡jala!, por un capricho me subo el sueldo. Me parece que usted me está ofendiendo. Y la verdad es que soy una persona de ética, y para mí la ética es muy importante y eso creo que jamás. Igual que digo cuando hago una cosa, la hago. Y cuando puedo cometer errores, y si ha habido algún error también lo reconoceré; que ha habido muchísimos. Pero desde luego aumentarme... ¡A!a!, ahora me subo el sueldo; pues mire, no es mi estilo, lo siento. Y es igual mi tono de voz, no estoy enfadada ni nada; la entiendo a usted.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Yo no me estoy inventando absolutamente nada. Usted sabe que...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¿Pero lo ha sumado usted, o es esa auditoría de los no auditores..., esa cosa rara?

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Por favor, les recuerdo que guarden el orden de preguntas y respuestas.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Usted sabe que hubo una auditoría realizada en CANTUR y usted participó con los auditores...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Yo no...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Ah, no; no participó? ..

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno, pues si niega la mayor, entonces no vamos a llegar a ningún sitio.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¿De qué auditoría habla?, ¿de qué auditoría habla?

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Pues de la auditoría encargada por el Gobierno en el año 2011...



LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, no participé.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...que evaluó la gestión del anterior Gobierno del año 2003 al año 2010.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pues mire, le digo que estaba excluida de esa auditoría. Si hubiera estado aquí Santiago Gutiérrez se lo hubiera dicho, que yo no estaba incluida en esa auditoría. Era muy curioso, porque había una chica en el despacho de al lado y se moría de vergüenza la pobre mujer -ya sé que me nombran muchas veces, ¡eh!, que la he leído-. No, no, me habla del 2011.

(Hablan desde los escaños sin micrófono)

¿En la anterior? Sí participe, sí. Usted me está hablando de la del 2011, ¿verdad? .. Sí, sí. Pues no.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Estamos evaluando el tiempo del 2003 a 2010, por lo tanto, le tengo que hablar de la auditoría del 2011...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¡No, hombre! También hubo otra en el 2006, creo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno, pues no me recuerde lo de a auditoría del 2006; porque mire, esa auditoría -ya que usted ha sacado el tema- esa auditoría recomendaba, al Gobierno de Cantabria y concretamente a la empresa pública CANTUR, en el apartado de recursos humanos, realizar actuaciones encaminadas a establecer unos criterios objetivos en la selección de personal. Y ustedes nunca los pusieron en marcha.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, no, no.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Mire, una auditoría realizada por la Intervención General del Gobierno de Cantabria, la que ustedes mandaron desde el Gobierno entonces recortadas 38 páginas.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¿Le digo por qué? Porque nos quedaban cosas de la herencia anterior, de la herencia que no nos dio tiempo todavía a hacer y estábamos todo en proceso. Estaba en proceso la bolsa de empleo, estaba en proceso todo...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno, no vamos a hablar de las auditorías ahora, porque evidentemente un hecho objetivo que esas auditorías las hizo la Intervención del propio Gobierno de Cantabria, contenían una información sobre la gestión realizada por ustedes en los años 2005 y 2006 y ustedes desde luego que no llevaron a cabo ninguna de las recomendaciones de los propios interventores del Gobierno, en materia de personal.

Estábamos hablando de los convenios colectivos, de que en su etapa de Gobierno se habían aprobado dos convenios colectivos. Le había hecho una pregunta en relación con el convenio colectivo del año 2004 al año 2007 y yo le había dicho que usted se había incrementado el sueldo un siete por ciento, según las cifras que aparecen en la auditoría realizada en el año 2011. No son datos que me pueda inventar yo, sino son datos, cifras que aparecen en la documentación que ha sido remitida por el Gobierno de Cantabria a este Parlamento.

Segunda pregunta con relación a los convenios colectivos. ¿Recuerda usted cuál fue la subida aplicada a los empleados de la empresa pública CANTUR en el convenio colectivo 2008-2011, concretamente en el año 2008?, ¿Recuerda usted cuál fue la subida aplicada a los empleados de la empresa pública CANTUR en el convenio colectivo 2008-2011, concretamente en el año 2008?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Creo que el IPC más 0,5, pero lo tiene usted ahí, seguramente.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno, pues efectivamente, IPC más 0,5. El IPC aplicado en el año 2008, se aplicaba en incremento del salario del IPC del año anterior, del año 2007. El IPC del año 2007 se situó en el 4,2 por ciento y dice usted, se aplicó además un 0,5 sobre el incremento salarial de los trabajadores.

Según la auditoría remitida a este Parlamento, usted en el año 2008, se incrementó el sueldo un 17 por ciento, a pesar de que el IPC del año 2007 aplicado al año 2008, que fue el incremento salarial de que disfrutaron los trabajadores de CANTUR fue del 4,2 por ciento. Usted se incrementó el sueldo un 17 por ciento. Y a pesar de que...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Mire, cuando...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...también ha dicho anteriormente, que aplicaba el mismo criterio para usted que para el resto de trabajadores. Lo establecido en un convenio colectivo, con lo cual tengo que deducir que lo que usted ha dicho no se corresponde con la realidad.



LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pues yo le garantizo y le juro que sí. Revise usted las nóminas y verá en donde están los listados de las nóminas, la cantidad salario base más complementos, como está exactamente lo estipulado.

Otra cosa puede ser los kilometrajes, cualquier cosa que tenga que ver con cosas con el convenio colectivo, con complementos salariales del convenio colectivo puntuales. Pero revíselo, le puedo asegurar que es que además no hacía yo las nóminas, vamos, ni se me ocurría. Es que no tengo nada que ver. Le puedo asegurar que jamás, jamás, he hecho ninguna indicación al respecto. Vamos, ni se me hubiera ocurrido. Se lo reitero.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Dice usted que no hacía las nóminas, pero sí decidía qué conceptos se aplicaban a cada nómina y evidentemente había un personal administrativo que era la que las elaboraba, pero era usted la que marcaba las directrices de qué conceptos se debían de incluir en esas nóminas ¿No es así?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí, claro.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno, pues entonces usted no las elaboraba físicamente, pero sí decidía qué se incluía en las nóminas.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Reitero, jamás, jamás, me he aplicado a ningún concepto salarial que esté por encima del convenio colectivo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Pero usted sí se incrementó el sueldo en el año 2008 un 17 por ciento, mientras para el conjunto de trabajadores de CANTUR, se hizo o se aplicó un incremento del IPC del año anterior 4,2 por ciento, más 0,5. Ésa es la realidad.

Y la realidad es que usted se sube el sueldo en dos años consecutivos, los años 2007 y 2008, incumpliendo lo establecido en los convenios colectivos, lo hace en porcentaje del siete y 17 por ciento, en un momento especialmente delicado para la empresa, cuando ya nos indicaba el otro día además, el director económico de la empresa, ya en el año 2007 y la situación financiera de CANTUR había empezado a empeorar y la prioridad entonces era el poder afrontar el pago de las nóminas de los empleados de CANTUR.

Un momento en el que según nos dijo el otro día el Director financiero, el año 2008, a partir del año 2008, incluso las cuentas de CANTUR se quedaron en números rojos. Sin embargo, usted que tenía la responsabilidad de dirigir la política de recursos humanos y usted que conocía en profundidad el contenido de los convenios colectivos, porque participó en su elaboración, decide incrementarse su sueldo por encima de lo establecido en dichos convenios colectivos, para el conjunto de los trabajadores de CANTUR.

Es un hecho que usted se sube el sueldo, aunque usted diga aquí lo contrario. La pregunta es ¿a quién le comunica su decisión de subirse el sueldo, conocía el Sr. Higuera su intención de hacerlo, aprobó esa subida, lo conocía el Presidente del Consejo de Administración, el Sr. Marcano, aprobó esas subidas?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Mi única subida de sueldo se la he explicado a la Sra. Cristina Pereda, Portavoz del PSOE, ha sido después de la firma del segundo convenio colectivo, en función y después de la aprobación del plan de igualdad: Igual salario, igual trabajo.

Y por supuesto, con la firma que además figura en mi expediente y negociado con el..., hablado con el Director General, por supuesto.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: O sea que usted niega la información de los auditores en relación a sus incrementos salariales de los años 2007 y 2008 por encima de lo establecido en el convenio colectivo.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Desde luego es una información que ni supervisé ni estuve en esa auditoría, ni tuve nada que ver. Con lo cual ni la niego, ni la doy por cierta, ni la doy por incierta, es que ni siquiera la valoro.

Solamente, y lo digo bajo juramento porque además no tengo por costumbre mentir, lo que he dicho lo ratifico.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno, es evidente que usted niega los incrementos salariales por encima de lo establecido en el convenio colectivo para el conjunto de la masa salarial de CANTUR.

Pero hay algo que me gustaría que me aclarase, usted comenzó cobrando cuando entró en CANTUR un sueldo, lo ha dicho anteriormente, de 43.000 euros, octubre del año 2003 y en marzo del año 2004 cuando es nombrada Subdirectora de CANTUR dice que cobraba el mismo sueldo.

La realidad es que según los datos que aparecen en la auditoría remitida al Parlamento, usted cobraba en el año 2010, 63.000 euros; es decir, en octubre del año 2003 cobraba 43.000 euros y en el año 2010 cobraba 63.000 euros. Es



decir, se incrementó el sueldo en los ocho años que usted tuvo la responsabilidad de dirigir la política de recursos humanos en CANTUR, un 46,5 por ciento.

Esa es la realidad objetiva y además que aparece en sus nóminas y se puede comprobar de forma objetiva. Por lo tanto, ¿considera usted justas y adecuadas las retribuciones que usted cobraba mes a mes, teniendo en cuenta que usted se había incrementado el sueldo muy por encima del incremento salarial que usted aplicaba al resto de trabajadores de CANTUR?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Nunca, jamás he cobrado 63.000 euros, es un error.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¡Madre mía! Si es capaz de decir eso.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Es un error que además curiosamente mis compañeras..., un error, un error técnico, mandaron ese dato a la Consejería cuando se nos pidió al principio y al día siguiente lo mandamos corregido porque estaba equivocado y no sé porqué continua ese dato.

Pero vuelvo a repetir, igual trabajo igual salario.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Igual trabajo igual salario, según lo que aparece en las nóminas de CANTUR creo que no se corresponde con la realidad, pero bueno, ese es un dato objetivo que está ahí.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¿Usted tiene lo que ganaban el resto de mis compañeros, los compañeros que...?

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Yo no estoy preguntándola a usted por lo que ganaban el resto...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¡Ah!

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Veo que le preocupa mucho a usted lo que ganaba el resto.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, no, igual trabajo igual salario, nada más.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Le preocupa lo que ganaban el resto de sus compañeros?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Para nada.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿A qué se refiere con sus compañeros?, ¿los que tenían responsabilidades directivas dentro de la empresa pública CANTUR?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¿Cómo? Es que no entiendo lo que me está preguntando.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ES que me habla de los salarios de sus compañeros y parece que esté usted un poco obsesionada con los salarios de sus compañeros. ¿A qué se refiere al salario que recibía el Director, el Sr. Higuera? Que sí, el salario del Sr. Higuera sí era mayor que el suyo desde el principio y tenía desde luego un contrato de alta dirección con unas cláusulas que de ponerle a uno los pelos de punta.

Pero ¿es eso lo que le preocupa? Porque usted de forma reiterada está hablando del sueldo de sus compañeros, o sea ¿a qué compañeros se refiere?, aclárelo porque es que no sé a qué se refiere.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No me preocupa en absoluto.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Pues no lo parece que no le preocupe en absoluto, porque lo está haciendo ver de forma constante.

Si usted niega esos incrementos salariales, que como le digo sí son un hecho objetivo que aparece en las nóminas, yo le iba a preguntar si esos incrementos de salario los conocía el Sr. Higuera y los conocía el Sr. Marcano, pero como usted niega la mayor pues evidentemente no le voy a formular esas preguntas.

Además de ese sueldo que efectivamente usted se incrementó en un 46,5 por ciento del año 2003 al año 2010, como se puede comprobar en las nóminas, y no hay error posible, ¿percibía usted alguna retribución en especie?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Ya lo he aclarado también. Me remito exactamente a las palabras que he dicho anteriormente.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No, quiero que me lo conteste a mí.



LA SRA. ABARCA DÍAZ: Me remito exactamente a las palabras que he dicho anteriormente.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No me recuerdo exactamente lo que usted ha dicho, porque...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Ya, pero estará grabado.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Le acaban de mandar un mensaje para que no conteste o qué?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: A mí, no.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: La veo muy preocupada por el teléfono.

Bueno, pues usted percibía, o sea, además de incrementarse el sueldo en un 46 por ciento, del año 2003 al año 2010 -como digo dato objetivo comprobable en las nóminas existentes en la empresa pública CANTUR- usted recibía además, en especie, los gastos por kilometraje y además se le pagaba el parking en Puerto Chico; gastos de garaje que según indicó el Director financiero el otro día en su comparecencia en este Parlamento, solo disfrutaban tres personas dentro de la dirección de CANTUR, que era: el Director General, usted como Subdirectora de la empresa y el Consejero Delegado de CANTUR, el Sr. Fernando Castro.

El Sr. Fernando Castro, a pesar de contar además con otro parking, pagado por el Gobierno de Cantabria, en la ciudad de Torrelavega, a cargo de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte.

¿Le pagaban además de los gastos de kilometraje y los gastos de garaje, que creo recordar ascendían casi a 1.500 euros al año, le pagaban gastos del vehículo?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Lo he aclarado antes. Tenía los gastos del vehículo..., no gastos del vehículo, se pactó un kilometraje desde mi domicilio hasta el puesto de trabajo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Se pactó un kilometraje...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Se pactó, no... Me remito exactamente a lo que he dicho antes. Es que me remito exactamente a lo que he dicho antes.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Pero usted habla de pacto.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pacto no. De pacto, no. De la negociación cuando se aprobó el convenio. Es que le digo exactamente lo que acabo de decir.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Cuándo se aprobó qué convenio?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Plan de igualdad, convenio de 2008-2011.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: El convenio colectivo aprobado por el Comité de Empresa, que se pactó dentro del convenio colectivo que usted -dice- le iban a pagar los gastos del vehículo...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Ay, por favor, lo está confundiendo. Vamos a ver...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No, lo ha dicho usted.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Vamos a ver, cuando se aprobó el convenio colectivo se aprobó el plan de igualdad. Yo entonces cobraba menos que varios trabajadores, compañeros de trabajo. Fui donde el Director General y se lo dije. Y dijo: Vamos a solucionarlo. Y dentro de la solución, cuando él..., además es que figura todo por escrito. Ahí figuraba: el salario, el kilometraje y los gastos del vehículo.

Los gastos del vehículo significa un vehículo de renting o leasing o un vehículo de la empresa. Simplemente lo estuvimos hablando y me dijeron: ahora mismo sale como unos seiscientos y pico euros ¿cuánto sale tu kilometraje de ir y venir todos los días? Entonces fue lo que se decidió. Dentro de los complementos salariales, se decidió retribuirme, pagarme el kilometraje diario desde mi domicilio hasta el puesto de trabajo. Y después, desde el puesto de trabajo, el kilometraje que yo habitualmente tenía del movimiento de los centros.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Dice que se decidió ¿Qué órgano lo decidió? Porque, ¡claro!, para tomar una decisión de ese calado...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: El Director General.



LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Lo decidió usted con el Director General.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: El Director General, evidentemente, cuando yo le expliqué que quería el mismo... Vamos, además formalmente lo hice. Se lo expliqué formalmente, que el salario era inferior a otros compañeros de trabajo. Y vuelvo a repetir: igual trabajo, igual salario.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Cuando se refiere a otros compañeros de trabajo -vuelvo a reiterar- ¿a quién se está refiriendo usted? No se referirá a los trabajadores de la plantilla de CANTUR ¿A qué personas se refiere usted cuando se refiere a otros compañeros de trabajo?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: A otros directivos que cobraban más que yo, simplemente.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: O sea, que usted le planteó al Director General de CANTUR cobrar igual salario a otros directivos de la empresa.

Bueno, pues evidentemente usted ha dicho anteriormente que cobraba en octubre del año 2003 y cuando fue nombrada Subdirectora de CANTUR, 43.000 euros. Y le pide al Director General que considera que debe de cobrar igual que otros Directores Generales. Otros Directores Generales no tenían un sueldo de 43.000 euros.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Yo no he dicho Directores Generales, he dicho directivos de CANTUR.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Directivos de CANTUR, sí; da igual, directivos de CANTUR.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Director General había uno.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Cuál era el sueldo, por ejemplo, ya que usted está hablando de directores de CANTUR, cuál era el sueldo del director de Cabárceno, por decir un nombre; cuál era el sueldo del Subdirector de Cabárceno?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Superior al mío.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Superior al suyo?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: El del Director de Cabárceno, superior al mío.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Y usted quería cobrar como el Director de Cabárceno?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Como un euro más de una persona que estuviera por debajo de mí, en el escalafón. No sé si a usted le parece mal, pero yo creí que es justo...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No entro a valorar. Es una cuestión de carácter personal. Usted ha discutido anteriormente lo del sueldo, dice que no se incrementó el sueldo; usted cobraba en octubre del año 2003: 43.000 euros, y luego dice que quería equiparar su sueldo como otras personas con responsabilidad dentro de CANTUR... Parece contradictorio.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Le he vuelto a repetir que lo hice en una sola vez y en ese momento; una sola vez y en ese momento se incrementó el sueldo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Usted se incremento el sueldo en una sola vez, en los ocho años que tuvo responsabilidades de dirigir la política de recursos humanos; se incrementó el sueldo una sola vez?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: El Director General aprobó un incremento de mi salario, un euro más que los compañeros con los que trabajaba y que estaban por debajo de mí en el escalafón.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Se lo dijo a usted verbalmente o había un informe hecho por escrito por parte del Director General?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¿A quién? A ver...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Usted dice que la solicita el Director General...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ...formalmente, sí.



LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...formalmente. Y el Director General, supongo que le emitiría un informe al respecto sobre la procedencia de incrementarla a usted el sueldo en igual cantidad a otras personas.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Imagino que sí, porque además el incremento está firmado por el Presidente del Consejo de Administración, al que supongo que le pediría autorización o lo comentaría. Así que me imagina que adjuntaría un informe, evidentemente.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Cuál era su centro de trabajo habitual?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: El Paseo Pereda de Santander, las oficinas centrales.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Nos ha dicho antes que realizaba desplazamientos con su vehículo. Usted se desplazaba, me imagino desde su centro de trabajo, las oficinas del Paseo de Pereda; ¿con qué motivo lo hacía y con qué frecuencia lo hacía?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Los motivos son evidentes, temas relacionados con los recursos humanos. Y la frecuencia, la necesaria. No le puedo decir si eran todos los días, o incluso muchos días había que subir a Alto Campoo y luego había que subir a Fuente De; depende, o bajar a Cabárceno. Normal.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: O sea, que usted no recuerda cuántos kilómetros realizaba en esos desplazamientos, más o menos de media.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¿De media? .. Ni idea. Depende, los necesarios... Hay muchos días que se iba todas las semanas, o incluso por la mañana a un sitio y por la tarde a otro.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Para realizar esos desplazamientos con su vehículo contaba usted con la autorización del Sr. Miguel Illera o del Presidente del Consejo de Administración?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No tenía por qué. Era por relación de mi trabajo siempre.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: O sea, usted hacía sus desplazamientos con su vehículo, lo hacía tomando la decisión de forma personal porque tenía autonomía para hacerlo.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí. No me iba de excursión, me iba a trabajar.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Cobraba usted el mismo precio por kilómetro que el resto de los trabajadores de CANTUR?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Recuerda cuál era el precio establecido?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Cero coma veintiuno. Lo que marca el convenio colectivo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Y si pagaban el kilometraje para desplazarse con su vehículo, establecido según convenio colectivo, dice que cobraba lo mismo que el resto de trabajadores: 0,21 céntimos de euro por kilómetro. La siguiente pregunta que quiero que me aclare es: ¿A qué se correspondían los gastos de vehículo que aparecen en su modificación de contrato? Independientemente de los gastos de kilometraje.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pues ya se lo he dicho. Al kilometraje diario desde mi domicilio hasta el trabajo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Al kilometraje diario desde su domicilio a su puesto de trabajo...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Creo que usted residía entonces en Torrelavega y venía a trabajar a Santander, ¿no? Lo establecido en el convenio colectivo, efectivamente, para el conjunto de la masa salarial de CANTUR, establece que se paga 0,21 céntimos el kilómetro; máximo 25 kilómetros, creo recordar... 0,21 céntimos de euro / kilómetro. Usted dice que era para pagar sus desplazamientos desde su casa al centro de trabajo. ¿Usted recuerda qué cantidad anual percibía más o menos por ese concepto?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Unos 400 euros al mes.



LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Cuatrocientos euros al mes en concepto de kilometraje por trasladarse de su casa al centro de trabajo.

¿Sabe usted cuánto supone 400 euros mensuales pagados a 0,21 céntimos de euros el kilómetro?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí, mil algo, mil kilómetros al mes más o menos, mil no sé qué.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Se supone que si a usted le pagaban una media de 400 euros mensuales por encima de su sueldo aparte de su sueldo, a 0,21 céntimos de euros el kilómetros, usted recorría dos mil kilómetros al mes eso es exactamente la cifra, exactamente dos mil.

Dice que se lo pagaban para desplazamientos de su casa al centro de trabajo.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí, es un plus por el vehículo.... es que no sé qué decirle.

Yo no sé si son dos mil kilómetros, es que no lo sé ahora mismo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Usted no cree que ese plus es una forma encubierta de obtener un sobresueldo?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pues entre otras cosas estaba declarado, con lo cual podía ser sueldo perfectamente. Figura en la nómina.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Yo no sé si usted lo declaraba o no lo declaraba, la pregunta que le estoy haciendo es si no es una manera encubierta de obtener un sobresueldo cobrar 400 y pico euros al mes en conceptos de gastos de coche, que usted dice que era para cubrir los desplazamientos desde su casa a su centro de trabajo, es decir, desde su casa que está en el Ayuntamiento de Torrelavega a su centro de trabajo que se situaba en el Paseo Pereda.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: También podía haber tenido un coche de empresa, no haber desgastado mi coche durante siete años, que tuve que cambiar de vehículo.

Vamos a ver, cuando llegué a CANTUR me compré un vehículo porque tenía que desplazarme todos los días hasta Santander y a los siete años me dijo el señor del taller "tire este vehículo porque está corriendo peligro" Siete años.

Podía haber dicho a mi jefe "quiero un vehículo de empresa" que es lo que tenía que haber hecho y así me hubiera evitado todo este problema, desde luego, es lo que tenía que haber hecho, con gasolina pagada y con todo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: El problema lo generó usted poniéndose ese incremento al mes de 400 euros, cosa que desde luego no es muy normal, porque creo que todas las personas van a trabajar normalmente en su vehículo y no necesariamente le piden al empresario de turno que les pague un suplemento de 400 euros al mes por desplazarse con su vehículo.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pero vamos a ver, ¿ahora no se hace lo mismo? ¿no viene un señor desde Bilbao todos los días a trabajar con un vehículo de empresa, con la gasolina pagada por la empresa? ¿No se está haciendo lo mismo?

Desde Bilbao todos los días.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Usted recomendaría como asesora laboral de amplia experiencia que dice tener, la práctica de incrementarse su sueldo en 400 euros mensuales?

¿Lo ha practicado más veces con otros trabajadores de CANTUR el incremento de su salarios con esa práctica utilizada para usted misma?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No es una práctica para mí misma, es una práctica que se decidió desde la dirección.

Creo que usted tendrá mi expediente, supongo que lo tendrá, y verá que viene firmado por el Consejo de Administración. No tengo más que intervenir en ello, si se hubiera creído necesario para otros trabajadores, pues desde luego.

Ha habido, creo que se ha hecho con muchos más, con trabajadores que se tenían que desplazar. El director de La Corza creo que también se le pagaban todos los gastos del vehículo de empresa, al director de..., además es que no me gusta hablar de las personas, no voy a dar nombres; al director de Nestares que actualmente además le han ascendido, que es director de Nestares y del Abra del Pas se le pagó un vehículo de empresa, con toda la gasolina pagada, todo, todo, absolutamente. Y se le hace ahora y se le hacía antes porque subía todos los días hasta Nestares a trabajar.



El director de Cabárceno se le pagaba un vehículo para desplazar por el parque, para irse para su domicilio. Al director de mantenimiento se le pagaba un vehículo para moverse por todas las instalaciones igual que hacía yo, exactamente igual que hacía yo.

Al coordinador de hostelería, se le pagaba un vehículo con gasolina para desplazarse por todas las instalaciones, exactamente igual que hacía yo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sra. Ana Abarca, usted cobraba por kilometraje y cobraba además un complemento por encima de ese kilometraje, 400 euros al mes. Se le podía pagar el kilometraje al resto de trabajadores de CANTUR, pero estamos hablando de dos cosas diferentes.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, no, estoy hablando de personas que se le pagaba la gasolina y el vehículo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: A usted le pagaban los gastos en concepto de kilometraje y aparte cobraba un plus de 400 euros al mes. Ésa es la realidad.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí, sí.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Le estoy preguntando ¿algún otro trabajador de la empresa disfrutaba de complementos similares? Es decir, pagarles el gasto por kilometraje y al mismo tiempo un plus de 400 euros sobre esos gastos de kilometraje.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Le vuelvo a repetir. Al coordinador de Cabárceno, al coordinador de Hostelería de CANTUR se le daba un vehículo y gasolina para utilizarle por todos los sitios, para su uso.

Al coordinador de mantenimiento se le daba un vehículo y la gasolina pagada por la empresa para utilizarla para sus desplazamientos.

Al director de Nestares, se le daba un vehículo y la gasolina o el gasoil, que lo desconozco, para utilizarle para sus desplazamientos. Y exactamente igual que se está haciendo ahora. Exactamente igual que se está haciendo ahora.

Al director... -a ver, alguno más- es que ahora mismo no lo recuerdo. No lo recuerdo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: A esas personas se les pagan los gastos por kilometraje, pero ninguna de esas personas cobraban ese complemento que se puso usted de 400 euros al mes, eso es una realidad.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, no es que se les pagaran los gastos por kilometraje. Se les daba un vehículo de empresa y la gasolina pagada. Un vehículo de empresa y la gasolina pagada.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: A usted le pagaban los gastos de kilometraje, más un complemento. Ésa es la diferencia. Esa es la diferencia y no intente desvirtuar esa realidad...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Lo he dicho desde el primer momento. Si es que por qué..., no estoy negando absolutamente nada. Lo he dicho desde el primer momento; que me hubiera gustado tener un vehículo de empresa y con chofer también, si hubiera sido posible, pero no.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Jolín, pues en época de crisis, si que tiene usted...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Estoy hablando de un supuesto, de un supuesto.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...Sí que tiene usted una forma de ver las cosas bastante curiosa.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Y por supuesto, quien tiene un vehículo de empresa, ni paga ruedas, ni paga seguro, ni paga nada, ni estropea el vehículo. Y si tienen accidentes son de la empresa, como yo he tenido un accidente in itinere. Bueno, vamos a dejarlo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí que es evidente.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: El seguro también le paga la empresa.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Estamos en un debate absurdo, porque evidentemente en este país todo el mundo va a trabajar con coche propio. Y es una realidad que a usted le pagaban los gastos de kilometraje y además un plus al mes de 400 euros, algo que no cobraba ningún otro directivo de la empresa.



Y además, por cierto, usted ha hecho referencia a que eso se firmó por el Presidente del Consejo de Administración. Y en ningún acta de ningún Consejo de Administración aparece la aprobación, porque yo me he repasado todas las actas de todos los Consejos de Administración y eso no se aprobó en ningún Consejo de Administración.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Usted sabe que el Presidente del Consejo de Administración tenía capacidad para tomar decisiones ¿verdad?

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¡Ah! Qué casualidad, que el Presidente del Consejo de Administración tuviera capacidad para tomar decisiones y aprobase un complemento únicamente para usted, como Directora de Recursos Humanos y no lo hiciera para otros directores...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Vamos a ver, es que no entiendo la diferencial. Los otros directores tenían vehículo de empresa, vehículo de empresa; pagado el seguro, la gasolina, el vehículo, las ruedas. Es que ésa es la diferencia, ésa es la diferencia. No sé qué es lo que usted me quiere decir ¿qué yo no tengo derecho a eso, por ser Ana? Es que no la he entendido.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Yo no estoy valorando si usted no tiene o no derecho...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Es que le estoy diciendo que sí desde el primer momento, le estoy diciendo que sí desde el primer momento.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Estoy valorando un hecho objetivo y le estoy preguntando por ese hecho. Y usted ha reconocido que, efectivamente, que lo cobraba por gastos de kilometraje y además cobraba un complemento.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Y le estoy diciendo... Que no lo he reconocido, le he dicho que es la primera pregunta que he respondido. Creo que es la primera pregunta que he respondido.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno, vale. La Sra. Pereda podrá hacer las preguntas que considere oportuna, pero yo estoy en el uso de la palabra, represento a un grupo político. Y usted me tiene que contestar a mí, no referirse a lo que ha dicho a la Sra. Pereda.

En todo caso -como digo- es un hecho objetivo que usted cobraba por los gastos de kilometraje y además un complemento mensual de 400 euros.

Le pregunto ¿considera usted justo y adecuado que precisamente en el tiempo en que la empresa CANTUR comienza a tener problemas de liquidez para pagar las nóminas de los empleados, usted se incrementara el sueldo y cobrarse además una paga adicional de 420 euros, por el uso de su vehículo, teniendo ya cubiertos los gastos de kilometraje y el alquiler del parking?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Considero justo cobrar lo mismo que el resto, igual salario, igual trabajo, después de haber firmado el plan de igualdad.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Ha dicho anteriormente que usted fue nombrada directora de Recursos Humanos en octubre del año 2003, es decir, nada más tomar posesión el nuevo gobierno. ¿Recuerda si su nombramiento fue aprobado por el Consejo de Administración de la empresa?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No tengo ni idea, no pertenezco al Consejo de Administración.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Podría explicarnos por qué se le nombra directora de Recursos Humanos?, ¿estaba usted ya afiliada entonces al Partido Regionalista de Cantabria?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí, sí soy afiliada al Partido Regionalista de Cantabria desde hace muchos años.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Qué cargos políticos ha ocupado en el Partido Regionalista de Cantabria?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: He sido Concejala y pertenezco a la Ejecutiva, además es que creo que ¿las preguntas políticas no hay porqué contestarlas o sí?

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No, no, usted tiene derecho a no contestarlas si no quiere, pero voluntariamente...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¡Ah! vale.



EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ...si quiere puede contestarlas, por eso no se interrumpe. Es decisión suya.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pertenezco a la Ejecutiva y al Comité Local de Torrelavega.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Cree usted que tuvo algo que ver para su contratación como directora de Recursos Humanos, el hecho de ser afiliada al Partido Regionalista y haber ocupado un cargo público en el Ayuntamiento de Torrelavega cuando fue alcalde el Sr. López Marcano?, o ¿cree que su contratación estuvo motivada como consecuencia de su experiencia laboral previa, como ha dicho, como asesora laboral?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Supongo que tendrán que ver fundamentalmente mi labor técnica. Y la otra es posible que por conocimiento.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: O sea, usted cree que fue contratada como directora de Recursos Humanos por su experiencia, por...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¡Hombre!, me imagino que si no llega a ser por mí...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...sus conocimientos técnicos.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ...porque soy, por mi formación por mi experiencia no me hubieran puesto en ese puesto. Por lo menos yo no lo hubiera hecho.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Usted fue nombrada directora de Recursos Humanos en 2003, ¿recuerda usted si dicho puesto de trabajo existía anteriormente en el organigrama de la empresa?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Antes del año 2003?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No existía.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: O sea, ese puesto se crea nuevo cuando entra a gobernar el Partido Regionalista en el año 2003. ¿Se preveían cambios en la política de recursos humanos, teniendo en cuenta que usted asume esa gestión como directora de Recursos Humanos nada más tomar posesión el nuevo Gobierno?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¿Qué si se preveían cambios?, ¿a qué se refiere?

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: En la política de gestión de recursos humanos de la empresa.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¿Anterior a llegar yo?

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No tengo ni idea, yo sé, las instrucciones que he tenido yo sobre la transformación de la empresa no sé en qué momento tomaron posesión, pero yo llegué en octubre.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí, pero le estoy preguntando que como su puesto de trabajo era un puesto nuevo en el organigrama de CANTUR, no existía en anteriores legislaturas, se crea nuevo, una directora de Recursos Humanos para gestionar el capital humano...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, una directora no, una Dirección de Recursos Humanos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno, una Dirección de Recursos Humanos, perdón, una Dirección de Recursos Humanos que es ocupada por usted, directora...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Hum, hum.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Si se preveían cambios en la política, teniendo en cuenta que es un puesto de trabajo nuevo. Eso...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No tengo ni idea.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...es lo que estoy preguntando.



LA SRA. ABARCA DÍAZ: No me lo comentaron.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Usted no sabe, ¿a usted no le contaron para qué fue contratada?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí, sí.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Pues eso es lo que le estoy preguntando.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¡Ah!, es que no lo había entendido. Que si se preveían cambios, digo yo que sé; pero para qué se crea, sí lo sé.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Cuando se crea un puesto nuevo, que no existe en un organigrama de la empresa anteriormente, pues evidentemente se supone que se pretende dirigir la política de gestión hacia un objetivo concreto y por lo tanto...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Totalmente, había un objetivo estratégico perfecto. La importancia además que se daba a las personas en la nueva estrategia de turismo en el Gobierno de Cantabria y en la gestión de los centros y en la transformación que había que hacer de la empresa.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Cuando usted habla de dar importancia a las personas ¿a qué se refiere en concreto?, no lo entiendo muy bien.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¿A qué me refiero?, ¿a dar importancia a las personas? Pues porque las personas formaban, han formado una parte fundamental en la estrategia de trabajo del turismo del Gobierno de Cantabria.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Qué quiere decir que las personas no formaban parte de la estrategia de turismo...?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, no, había, cuando llegamos había unas enormes carencias, nosotros tratamos de transformarlas y hacer una transformación de la empresa.

De hecho usted verá que no tiene absolutamente nada que ver el CANTUR del 2003 con el del 2011, absolutamente nada que ver.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Cuando usted habla de carencias, en tema de personal, ¿a qué se refiere en concreto?, quiero que lo aclare.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Contratos en fraude de ley, creo que lo he comentado antes, si quiere le especifico más sobre el tema, faltaban expedientes de los trabajadores, había contratos blindados, pluses sin justificar por escrito y consolidados, diferencias salariales para un mismo puesto de trabajo y además consolidadas, kilometraje consolidado que no figuraba por escrito.

No existía un departamento de prevención de riesgos laborales, meses antes había habido un accidente grave, no había un seguimiento de accidentes, de IT, no había un estudio de las bajas, había una altísima tasa de absentismo y sobre todo en daños psicológicos, bajas por baja psicológica, importantes carencias en formación, sobre todo en el área de nuevas tecnologías, la mayoría cuando llegamos. La mayoría de los trabajadores tenían muchísimos días atrasados, incumplimiento reiterado del convenio colectivo, denunciado por el Comité de Empresa. Como ya he dicho antes la plantilla del Museo Marítimo estaba a través de una empresa de trabajo temporal y eso era absolutamente ilegal.

También identificamos problemas entre el personal, como una malísima comunicación interna, una plantilla desmotivada, escasa relación entre los centros, desconfianza de los jefes hacia los empleados, carencia de liderazgo dentro de los equipos, funcionaba mucho la cultura del miedo y de los rumores, una mala imagen de la empresa de cara al exterior y nos fijamos como reto la transformación de todas esas cosas, no le digo que todas las consiguiéramos, pero eso fue el reto.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Me habla usted de contratos en fraude de ley, si había contratos en fraude de ley, ¿por qué ustedes no lo denunciaron?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Porque nos pusimos a trabajar por qué lo vamos a denunciar.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¡Hombre! me está hablando de un tema bastante grave, contratos en fraude de ley.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Porque nos pusimos a trabajar e hicimos los contratos indefinidos y ya está. También había cosas en prevención de riesgos que a mí me parecieron para rasgarse las vestiduras y no lo hicimos, ¿qué quiere



que salgan titulares en la prensa? "el Sr. Cagigas permite beber en los centros de CANTUR" Pues no lo hicimos, dijimos: pero como puede...

Yo, me horroricé el día cuando me enteré que se podía, que daban alcohol en las comidas, que un señor bebía alcohol y después se iba a coger un vehículo, ¿qué hicimos?, cogimos las cosas y nos pusimos a trabajar y lo eliminamos.

Usted que se cree ¿qué fue fácil?, ¿usted se cree que fue fácil en una empresa. No fácil, en una empresa donde todos sabemos como era la plantilla, todos sabemos quiero decir, políticamente, porque... mire lo que no hicimos nunca, lo que no hicimos en ocho años fue hablar de política, nunca se habló en CANTUR de política, se habló de personas, se habló de estrategias, se habló de equipo, se habló de acciones, se habló de cambiar la cultura, de los valores de las personas, pero nunca hablamos de eso.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Ha hablado usted de contratos en el Museo Marítimo, me llama la atención dice usted contratados a través de...

LA SRA. ABARCA DÍAS: Una ETT.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Una empresa de gestión, una empresa de trabajo temporal.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Una ETT, sí, que ya sabe que en esos momentos según la legislación vigente, ahora mismo ya se permiten, pero en aquel momento la legislación vigente estaba absolutamente prohibido que una empresa pública contratara a través de una ETT.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Y usted que formó parte del anterior Gobierno dice que era ilegal la actuación realizada en la contratación por el gobierno anterior en el personal contratado en el Museo Marítimo.

Bueno pues la misma fórmula se utilizó en la contratación del personal del Archivo y la Biblioteca Central de Cantabria que aunque hubo un concurso de mérito oposición, el 50 por ciento de las personas que entraron a trabajar en la Biblioteca y en el Archivo fueron seleccionadas, fíjese a través de una gestoría e incluso llegando al esperpento de que tuvieron que ser formadas después de entrar a formar parte del Archivo y de la Biblioteca.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Perdón, es que no me ha entendido.

SRA. GONZÁLEZ SANZ: Pues creo que me explicado perfectamente.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Nosotros pagamos a la ETT y la ETT pagaba el sueldo de los trabajadores, es que el contratar a través de una empresa de empleo temporal no tiene nada que ver con lo que usted ha dicho, que se selecciona a través de una gestoría; son dos cosas absolutamente diferentes. La empresa de trabajo temporal contrata a las personas y no figura en el registro de la empresa, solamente de la ETT. Es una cosa absolutamente diferente.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Los trabajadores de la empresa, del Archivo y de la Biblioteca -vuelvo a repetir- fueron contratados en su momento, seleccionados y contratados a través de una gestoría sin que participasen el 50 por ciento de esos trabajadores en el concurso-oposición que se convocó en su momento; personas que le vuelvo a reiterar fueron formadas después de ocupar los puestos de trabajo. Esa es la realidad y me critica usted...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, no, no la critico nada yo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...que se contratasen temporalmente las personas inicialmente en el Museo Marítimo, en el año 2003. Una contratación temporal, por cierto, que se pudo hacer en el mes de mayo porque se iba a inaugurar el Museo y hubo un espacio temporal muy corto entre la conclusión de las obras. Y era una contratación exclusivamente de carácter temporal.

Fíese usted la diferencia. Las personas que entraron a trabajar al Archivo y a la Biblioteca de Cantabria fueron seleccionadas a través de una gestoría y pasaron a formar parte de la plantilla de personal como si fuera personal seleccionado a través de concurso-oposición. Ésa es la diferencia. Le he hecho referencia a ello porque usted ha sacado el tema.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Es que usted me lo ha preguntado, las carencias que encontramos y una de ellas era ésa. De todas formas, nos quedamos con la mayor parte de los trabajadores que trabajaban en esa ETT, los asumimos como personal propio.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿A qué se refiere: al Museo Marítimo?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí.



LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Me parece que usted no está diciendo la verdad. Pero como tampoco tengo datos ahora mismo aquí.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: -Le reitero- Buena parte de los trabajadores, los asumimos nosotros; o sea, los asumimos, los hicimos un contrato a través de CANTUR, puesto que ya tenían la experiencia y formación en el ámbito.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Se acuerda en qué momento se les hizo ese contrato, en qué año se les hizo ese contrato?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, no, no la recuerdo. Pero al poquito de llegar yo, porque a través de la ETT enseguida nos llegó un documento de que estábamos haciendo una ilegalidad.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Pues no deja de ser curioso, porque todos los contratados a día de hoy, en el Museo Marítimo, que creo tiene una plantilla de 33 personas los que dependen de CANTUR, tienen contratos a partir del año 2006. Y casualmente la mayor parte de ellos son personas vinculadas a Torrelavega, algunos muy conocidos suyos; no voy a dar nombres porque yo no voy a utilizar nombres de ninguna persona. Yo voy a utilizar datos y no voy a dar nombres por esa razón. Pero usted sabe muy bien que las personas que trabajan en el Museo Marítimo se la contrató; todos tienen contratos a partir del año 2006, la mayor parte de las personas están vinculadas a la ciudad de Torrelavega y algunos muy amigos suyos, amigos de su familia. No voy a dar más datos pero ésa es la realidad, porque no quiero citar personas. Por lo tanto, lo que usted ha dicho no se corresponde con la realidad.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pues compruébelo, por favor, porque se contrató a gente; nos quedamos con muchos, algunos no quisieron trabajar, otros trabajaron en otras cosas. Pero sí que nos quedamos con parte del personal.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Ha dicho usted anteriormente que se la contrata como Directora de Recursos Humanos en el año 2003, que hubo cambios por lo tanto en el organigrama de la empresa.

¿Podría explicarnos cómo estaba formado el organigrama, qué cargo ocupaba concretamente en ese organigrama el Sr. Marcano y qué puesto ocupaba en ese organigrama de la empresa, el Sr. Higuera?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: El Sr. Marcano, Presidente del Consejo de Administración; el Sr. Higuera, Director General de CANTUR.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Dentro de ese organigrama, usted es nombrada Directora de Recursos Humanos ¿De quién dependía usted: del Sr. Marcano como Presidente del Consejo de Administración, o del Sr. Higuera como Director?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Del Sr. Higuera.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Del Sr. Higuera. ¿Qué funciones tenía encomendadas concretamente como Directora de Recursos Humanos?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Bueno, pues ahí están mis funciones; yo no sé si las he traído, el papel de las funciones.

Nosotros, dentro de todas las gestiones que hicimos, una de ellas fue la evaluación de puestos de trabajo. El puesto de Subdirector General figura dentro de la valoración y el puesto de Director de Recursos Humanos también. Si quiere se lo leo, o no sé si lo tiene usted ahí.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí. No sé a qué se está refiriendo; ¿la valoración de los puestos de trabajo se está refiriendo a que contrataron a una persona para valorar los puestos de trabajo?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, no. A la valoración de los puestos de trabajo que realizamos desde el departamento.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí, sí. Pero entre la documentación que nos ha sido remitida al Parlamento por el Gobierno, creo recordar que había una documentación relativa a una persona, un técnico que había sido contratado para hacer ese trabajo.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, no, no. No es eso.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Cómo se hizo esa...?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¿La valoración de puestos de trabajo?

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí.



LA SRA. ABARCA DÍAZ: La hizo el departamento.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Se hizo desde dentro del departamento.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Desde dentro del departamento, totalmente. Usted, me imagino que se refiere a otra cosa. Pero esto es la valoración de puestos de trabajo. Usted se refiere a otro tipo de documento.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Igual estoy confundida.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Porque como se ha remitido...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Usted se refiere a las competencias, me imagino.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No lo sé exactamente.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: A la valoración de competencias.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: En todo caso, sí la valoración de puestos de trabajo se hizo en su momento con el personal propio de la empresa...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...sin contratar externamente...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, no, para nada, lo hicimos nosotros.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Está bien hacer un estudio sobre valoración de puestos de trabajo. Pero se me ocurre hacerle la pregunta: el segundo paso, porque cuando uno hace una valoración de puestos de trabajo, el segundo paso es saber qué personas tienen que estar vinculadas a cada uno de esos puestos de trabajo.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: El organigrama, claro.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Si cumplen el perfil técnico.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Claro.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Todas las personas, una vez que ustedes realizaron esa valoración de puestos de trabajo, el personal de CANTUR fue adscrito en función de su perfil técnico, en función de sus características profesionales, a cada uno de esos puestos de trabajo?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Exactamente.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Recuerda usted concretamente cuándo se la nombra subdirectora General de CANTUR?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Creo que en marzo de 2004.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Ese era un puesto que ya existía en el organigrama de la empresa, o era también un puesto nuevo como el de recursos humanos?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Un puesto nuevo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Un puesto nuevo.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Bueno, lo desconozco, ¡eh!, no sé si anteriormente lo había, creo que no. Es que no había valoración de puestos de trabajo anteriormente, es que lo desconozco. Pero creo que no, ¡eh!

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Buscar aquí documentación... ¿Qué funciones tenía usted encomendadas concretamente como Subdirectora General de CANTUR?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pues se las leo si quiere, porque he traído la valoración de puestos de trabajo, mi copia personal.



"En ausencia del Director General, realizará todas las funciones que de este dependan. Podrá nombrar, trasladar, cesar y despedir a todo el personal de la empresa. Efectúa los pagos de salarios, suscribiendo los recibos. Interviene ante todos los organismos oficiales, instituciones, entidades en materia de personal, de la empresa y de la Seguridad Social como representante de la empresa. Abona las liquidaciones que giran de la Seguridad Social y los tributos en impuestos y tasas, contribuciones cuyo pasivo sea la sociedad.

Representa a la empresa en el Comité de Empresa, representativo del personal. Representa a la Sociedad con un poder ante la Unidad de Mediación, arbitraje y conciliación, ante los Juzgados y Tribunales, en las acciones y excepciones que en las mismas se promuevan.

Desempeña la jefatura inmediata de la empresa y podrá incoar, tramitar, decidir y ejecutar expedientes disciplinarios sin poner sanciones procedentes, que procedan a excepción del personal de Dirección."

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno, en todo caso entre esas funciones que se le atribuyen, aprobadas en Consejo de Administración de CANTUR, algunas de ellas coinciden con las atribuciones que ya le habían sido otorgadas al Director General de CANTUR...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¡Ah!, eso lo desconozco. Es que yo no pertenezco al Consejo de Administración, no tengo ni idea. Lo desconozco.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Usted, entonces, no tiene ni idea si el Director General de CANTUR, el Sr. Higuera, tenía competencias en materia de personal?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Siempre ha estado por encima de mí.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Quién tomaba entonces las decisiones en materia de personal, las tomaba usted conjuntamente con el Director General? ¿Cómo se tomaban?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pues en unas ocasiones, depende del calado de la decisión la tomaba yo. Y casi siempre además teníamos comunicación directa para las cosas que se tomaban. Depende del calado de la decisión, evidentemente.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Cuando hablamos de gestión de recursos humanos, hablamos de evaluar necesidades; algo importante en una empresa además como la de CANTUR. Estamos hablando de decidir también a quién se contrata. Y estamos hablando también de qué salarios perciben los empleados de la empresa.

¿Quién tomaba las decisiones sobre las necesidades de personal, que es el paso primero que hay que dar en el tema de recursos humanos?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Vamos a ver. Cuando se hacen los presupuestos se miran las necesidades que va a haber para el año siguiente. Las necesidades pueden variar muchísimo.

Ésas, se aprueban cuando se hace ese paso previo intervengo yo también cuando vemos aquí más, aquí menos, aquí podemos trabajar aquí de esta forma y es cuando eso se lo pasamos al director financiero con los presupuestos.

Después eso se hace con cada director de cada centro, o coordinador, depende en muchas ocasiones; cuando hay coordinador se trabaja con el coordinador que él anteriormente trabaja con los directores. Y después a través de los directores o coordinadores, depende de lo que exista en cada centro, se me envía la necesidad concreta en función del tiempo, de las necesidades, de la época del año, etc., etc., con el perfil de la persona que necesitan, que ya viene encuadrado también en la valoración de puestos de trabajo.

En algunas ocasiones, se necesita un perfil concreto y en algunas ocasiones, para alguna cosa concreta, puede que el director que lo sepa pero me llame un encargado porque necesitamos un perfil concreto para una cosa con unas características especiales. Pues vale.

Todo ese personal pasa, una vez que se contrata por un periodo de prueba y pasa una vez que es seleccionado pasa a un periodo de prueba en su departamento con las personas que va a trabajar y si le supera pues continúa en la empresa.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Periodo de prueba dentro de la empresa. Previamente había que decidir quién iba a ser contratado, ¿quién tomaba esa decisión concretamente; la tomaba usted...?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Depende, depende de cada puesto de trabajo. Depende, depende.



LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Ese depende qué significa?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pues depende del departamento.

Lo que sí tenía es conocimiento y firma de todo lo que se iba a contratar.

Por ejemplo, le pongo un ejemplo, se va a abrir el self-service de Cabárceno o el de Alto Campoo, me da igual, vamos a poner el de Cabárceno. Julio, "Ana necesitamos... o junio; vamos a abrir los fines de semana y mira, mejor esta persona que me funciona muy bien y tal... con las personas que tienen experiencia, ¿qué te parece ésta, ésta y ésta?" Y yo lo pruebo. Esta persona que tiene experiencia, porque necesito una para la caja, otra para tal sitio y otra para que se mueva muy bien y muy ágil para las mesas. Y ésta, ésta y ésta y yo lo apruebo. Normalmente, no creo que haya rechazado a nadie, ninguna propuesta de ningún trabajador; no lo recuerdo. En alguna cosa concreta puede que sí.

Y así se hacía.

Con los coordinadores, lo mismo. En Alto Campoo, generalmente, el coordinador, los curriculum que a mí me llegaban se los hemos subido allí arriba, pues porque hay que hacer una prueba de pistas para el personal nuevo..., que para cada puesto es diferente.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Para cada puesto es diferente... y dice usted que le comunicaban los directores de los centros y luego la firma de los contratos los hacía usted en la oficina central...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí, sí. A ver, la propuesta; por ejemplo, vamos a tener... exactamente igual, además es que siguen el mismo procedimiento ahora.

Vamos, se prevé nieve para este fin de semana; en el hotel voy a tener un refuerzo de cinco, Ana te paso un listado de los cinco que creo que tal... o que pueden; porque en muchas ocasiones, si hay trabajadores eventuales no pueden ese día, o tienen otra cosa, o pueden. Para Alto Campoo, voy a coger pistas de no sé qué, voy a coger monitores de esquí... Pues la prueba la hacen ellos, yo no he subido a las instalaciones. Luego hablo con ellos, lo veo, lo miro, pero yo no hago la prueba de esquí, de si saben... compruebo que tengan el título de monitor, por ejemplo; o compruebo que tengan experiencia en esquí, pero no les hago la prueba de esquí a un pister.

Por ejemplo, otro ejemplo, Cabárceno. Para cuidar elefantes, pues hay que buscar una persona con unas características muy concretas y entonces entre los dos, entre las características que no vienen en el organigrama, porque viene cuidador de animales...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Viene cuidador de animales, y dice usted que se seleccionaban las personas adecuadas para cada puesto de trabajo, en función de las necesidades de cada uno de los centros de trabajo...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Por lo menos lo hemos intentado.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Mire, aquí en la auditoría que ha sido remitida a este Parlamento, hay un ejemplo que le voy a leer porque me ha llamado la atención porque es una cosa bastante curiosa.

Dice: hemos analizado varios procesos de selección realizados en los últimos ejercicios. En los mismos, se nos ha facilitado la documentación previa, solicitud del director de la instalación. El proceso de selección era llevado a cabo por la Directora de Recursos Humanos, en los casos particulares de Cabárceno y de la zona de Alto Campoo, se incluye en la zona de Alto Campoo el campo Nestares en colaboración con el director adjunto del parque de Cabárceno o el coordinador de la zona del Alto Campoo, el Sr. Ricardo García Seco.

Y esto es lo que me llama la atención. En uno de los procesos analizados en nuestras pruebas sustantivas, hemos podido verificar la solicitud por parte del director del parque de Cabárceno, en la que se solicitaba cubrir un puesto de cuidador de animales. En la carta de solicitud en director del parque solicita a una persona con el consiguiente perfil: persona joven, buen estado físico, conocimiento de animales y buena conducta en el trabajo.

Al no existir documentación soporte sobre el proceso llevado a cabo, en central, solicitamos ésta al director de la instalación, el cual nos comunicó que no había ninguna documentación en la instalación, ya que el proceso se llevó en central y que para ese puesto solicitado, la persona que se seleccionó desde la central, no cumplía ninguno de los requisitos solicitados.

Por ello, una vez que desde recursos humanos se envió a la persona contratada, tuvieron que enviarla al campo a realizar tareas genéricas y una persona de las que estaba en el campo, llevarla a cumplir el puesto de animales, ya que la persona enviada no tenía condiciones físicas, mínimas exigibles para la peligrosidad del puesto.



Bueno éste es un caso al que hace referencia el informe de auditoría remitido a este Parlamento y desde luego que deja bastante en evidencia lo que usted acaba de afirmar, como se realizaban los procesos selectivos del personal en...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Es posible que sea un caso único, un caso único, además debieron de rebuscar a ver donde encontraban uno.

No lo recuerdo exactamente, aunque sí tengo una mera idea. De hecho, cuando yo mandaba a alguien, por diferentes circunstancias, en algunas ocasiones, bueno ¿qué tipo de gente, cómo hacíamos el reclutamiento?

El reclutamiento se hacía por la bolsa de trabajo, el reclutamiento se hacía por las oficinas de empleo, por las agencias de desarrollo local, por la gente que, por los convenios que teníamos con los diferentes universidades o centros laborales para trabajar, las prácticas formativas en la empresa. Pero también se hacía en ocasiones con personas que estaban en exclusión social, que tenían muchas dificultades especiales, mujeres solas con cargas familiares, etc., etc.

Nadie, de la empresa excepto yo sabe qué personas son, nadie, eso lo sé yo. Yo ahí no se utiliza nada. Es posible que en esa ocasión, yo mandara a una persona que por sus circunstancias especiales de exclusión o de lo que sea, necesitaba trabajar como fuera. Me podrían comunicar: Oye Ana esta persona no me vale, que me has enviado no me vale, se puede..., a ése se le podría coger o no coger, porque si no pasaba el periodo de prueba, no se cogía a nadie, jamás he intervenido en eso, y es posible que esa persona estuviera en esas circunstancias.

A mí se me dice ya Ana no me es válido y esa persona no pasa de los 15 días del periodo de prueba.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Nos ha dicho anteriormente...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: También le digo una cosa, eso sucedió muy poquitas ocasiones, en muy poquitas ocasiones, generalmente toda la gente que se mandó: chapeau por todos los trabajadores, chapeau.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Considera usted -ya que nos ha dicho anteriormente que consultaba con el director general temas de persona-, que su relación con el Sr. Diego Higuera podría calificarse de cordial?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Por supuesto, de correcta.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Cómo explica usted que si ya era directora de recursos humanos desde el año 2003, no se le confiara hasta el año 2008 poderes notariales en materia de recursos humanos?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, no, yo tengo poderes notariales en materia de recursos humanos, de hecho asistencia a juicio era yo desde que soy subdirectora general.

Es posible que se hiciera otro, pero sí los tengo, sí.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Eso no se corresponde con la realidad, no solamente...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Bueno no lo recuerdo, pero no lo recuerdo, pero tampoco le doy mayor importancia.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Yo creo que sí tiene mucha importancia,

LA SRA. ABARCA DÍAZ: La tendrá para usted, para mí, no.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Usted hace funciones que no están elevadas con poderes notariales hasta el año 2008 y ejerce esas funciones desde el año 2003, eso sí tiene mucha importancia. Fíjese si tiene importancia que incluso en la auditoría de gestión realizada por la Intervención del Gobierno de Cantabria, relativa a los años 2005, 2006, ya se advierte al Gobierno que se debe de cambiar esa situación que usted no tiene Otorgados poderes notariales para realizar las funciones que realiza en materia de recursos humanos, y efectivamente, no es hasta noviembre del año 2008, la escritura la tengo aquí entre esta documentación...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Vale.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...se ha remitido a todos los miembros de la Comisión.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Yo ni siquiera la he visto ni la recuerdo, pero es posible que sea una cuestión técnica, yo desde luego.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno, una cuestión técnica, teniendo en cuenta que usted es nombrada en el año 2004, Subdirectora de CANTUR, ella era Directora de Recursos Humanos, una cuestión técnica que se tarda en solucionar



cuatro años, hasta noviembre del año 2008, pues no se toma la decisión de elevar a público esos poderes y usted venía desarrollando unas funciones sin haber sido elevados a públicos esos poderes.

Ésa es la realidad objetiva a la que ustedes tenían, o sea, tenían constancia de ella, ¿cómo no lo iba a tener usted!, si como le digo, la intervención realizada, la auditoría realizada por la intervención del Gobierno en los años 2005 y 2006 ya se lo advertía y ustedes no lo corrigieron hasta el año 2008.

En todo caso, según lo que usted nos ha dicho, se la nombra en el año 2003 y nada más tomar posesión el nuevo Gobierno, Directora de Recursos Humanos, cinco meses más tarde, en marzo del año 2004, se la nombra Subdirectora de CANTUR. Dos puestos de trabajo que nos ha dicho que no existían anteriormente en el organigrama de la empresa, anteriormente al año 2003.

A pesar de ser un hecho objetivo, que usted mantenía una vinculación política con el Partido Regionalista de Cantabria, Concejal en el Ayuntamiento de Torrelavega en el periodo en el que López Marcano fue Alcalde de esa ciudad, del año 99-2003 y miembro ha dicho también del Comité Ejecutivo del Partido Regionalista, usted dice que se la nombró Directora de Recursos Humanos y Subdirectora de CANTUR por su experiencia laboral, previa subcontratación, ello a pesar de no tener experiencia, ninguna experiencia de gestión en empresas vinculadas al sector turístico.

Dice usted que tomaba decisiones sobre las necesidades de personal y que las tomaba en muchas ocasiones en colaboración con el Director General, que tenía el visto bueno del Director General, con el que mantenía una buena relación. Sin embargo y a pesar de decir usted que mantenía una buena relación con el Director General, todas las atribuciones en materia de personal que usted venía realizando desde el año 2004, no se le confiaron hasta el año 2008 poderes notariales en materia de recursos humanos, para poderlo hacer, conforme a la legalidad.

Ésa es la realidad objetiva, según la información que nos ha sido remitida a este Parlamento, a todos los miembros de esta Comisión tendrán constancia de ello, tanto el Portavoz del Grupo Regionalista como la Portavoz del Grupo Socialista, que ese acta notarial tiene fecha de noviembre del año 2008.

Le voy a hablar ahora, le voy a hacer unas preguntas en relación a la selección de personal. Nos ha explicado antes que las necesidades de personal de CANTUR se establecían en función de lo que decían los directores de los distintos centros existentes en CANTUR. ¿Intervenían en esa fase el Director General y el Presidente del Consejo de Administración?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Por supuesto que no.

Simplemente el Director General cuando se hacían los presupuestos, cerrábamos un poco el personal, las necesidades de personal para valorarlo con los presupuestos, en la fase de los presupuestos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Es decir, usted evacuaba un informe, se lo daba al Director General ¿y se elaboraban los presupuestos en función de ese informe?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No.

El informe lo hacía, se hacía desde cada centro coordinado conmigo, o sea, los que mandaban el informe eran los directores de cada centro, conjunto, entre ellos la parte de..., la parte de recursos humanos, la parte de personas necesarias.

Y luego las previsiones. Cuando, que no siempre eran..., las previsiones cuando se hacían nuevos centros había que hacer una previsión.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Se sometían a la consideración del Consejo de Administración?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No tengo ni idea, yo no estaba en el Consejo de Administración.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Durante el ejercicio de sus funciones, como Directora de Recursos Humanos que se encargaba de evaluar necesidades, de contratar al personal, ¿considera que se respetaron los principios de mérito y capacidad en la selección y contratación del personal?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Llevamos a cabo a rajatabla la sección segunda del artículo 9 y el artículo 10 del convenio colectivo vigente, más lo que indica el Plan de Igualdad.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Tengo aquí el convenio colectivo del año 2008-2011, documentación remitida...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Artículo 9 y artículo 10 más el Plan de Igualdad.



LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Artículo 9, artículo 10.

El artículo 9 dice, “como medida de igualdad de acceso al empleo la relación de personal se hace desde la perspectiva de selección de personas con la única discriminación del talento”. Se refiere a la selección de personal.

Y el artículo 10, se refiere a la promoción libre y dice: “Las vacantes o puestos nuevos que se produzcan en CANTUR dentro de los niveles 3, 4 y 5 serán dados a conocer al personal, que tendrá derecho preferente a su ocupación mediante las correspondientes pruebas de acceso al puesto de trabajo.

Se constituirá una comisión paritaria entre la dirección y el comité de empresa de la provisión de las plazas. Se constituirá una comisión paritaria entre la dirección y el comité de empresa, que elaborarán los temas de los exámenes, fiscalizarán su desarrollo y puntuarán los resultados según las normas que se determinen en cada caso”.

Esto era lo que estaba establecido en los convenios, en el último convenio colectivo, el que está actualmente vigente, para los procesos de selección y contratación de personal.

Usted ha dicho que esos procesos se ajustaban a los dos artículos establecidos en el convenio colectivo.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Y lo que dice también el Plan de Igualdad.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Y lo que dice el Plan de Igualdad.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Si quiere se lo leo, si no lo tiene ahí.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno, puede hacerlo, no tengo ningún inconveniente en que lo lea.

¿Cómo se realizaban esos procesos de selección?, ¿intervenía usted directamente, contaba con ayuda externa, contaba con ayuda interna?, se consideraba...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Estoy cualificada para hacerlo yo y todos los contratos fueron firmados y avalados por el comité de empresa.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: O sea, los hacía usted directamente sin ayuda externa.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Estoy cualificada para poderlos hacer yo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Consideraba mérito profesional pertenecer al Partido Regionalista de Cantabria para ser contratado en CANTUR?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Por supuesto que no.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Puede usted explicar..., si como ha dicho había un proceso que estaba perfectamente establecido en el convenio colectivo, artículos 9 y 10 a los que hecho mención anteriormente, ¿puede explicar usted por qué no hay constancia documental de los procesos de selección de personal dentro de la empresa?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Hay constancia de los procesos que se han hecho, de cuándo se ha pedido a las oficinas de empleo, de cuándo se hacía pedido a las agencias de desarrollo local.

Hay constancia de los informes de los convenios que tenemos firmados con la formación en prácticas y de los trabajadores que se han quedado y allí quedó.

A mí me hubiera gustado que el Director General de CANTUR me hubiera pedido todos esos documentos y hubiéramos hablado de cómo se hacía la selección y todo eso, pero no tuve oportunidad de hacerlo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno parece que usted intenta desmentir lo que en su día afirmó a los auditores y aquí se hace referencia a usted y dice: “La Directora de Recursos Humanos nos comunica que el procedimiento seguido para las promociones internas es, primero, estudiar las características necesarias para el puesto y se le comunica al comité de empresa, comunicación en los tableros de anuncios de las distintas instalaciones del puesto vacante para que puedan inscribirse los candidatos.

Una vez recogidos todos los candidatos, los responsables de la instalación junto con la dirección de recursos humanos estudian cada candidato y elaboran un informe, donde queda constancia de las razones de su elección. Y en último lugar se emite comunicado de la elección del candidato.”



Eso es lo que usted les dijo en su momento a las personas que realizaron la auditoría de CANTUR, la auditoría de gestión del año 2003 al año 2011. Pero sin embargo en esa auditoría se hace constar que esos auditores han solicitado esa documentación soporte, sobre varios procesos de promoción interna. Y no se ha obtenido ninguna documentación, porque en ninguna instalación de CANTUR, ni en la oficina central, ni en ninguno de los centros de CANTUR existe esa documentación a la que usted ha hecho referencia...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Se lo puedo asegurar que a mí no me la pidieron...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Y pone también... ¿por favor me deja terminar?.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí. Perdón.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Esa documentación ha sido solicitada a la Dirección de Recursos Humanos y nos comunican que está guardada en las instalaciones. En las visitas de los auditores a las instalaciones, se dice que se les ha informado de que no existe tal documentación y de que los directores de las distintas instalaciones no tenían competencia alguna en materia de recursos humanos.

Usted dice que sí existía esa documentación, pero, evidentemente, hay constancia de que no existía.

Es más, en la página 68 de la auditoría reiteran los auditores, "no hemos obtenido documentación alguna de cómo se llevaron a cabo los procesos selectivos, candidatos seleccionados, informes sobre los candidatos y el candidato adecuado, comunicación a los candidatos de si continúan o no en el proceso de selección".

Es decir, todo el proceso selectivo establecido en el convenio colectivo que dice usted que seguían a rajatabla, pero que evidentemente no existe ninguna documentación dentro de los archivos de la empresa pública CANTUR que certifique realmente que usted está diciendo la verdad.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Y qué quiere que la diga.

Todos los contratos que se realizaron en CANTUR fueron firmados y avalados por el comité de empresa. Se hizo una selección y yo no he hablado con ninguno de los auditores que firman esa auditoría.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Pues es bastante curioso que usted no haya hablado con ningún auditor

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Muy curioso, muy curioso...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...cuando usted aparece en esa auditoría de forma recurrente, haciendo manifestaciones...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Con ninguno... Ya. Yo también me lo pregunto...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno, pues a mí... francamente no me creo que usted no participara; porque entonces sí era Directora todavía, estaba en las dependencias...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pues sí, a mí también me llama mucho la atención, porque ya estaba excluida de esa auditoría...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Y que usted diga ahora mismo que no participó o que no contestó a las preguntas que se le formularon en su día...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, no, que estaba excluida, me hubiera encantado participar, pero estaba excluida.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Fíjate, estaba usted excluida y, sin embargo, se ha referido antes que a pesar de esa exclusión a la que la derivó el nuevo Gobierno del Partido Popular, la llamaba hasta el Jefe de Gabinete del Presidente del Gobierno para hacerla preguntas en materia de personal...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Antes. Antes de la exclusión fue eso... La auditoría estamos hablando del mes de septiembre.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: La auditoría estamos hablando... ¡ah! que la excluyeron... ¿en qué momento la excluyeron?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, cuando empezó la auditoría.



Yo fui despedida el 30 de septiembre. Y creo... y todavía andaba por ahí una chica... una... no sé, por ahí había una agente de la auditoría. Pero esos señores que firman la auditoría jamás hablaron conmigo...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: La auditoría realizada por la Intervención del Gobierno de Cantabria referida a los años 2005-2006, hay una serie de recomendaciones que le hacen al Gobierno.

Y entre esas recomendaciones, concretamente en el apartado 6, se le dice al Gobierno que es necesario que se apruebe por órgano o persona competente, un manual interno en materia de contratación de personal, porque las contrataciones que se estaban realizando en la empresa, a partir del año 2004, eran contrataciones que no se ajustaban a ningún tipo de procedimiento.

¿Contaba usted con un manual interno en materia de contratación de personal?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Mire, cuando se ha hecho esa auditoría, lo que se ha valorado sobre todo es lo que había anterior... usted... muchas cosas... sí, sí, porque con esos auditores yo hablé bastante, largo y tendido. Y las cosas se fueron transformando poco a poco.

Que si contaba con manual interno de contratación...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí, eso era la recomendación que le hizo en su momento la Intervención General del Gobierno de Cantabria... Y reitero, año 2005 y 2006. El Partido Regionalista de Cantabria empieza a gobernar en esta Comunidad Autónoma, a partir del año 2003 y esta auditoría se refiere a los años 2005 y 2006, que repito es la auditoría que en su día se remitió al Parlamento de Cantabria, en el año 2010, y de la que se cortaron 38 páginas...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí, pero la auditoría es anterior.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No intente confundir usted la realidad porque la realidad es otra...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Esa auditoría, en el procedimiento de contratación, los expedientes, había muchos expedientes incompletos, muchas cosas que no figuraban, después procuramos corregirlo, habrá cosas que las seguimos haciendo mal seguramente.

La bolsa de empleo, la bolsa de trabajo estábamos elaborándola cuando la auditoría, porque anteriormente no había ninguna bolsa de trabajo, ninguna bolsa de empleo, perdón. Y la bolsa de los trabajadores es la que eso, y más los sistemas informáticos que era imposible, ahora mismo no lo recuerdo exactamente y me gustaría decírselo correctamente, el A3 no estaba implantado correctamente y tuvimos que implantarle en esa época y formar al personal en ello.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Contaba usted con un manual interno en materia de contratación de personal o no contaba?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Es que no sé a qué se refiere con un manual interno, ¿qué significa para usted, es que no sé que significa para usted un manual interno?

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Un manual interno que es lo que le pide...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Un manual interno, por supuesto, un procedimiento, un protocolo, un protocolo, sí.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí contaba con un protocolo, ¿y porqué no existe ninguna documentación en las dependencias de la empresa...?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí, sí existe.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No, no existe documentación en la empresa sobre los procesos seguidos en materia de contratación.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Es éste.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Me lo puede pasar?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, no, le tiene usted ahí.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No, no le tengo.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: En la documentación le he tenido yo, cuando se tienen las cosas.



LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Usted sabe la documentación que me han remitido a mí?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, no, porque digo que yo se lo hice llegar a la empresa por eso, porque en una ocasión me lo pidieron y por eso sé que está.

Pero los artículos que usted ha leído más: "Selección y contratación de la plantilla, igualdad de acceso al empleo, la selección de personal desde la perspectiva de selección de personas con la única discriminación del talento.

Las personas candidatas a un puesto de trabajo evaluadas por sus cualificaciones, competencias, conocimientos, experiencia y aptitudes sin considerar el sexo. En las entrevistas de selección se evitarán las preguntas personales que pueden dar lugar a discriminación razón de género.

La dirección de CANTUR se compromete a mantener en los procesos de selección, contratación y promoción procedimientos y políticas de carácter objetivo basadas en principios de mérito, capacidad, adecuación persona-puesto, valoración de los candidatos"

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Usted me parece que por lo que ha leído, se refiere a los artículos contenidos en el convenio colectivo ¿no?, yo le estoy hablando de una cosa diferente, una cosa es el procedimiento o lo que establece el propio convenio, que como tiene que ser seleccionado el personal y otra cosa es que exista documentación real que avale que esos procesos se han seguido.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Eso es como nosotros trabajábamos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Y por qué no existe documentación en la empresa?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No lo sé.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No lo sabe.

No lo sabe, ¿a quién comunicaba los contratos que realizaba usted, recibía usted directrices de alguien para decidir quién era contratado, independientemente de lo que ha dicho anteriormente de los directores de las distintas instalaciones?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No. ¿No había algún tipo de preferencia para la contratación de personas vinculadas al Partido Regionalista de Cantabria?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Le recuerdo que usted misma en su demanda contra CANTUR dijo que se despedía por ser militante del Partido Regionalista y entonces la pregunta que yo le hago es ¿fue contratada usted de manera indefinida por ser afiliada al Partido Regionalista?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Lo desconozco pero supongo que no.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: En la demanda que usted puso a CANTUR por su despido, dice: El despido radicalmente nulo porque responde única y exclusivamente a una represalia de tipo político, siendo la causa directa de su cese, su adscripción política y el haber sido contratada por el Gobierno de Cantabria cuando el mismo formaba parte el Gobierno Regionalista de Cantabria y en particular cuando el Consejero de Cultura del que depende la empresa demandada sociedad unipersonal del Gobierno de Cantabria era D. Francisco Javier López Marcano Presidente a su vez de dicha sociedad y Vicesecretario del citado Partido político.

Al respecto procede señalar que en la misma fecha y con idéntico modelo de carta, éste es un argumento en todos los casos supuestos, supuestas causas económicas han sido despedidos seis trabajadores todos ellos en exclusión pertenecientes o simpatizantes del Partido Regionalista de Cantabria, la actora es afiliada del Partido Regionalista miembro de la ejecutiva regional, ha sido concejal en el Ayuntamiento de Torrelavega y es candidata al senado por el Partido Popular.

A tenor de lo expuesto, dice usted en su demanda, el despido constituye una clara vulneración del derecho fundamental a la igualdad por discriminación, por razones de ideas y afiliaciones políticas.

¿Sabe lo que dijo el juez en su sentencia?, sentencia firme; "El cargo de la Directora de Recursos Humanos no ha sido cubierto y sus funciones las realizan los distintos directores de los entes que promociona la demandada o el Director



General de la demandada. Con ello se quiere significar que el ánimo vengativo o discriminatorio de esta presunta persecución política quedaría bastante descafeinado, puesto que el Partido que presuntamente habría orquestado esta campaña contra el Partido Regionalista no se habría visto beneficiado, puesto que estos dos puestos no habrían sido cubiertos por trabajadores afiliados al Partido Popular, el ahora Partido Gobernante.

Con ello tal y como luego se analizará se confirmaría la tesis sustentada por la demandada, de lo que se está persiguiendo es ahorrar costes, reducir pérdidas y mejorar la eficacia del servicio. Si estos puestos hubieran sido ocupados por personal del Partido Popular, podría perfectamente argumentarse que detrás de la decisión con presuntos tintes organizativos, escondería una persecución más o menos política.

Pero es que incluso, aunque así hubiera sucedido, se estima que la política de nombramientos de altos cargos, directivos o personal con mando si se quiere en las empresas o entes de carácter público, como es la demandada, no está sometido a criterios estrictamente empresariales, precisamente por su carácter público y por tanto dependiente del Partido Político que gobierne los designios de una Comunidad Autónoma.

Este Magistrado comparte enteramente la argumentación de la demandada, -de CANTUR- cuando afirma que los actores pretenden un blindaje contractual, que no puede tener cabida; es decir no fuera posible prescindir de los servicios de los actores porque pertenecen a un Partido, en este caso el Partido Regionalista de Cantabria, pese a haberse sido contratados por éste, tendría lugar una contratación cuasi funcionarial, eso sí sin previo proceso de selección, en base a principios de mérito, capacidad e igualdad.

Compartir la postura de la parte demandante podría llevar que legislatura tras legislatura, si cambiara el equipo de gobierno la plantilla de la demandada y otros entes públicos crecería sin fin, lo que no es posible con el ordenamiento laboral en la mano”

Eso es lo que decía el juez en su demanda, usted fue contratada por su afinidad política con el Partido Regionalista de Cantabria. Nos ha dicho que no tenía una gran experiencia, ninguna experiencia laboral en la gestión de recursos humanos en empresas vinculadas al sector turístico y usted demandó a la empresa pública CANTUR por despido improcedente.

Decía que había sido perseguida políticamente por el nuevo gobierno. Su puesto de trabajo no ha sido cubierto y es evidente que la sentencia firme dice que ese despido es un despido procedente y que no se debe a motivos de carácter político.

Quiero preguntarles si sabía qué es lo que dijo también el Sr. Bernado Colsa en su demanda de despido, que por cierto la presentó con usted, de los altos cargos despedidos, ustedes dos fueron los únicos que formularon demanda de despido ante, de CANTUR, ante los tribunales ¿Sabe usted lo que decía también el _Sr. Bernardo Colsa?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No tengo ni idea.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Pues decía lo mismo que usted. Acusaba al Gobierno de persecución política. Y ¿sabe lo que decía la sentencia?, ¿qué le dijo al Sr. Colsa?

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ¿Quiere pedir la palabra oficialmente o simplemente un comentario?

(Murmullos)

Si es un comentario, mire todo el mundo ha hecho aquí montones de impresiones, de alusiones personales, usted mismo ha dicho que iba a leer una sentencia. Yo creo que deje seguir, deje seguir.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Es la misma, es la misma.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Estamos en (...) que se escuche. Pero yo creo que es (...) estamos todo el día (...)

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno esta, para aclarar, para aclarar, para aclararlo esta sentencia que estoy utilizando, esta información...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Luego continúe, necesitamos un desorden en la tramitación, le ruego que continúe.



LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...que la tiene y de hecho la está revisando este momento el Sr. Rafael Pérez Tezanos, ha sido remitida a todos los miembros de esta Comisión y es la misma, el mismo documento que hace referencia a la Sra. Ana Abarca y al Sr. Colsa y por lo tanto es evidente que puedo utilizarlo, porque vamos, que la demanda -como digo- fue presentada conjuntamente por la Sra. Abarca y el Sr. Colsa y se adujo el mismo motivo: persecución política.

¿Y qué le dice el juez al Sr. Colsa en esa sentencia?: “No se puede compartir el criterio de los demandantes que defienden que a CANTUR por su propia naturaleza, no se le puede aplicar la normativa laboral del despido objetivo basado en causas económicas, porque pese a su evidente e incuestionable carácter público, se le debe exigir cierto rigor económico, sin que sea factible dar por sentado que por su naturaleza pública va a ser un cajón de pérdidas económicas esencialmente y por naturaleza inevitables. No se puede compartir esa postura.”

Y añade: “Los gastos de personal son muy elevados a tenor de las cuentas presentadas, ello no debe de sorprender si se comprueba que los trabajadores de la demandada eran entorno a 280 en el año 2003 y en el momento actual son más de 400. No se alcanza a comprender francamente esta vorágine contratadora si los servicios que presta la demandada en esencia, han permanecido estables.

De todo lo anterior y a la vista de las cuentas anuales presentadas, se deduce que la demandada atraviesa desde casi siempre, al menos desde el año 2007 una situación económica que como mínimo debe de ser calificada de lamentable y calamitosa.

No está de más aseverar que no se puede compartir el criterio defendido por la parte actora en relación a la necesaria e inevitable siempre protección del estado Papa Noel, según se afirmó durante el plenario, en varias ocasiones.

En otras palabras no debe de ser nunca un axioma irrefutable que un ente público tenga pérdidas durante toda su vida como tal. Ciertamente será complicado que tenga beneficios, no imposible, pero desde luego no es posible compartir ese pesimismo existencial, defendido por la parte demandante en este punto. No es una cuestión política es una cuestión de supervivencia y de eficacia”.

Eso es lo que dice el juez que calificó su demanda, que usted puso junto al Sr. Colsa por el despido improcedente, cuando ustedes alegaban persecución política por parte del actual Gobierno de Cantabria.

El Sr. Colsa puso esa demanda, acusó al Gobierno de haberle despedido como consecuencia de haber iniciado una persecución política desde comienzos de la actual legislatura a personas vinculadas al Partido Regionalista de Cantabria.

¿Conoce usted si tuvo algo que ver la afiliación política del Sr. Colsa al PRC para ser contratado por CANTUR?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No.

Una persona muy cualificada para su puesto de trabajo, con un contrato avalado por la firma del comité de empresa.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Perdón, una interrupción.

La señora compareciente me ha pedido que hagamos un descanso y lógicamente sus razones tendrá para ello y podemos hacerlo inmediatamente o inmediatamente después de acabar el interrogatorio.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Yo prefiero hacer el descanso inmediatamente después de acabar.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Entienda que hay razones que supongo que son reales por las cuales tiene derecho a pedir un descanso, yo desde luego se lo pienso dar.

Lo que ocurre es que si hubiera dos o tres preguntas solo podíamos esperar, pero si va a seguir las preguntas, es una cosa que es puramente natural el tener que hacerlo Sra. Portavoz, no se me enfade, porque llevamos aquí tres horas y media y es natural que pida un descanso.

A la vista de que no parece, para que pueda seguir luego con tranquilidad y no sentirse condicionada, pues el Presidente toma la decisión de hacer una suspensión durante diez minutos. Y son ahora las doce y veintisiete, pues se reanudará a y treinta y siete.

(Se suspende la sesión a las doce horas y veintisiete minutos)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta minutos)



EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Siendo las doce horas y cuarenta minutos, se reanuda la sesión. Continuando en el turno de la palabra, D.^a Tamara González, para hacer sus preguntas.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Le estaba preguntando si conocía usted, si tuvo algo que ver la afiliación política al Partido Regionalista de Cantabria del Sr. Colsa con su contratación en la empresa pública CANTUR como coordinador del Museo Marítimo del Cantábrico.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Ya había respondido a esa pregunta.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Me había respondido? No recuerdo ¿Me lo puede repetir la respuesta? porque no recuerdo lo que usted me había dicho.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Que no, que Bernardo Colsa estaba absolutamente cualificado para el puesto de trabajo que cubría y que su contrato fue avalado por la firma del Comité de Empresa.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿El Sr. Colsa participó en algún proceso selectivo para ser seleccionado como coordinador del Museo Marítimo del Cantábrico, en base a su cualificación profesional, sabe usted si participó en algún proceso selectivo?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Fue seleccionado por su experiencia y profesionalidad y su formación.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Cuál era su formación?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pues no la recuerdo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No la recuerda, sin embargo sí recuerda...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí lo recuerdo, pero no la quiero decir porque no me parece que tenga que decir cosas de otras personas. Pero sí que la recuerdo. Es licenciado, pero...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Cosas de otras personas, no. Estamos hablando de la persona que se nombró como coordinador del Museo Marítimo del Cantábrico...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Ya, pero no sé qué tiene que ver con la gestión de CANTUR.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí tiene que ver con la gestión de CANTUR...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Por favor, le ruego que no interrumpan desde los escaños.

La Sra. Abarca sabe perfectamente los límites que tiene para negarse a contestar siempre que quiera. No intervengan ustedes.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Si es que a mí sin la autorización... Es licenciado superior y si él me autorizara a decirles... Es que no sé, me parece que públicamente decir las cosas de las personas, la verdad...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Las personas que han ocupado un puesto en...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Es licenciado en Económicas.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno, el Sr. Colsa fue contratado como coordinador del Museo Marítimo del Cantábrico, sustituyendo a otra persona del Partido Regionalista de Cantabria. Ese puesto lo ocupaba anteriormente el Sr. Francisco Sierra, concejal del Ayuntamiento de Santander por el Partido Regionalista de Cantabria. Es decir, que ese puesto de coordinador fue creado en su momento para que fuese ocupado por personas vinculadas al Partido Regionalista de Cantabria. Y usted no sabe decir muy bien si hubo un proceso selectivo, si al Sr. Colsa se le seleccionó en función de su valía personal.

Es un hecho objetivo que su contrato finalmente fue transformado en contrato indefinido, en enero del año 2007. ¿Avaló usted que ese contrato se transformara en indefinido, ésa fue una decisión tomada de forma colegiada en el Consejo de Administración de CANTUR, lo habló usted con el Sr. Marcano, lo habló usted con el Director General, el Sr. Higuera?



LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¿El que su contrato temporal se convirtiera en definitivo? Mire, lo primero que le quería decir es que el puesto de trabajo no lo creamos nosotros, se creó en la época del Sr. Cagigas y antes había otra persona; no voy a hablar de su vinculación. Y que el puesto fuera de temporal a indefinido, lo marcaba la legislación. Pasó el periodo y se le hizo indefinido y por supuesto que no lo hablé con nadie.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Lo decidió usted que su contrato fuese transformado en indefinido?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, no lo decidí yo; lo decidió el tiempo que llevaba trabajando y que su contrato por la legislación, ya sabe usted que según la legislación anterior, un año continuo trabajando en un puesto de trabajo, el contrato se convierte en indefinido. En la legislación del momento, no en la actual; en la legislación del momento.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: En la legislación del momento, dice usted que hizo posible su transformación de contrato temporal en contrato indefinido. También la legislación decide, o en función de esa legislación se decidió en su momento, que el salario percibido por el Sr. Colsa se incrementase un 50 por ciento ¿Esa fue una decisión?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Yo no intervenía en los coordinadores y directores. Si usted lee bien mis funciones, en los cargos de coordinación y dirección yo no intervengo, interviene el Director General de CANTUR.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: O sea, quiere decir que quien decidió transformar el contrato indefinido fue el Director General de CANTUR...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No. En la transformación, no. En la parte técnica, no; en la contratación de esa persona.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: En la contratación de esa persona, que lo decidió quién...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Los puestos, en mis funciones, que antes las hemos leído, los puestos de dirección, yo estoy excluida de la contratación de los puestos de dirección. No sé si lo ha leído ahí cuando... pero de todas formas lo he leído yo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Quién decidía a quién se contrataba en los puestos de dirección... ¿No lo decidía usted? ¿Quién lo decidía, el Presidente del Consejo de Administración?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: El Director General de CANTUR.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿No lo decidía el Presidente del Consejo de Administración?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Yo no contraté ni al director de Cabárceno, ni al director de ningún centro. Al director financiero, creo que además se lo dijo aquí a usted, aquí lo dijo: que le había contratado el Director General ¡Vamos!, creo que lo dijo bien claro; que también entró en el año 2003 o principios de 2004.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Y el incremento de su salario en un 50 por ciento desde que comienza a trabajar en febrero del año 2006. Creo que en enero del año 2007 se le incrementa su salario un 50 por ciento... ¿Quién toma esa decisión?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No lo recuerdo...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Porque usted no decidía a las personas que se contrataban en puestos de dirección, pero sí tenía poderes para determinar el salario de las personas.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Me acuerdo de algunas personas, pero de ése no me acuerdo. La verdad que no me acuerdo. No, el salario de los directores también se marcaba desde la Dirección General...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: O sea, que fue la Dirección General quien decidió incrementar el sueldo del Sr. Colsa, un 50 por ciento...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: El salario de los directores y, ¡claro!, era algo que firmaban con él, no conmigo. Pero también le puedo decir que puede que me equivoque, porque no me acuerdo; o sea, no le voy a decir algo que no recuerde. No me acuerdo de todas las personas ni de todo lo que hizo durante ocho años.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Sabe si tuvo que ver que el Sr. Ricardo García Seco fuese candidato del Partido Regionalista de Cantabria, al Ayuntamiento de la Hermandad de Suso, para su contratación indefinida por CANTUR, con un coste de empresa anual de 56.000 euros?



LA SRA. ABARCA DÍAZ: No tengo ni idea.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No tiene ni idea...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: También es un coordinador. No tiene nada que ver conmigo...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No tiene ni idea, a pesar de que el Sr. Ricardo García Seco colaboraba con usted activamente en las decisiones sobre qué personas se tenían que contratar...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: En el trabajo, por supuesto. Es un coordinador y yo trabajaba directamente con los coordinadores. Me está usted preguntando por su contratación. Y yo le digo que por su contratación, no tengo ni idea porque yo no contrataba a los coordinadores ni directores generales. En el trabajo, diariamente trabajábamos juntos como con todos los coordinadores.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Pero sí es un hecho objetivo que el Sr. Ricardo García Seco era una persona que formaba parte del Partido Regionalista de Cantabria y que en su momento se le nombra coordinador de la zona de Alto Campoo para, entre otras cosas, seleccionar el personal, una selección del personal que decidía conjuntamente como usted, como directora de recursos humanos. Eso sí es cierto. Una persona vinculada al Partido Regionalista y nombrada coordinador en la zona de Alto Campoo...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: El coordinador de Alto Campoo trabajaba en todas las cuestiones que tuvieran que ver en mi departamento conmigo, efectivamente. El coordinador de Alto Campoo trabajaba conmigo en todas las cosas que tuvieran que ver en relación con los recursos humanos. Que recursos humanos no solamente es contratación de personal.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Quiere decir usted que el Sr. Ricardo García Seco no la decía a usted qué personas debían de contratarse, en la zona de Alto Campoo, en los centros que dependían de la zona de Alto Campoo de CANTUR?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Vuelvo a repetir, la forma en que hacíamos el reclutamiento.

Nos llegaban los currículos a la bolsa de trabajo; algunos llegaban a Alto Campoo, otros entraban por Internet, sobre todo en los últimos años.

Formación; gente que se había formado a través de la empresa; oficinas de empleo y agencias de desarrollo local. Por ahí llegaba el reclutamiento de las personas. Cuando había personas que ya habían trabajado en años anteriores; porque nosotros seguimos contratando a los eventuales de años anteriores, del 2002, del 2001; que quisieron trabajar con nosotros, siguieron trabajando, todos los eventuales de la estación, siguieron trabajando con nosotros. Se necesitaban a tres personas, se necesitaban cinco, se necesitaba equis; llegaba una relación, si eran de los anteriores y si era uno nuevo, se hacía una selección.

Normalmente, me llegaba el informe: Ana, ha pasado esta prueba, le hemos probado no sé qué, va a ir a pistas, este sabe de tal... Así funcionábamos. Como se hace ahora, como se hace ahora, exactamente igual que ahora.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Yo no creo que se haga exactamente igual que ahora, porque las personas que han sido contratadas como técnicos en Alto Cantur se han seleccionado sus currículos en base a un perfil técnico. Y es una evidencia que Ricardo García Seco era una persona vinculada al Partido Regionalista de Cantabria, que colaboraba con usted en la selección del personal, en los centros dependientes de CANTUR...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ...como todos los coordinadores y directores...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...y no sé si el Sr. García. Si le conociese usted, ¿qué formación tenía el Sr. García Seco para decidir con usted qué personas debían ser contratadas para el puesto?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No tengo ni idea, pero el Sr. García Seco trabajaba habitualmente con el Sr. Fernández y el Sr. Gutiérrez Serna, que son -espero no haberme equivocado en los apellidos- que son personas que llevaban allí muchísimo tiempo antes. Y nosotros no les despedimos, seguimos trabajando con ellos. Y era clarísimo de dónde venía su vinculación y nos dio igual, seguimos trabajando con ellos tanto el Sr. García Seco como yo, y no había ningún problema; chapeau a la profesionalidad de García Seco; chapeau a la profesionalidad de José María Fernández; chapeau a la profesionalidad del señor de Nestares, profesionalidad de todos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Una profesionalidad que usted no sabe concretar porque no me ha sabido decir qué formación, qué cualificación tenía el Sr. García Seco, salvo que estaba vinculado con el Partido Regionalista de Cantabria y era una especie de comisario político en la zona de Alto Campoo para seleccionar al personal, que lo hacía conjuntamente con usted como ha dicho anteriormente.



LA SRA. ABARCA DÍAZ: No sé lo que significa una especie de comisario político; pero usted sabrá, no tengo ni idea lo que significa eso. No conozco ese término; no sé si en su Partido le hay, en el mío no conozco ese término.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Usted que tiene tan alta cualificación técnica debería de saber lo que significa esa palabra porque...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Por favor, no intervengan en el proceso de interrogatorio, no interfieran en el derecho que tiene la Sra. Portavoz a ejercer el interrogatorio en la forma que sea más oportuna, al igual que han hecho ustedes previamente y se les ha respetado. Por favor puede continuar.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Hablando de comisarios políticos, ¿conoce usted si tuvo algo que ver que el Sr. Estrada Alonso tuviera una reconocida relación con el Partido Regionalista de Cantabria para su contratación por CANTUR con contrato indefinido como Subdirector de Cabárceno, que tenía un coste de empresa anual de 60.000 euros?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Lo desconozco.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Usted lo desconoce? ¿Usted no fue concejal en el ayuntamiento de Torrelavega, en la Legislatura 99-2003?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No tengo acceso a las bases de datos de los afiliados del Partido Regionalista ni del Partido Popular ni del Partido Socialista, no soy de las personas que tengo derecho a los archivos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: El Sr. Estrada Alonso, si no me equivoco fue concejal con usted en el Ayuntamiento de Torrelavega, en la etapa en que López Marcano fue alcalde de esa ciudad en el año 99-2003.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No fue concejal conmigo ese señor.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Si no fue en esa Legislatura fue en la siguiente.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Lo desconozco, pero no tengo acceso a las bases de datos ni a los archivos...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Usted desconoce la afiliación política del Sr. Estrada Alonso con el Partido Regionalista de Cantabria.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No sé si la desconozco, o no. He dicho que no sé lo que me acaba de decir, es que ni lo sé ni me importa además su vinculación política.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No le importa su vinculación política.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, es que no tengo acceso a esas bases de datos ni las quiero tener además.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Curiosa respuesta, la de la Sra. Abarca.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No sé, es que no entiendo qué tiene que ver con la gestión, qué tiene que ver con la gestión de CANTUR. Esto es como un juicio... Me siento acosada, juzgada...

(Murmullos)

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Fíjese si tiene que ver...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Por favor, les repito que no interrumpen.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Fíjate si tiene que ver que el puesto de Subdirector del Parque de la Naturaleza de Cabárceno fue un puesto creado nuevo en el organigrama de CANTUR, en el año 2003; un puesto que no existía anteriormente y que tampoco existe ahora con el nuevo Gobierno. Fíjese si tiene que ver. Un organigrama que usted debía de controlar como Directora de Recursos Humanos de la empresa.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Bueno, nosotros creamos unos puestos, igual que ahora los han quitado y han creado ustedes otros nuevos y diferentes. Creíamos que era necesario ese puesto, y ese puesto lo ha cubierto esa persona porque creíamos que era la más adecuada para ese puesto de trabajo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Y porque además era una persona afiliada al Partido Regionalista de Cantabria.



¿Sabe usted que de los seis altos cargos despedidos por el Gobierno del Partido Popular, de los seis altos cargos despedidos solamente se contrató a un nuevo trabajador, concretamente al director de Cabárceno, con un contrato de alta dirección, rebajándole el sueldo y se suprimieron los otros cuatro altos cargos?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No lo conoce...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Bueno, no sé muy bien si el hecho de tener un director jurídico tenga algo que ver con recursos humanos, que es lo que ha estado llevando. Pero le cambiamos el nombre, ponemos director jurídico, tampoco teníamos un director jurídico antes y ahora es director jurídico, controlar... no sé qué. Se cambian los nombres.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No estamos hablando de puestos técnicos, Sra. Abarca. Estamos hablando de altos cargos, de contratos de alta dirección que son los que se suprimieron -había seis- se han suprimido cuatro y ahora mismo hay un director general en CANTUR y hay un director en Cabárceno y antes había seis puestos directivos y ahora hay dos.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¿Cómo es? A ver, explíquemelo eso, no lo he entendido. Había un director en Cabárceno y había un director y una subdirectora en la central.

Y ahora hay un director jurídico, que ahora es director general; hay una empresa externa que lleva las cosas de personal. Hay un montón de cosas. Hay un montón de ingenieros de Apia por todas partes.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No hay ninguna empresa externa que lleve las cosas de personal. Y hay únicamente en CANTUR dos directores: el director de Cabárceno y el director de CANTUR.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Y el de mantenimiento y el director de...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Se ha ahorrado el coste de personal que suponían cuatro altos cargos que ahora no existen, que han sido amortizados por el actual Gobierno de Cantabria; lo que supone un ahorro de 254.000 euros al año. Esa es la realidad objetiva, no como afirma usted.

Porque los cargos suprimidos son el del Sr. Colsa, el del Sr. Antonio Estrada, el suyo como subdirectora general. Usted como subdirectora general, el Sr. Antonio Estrada y el del Sr. Ricardo García Seco como coordinador de Alto Campoo. Esos cuatro cargos han sido suprimidos con el actual Gobierno y como le digo solamente hay un director de CANTUR y un director de Cabárceno.

¿Y esas dos personas, sabe usted si la labor que realizan esas personas entre las que usted se encontraba, la labor que realizaban esas personas, esos seis altos cargos, se realiza ahora en CANTUR?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No tengo ni idea.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Pues sí, se realiza con dos directores generales -se lo repito- el director de CANTUR, el actual Julio Muela con un sueldo de 60.000 euros y el director de Cabárceno, Carlos Recio Calera, con un sueldo de 54.000 euros. Por cierto, el sueldo del actual...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Bueno, Ignacio Gómez que está de coordinador en el Museo Marítimo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Por cierto, el sueldo del director actual de CANTUR es un sueldo muy inferior al que tenía anteriormente el director de CANTUR; lo decía el otro día aquí en la comparecencia el director financiero, con un coste de menos 27.000 euros para la empresa, al año.

Y el director de Cabárceno tiene también un sueldo inferior al que tenía anteriormente el anterior director de Cabárceno con una reducción -creo recordar- en torno al seis por ciento y como he dicho anteriormente cobra 54.000 euros al año. Es decir, que se reducen el número de puestos directivos, se suprimen cuatro, con un ahorro de 254.000 euros al año. Y los actuales directores de CANTUR y el Parque de la Naturaleza de Cabárceno cobran sueldos muy inferiores a los que cobraban los anteriores directores Generales.

¿Sabe usted, por lo menos eso sí lo sabrá, cuánto supone para CANTUR anualmente, en costes de empresa, el ahorro de puestos como el que desempeñaba usted, como Subdirectora de CANTUR? puestos que yo creo que son absolutamente inútiles y carentes de contenido. Como de hecho son carentes de contenido porque actualmente la función que usted realizaba, la realiza el actual director de CANTUR ¿Sabe usted el coste que le suponía para la empresa su puesto de trabajo, que ha sido suprimido en la actualidad?



LA SRA. ABARCA DÍAZ: Mire, en todas las empresas -iba a decir de España- yo pertenezco a una asociación de directores de recursos humanos, en todas las empresas de España, de Cantabria, de cualquier sitio de Europa, cada vez se da mucha más importancia a la función del director de recursos humanos; cada vez muchísima más importancia, sobre todo en áreas de dirección y en áreas de la base estratégica de la empresa.

Yo solamente le digo que si ustedes consideran que es un puesto a suprimir, pues lo respeto y lo acepto. Pero reivindicaré siempre la importancia de la dirección de recursos humanos en la gestión de las personas.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No estamos evaluando la importancia de las direcciones de recursos humanos, porque esa función la realiza actualmente el director de la empresa pública CANTUR. Y esa función en las anteriores legislaturas había bicefalia; esa función la tenía el Director General de CANTUR y usted la tiene también como Subdirectora General de CANTUR. O sea, que se paga a dos personas por hacer el mismo trabajo, con los costes que suponía para la empresa pública.

Y usted no concreta los costes que le suponía su puesto de trabajo, que como digo ha sido suprimido actualmente por el Gobierno de Cantabria y si no los concreta, se los voy a concretar yo.

A usted le suponía un coste a la empresa pública CANTUR, anualmente, para hacer funciones de gestión en materia de recursos humanos; una gestión que actualmente se realiza por el Director General; le suponía a la empresa un coste anual de 82.439 euros. Ésa es la realidad. Puesto de trabajo, como digo -repito- suprimido en el organigrama de CANTUR por el actual Gobierno de Cantabria.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Ya, pero perdone, se ha sustituido por otros puestos: el jefe de gestión, el jefe de área, el jefe de área técnica, el controler... Ahora mismo hay muchísimos más puestos. Nosotros teníamos un organigrama con el que trabajábamos y ahora mismo tienen otro totalmente diferente. De hecho, vaya usted por la central de CANTUR que no hay más que gente por allí, el doble de la que teníamos nosotros. Pero yo eso lo respeto, es una forma de llevar el negocio de una forma determinada. Nosotros teníamos otra. No hay más.

Yo ni sé lo que cuesta ahora ni tampoco... Y lo respeto totalmente. No tiene nada que ver.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Usted está intentando desvirtuar la realidad. Y francamente ya que me saca el tema, pues lo tengo aquí. Mire...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, no, le estoy diciendo una realidad y además con respeto.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: La realidad se la voy a contar yo tal como es.

Los contratos realizados por el actual Gobierno de Cantabria; todos pactados, por cierto con el Comité de Empresa; son todos contratos de relevos por jubilación parcial y son todas personas con perfil técnico, que o bien estaba su currículum en las dependencias de CANTUR, proceden de otros puestos del Gobierno de Cantabria o han pasado un proceso selectivo. No fueron designados a dedo como comisarios políticos en determinados puestos para elegir las personas que debían de entrar en los centros dependientes de CANTUR, que ésa es la diferencia con el anterior Gobierno.

Yo le he hecho referencia anteriormente a varias personas que se ubicaron en puestos de coordinación o de subdirección como el de usted misma, que eran comisarios políticos del Partido Regionalista de Cantabria para contratar personas vinculadas al Partido Regionalista de Cantabria en los centros dependientes de CANTUR.

-Repito- todas las personas que se han contratado a partir de la entrada del nuevo Gobierno del Partido Popular son personas que no tienen vinculación política con el Partido Popular, han sido seleccionadas a través de un proceso selectivo entre varias personas con currículum aportados desde la propia sociedad, o personas que ya formaban parte de la casa, del Gobierno de Cantabria.

Manuel Cobo, persona que anteriormente era director del Hotel de La Corza Blanca, asciende a responsable de hostelería; David Aja Ataola, director técnico de la Estación Invernal de Alto Campoo, contratado por relevo por jubilación parcial, ingeniero industrial, técnico superior en prevención de riesgos laborales, el sueldo que cobra: 30.000 euros. Fíjese la diferencia del sueldo que cobra esta persona, un director técnico de estación de Alto Campoo.

Le tengo que decir al respecto que cuesta normalmente poner en funcionamiento la Estación del Alto Campoo unos 400.000 euros anuales, le costaba al anterior Gobierno. Y que ustedes tenían contratado a un técnico por horas, que les costaba la hora 400 euros. Y ahora esa función la realiza el director técnico de la Estación, seleccionado a través de un proceso entre varios currículum con un perfil técnico y es un contrato de relevo por jubilación parcial.

Julio Muela Carriles, jefe de área jurídica que fue contratado inicialmente en la Sociedad Regional de Turismo, que es actualmente el director de CANTUR, que cobra un sueldo muy inferior el actual director de CANTUR, 27.000 euros



menos al año, que el anterior director de CANTUR, el Sr. Higuera. Es contratado también inicialmente con un contrato de relevo por jubilación parcial, Licenciado en Derecho y con una amplia experiencia laboral. Por cierto, un técnico contratado sin ninguna vinculación política al Partido Popular.

José Ramón Álvarez, director comercial, contratado en la Sociedad Regional de Turismo y pasa a CANTUR por jubilación parcial, ha trabajado en El Corte Inglés tanto en España como en Sudamérica. Técnico contratado sin ninguna vinculación política con el Partido Popular.

Daniel Gago García, jefe de área técnica. Titulación ingeniero agrónomo, perito judicial inmobiliario. Está estudiando además ingeniería técnica de obras públicas. Seleccionado entre los currículos de los archivos de CANTUR, contrato de relevo por jubilación parcial, sin ninguna vinculación política. Por cierto, es el primer técnico de obras en CANTUR en toda su historia.

Luis Miguel Zabalza Mascaray, director jefe de área técnica y de gestión, titulación: licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, doctor y master en Gestión de Empresas. Contratado por relevo por jubilación parcial. Experiencia de 20 años en gerencia y maquinaria. Y el trabajo de esta persona quiero resaltarle especialmente, porque ahorró el pasado año 2012 a través de una eficiente gestión, más de 700.000 euros a la empresa pública CANTUR.

Roberto Cayón Sañudo, técnico superior del área técnica, contratado también por relevo por jubilación parcial. Trabaja en el Gobierno o trabajaba en el Gobierno desde el año 2001, en la Consejería de Medio Ambiente.

Y Carlos Recio Calera, que es el actual director del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, asume las funciones del anterior director de Cabárceno y del director adjunto, el Sr. Antonio Estrada, con un sueldo de 54.000 euros al año, que es un 6 por ciento inferior al que cobraba el anterior director del Parque de Naturaleza de Cabárceno. Tiene una gran experiencia y es su titulación la de ingeniero agrónomo.

Ésa es la diferencia entre el actual Gobierno y el Gobierno de ustedes, que efectivamente -y recalco- ustedes ponían en puestos de dirección, de coordinación o de subdirección como el de usted misma, a gente vinculada al Partido Regionalista de Cantabria que actuaban como comisarios políticos, desde luego para tener una función que era muy clara, que era la de contratar a personas vinculadas al Partido Regionalista de Cantabria.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Mire, lo de comisario político será una cosa del Partido Popular. Desde luego, en CANTUR, en los ocho años que yo he estado jamás, jamás se ha hablado de política; jamás, jamás se ha trabajado en términos de política. Éramos todos compañeros de trabajo. Jamás hemos hablado en términos de: tú de aquí, tú de allí, y además ni nos importaba. Entre otras cosas, le puedo decir que el Sr. Higuera cuando se le contrató no era del Partido Regionalista. Y también le puedo decir que en la jubilación parcial hay que pagar a la persona que se jubila y a la persona que se la sustituye.

No tengo más que decir.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Jamás hablaron ustedes de política en la empresa pública CANTUR durante sus ocho años de gobierno, a pesar de que las personas que ocupaban puestos de relevancia en la empresa pública y tomaban decisiones importantes en materia de recursos humanos, todos estaban vinculados al Partido Regionalista de Cantabria. Curiosa afirmación la suya.

Contrariamente a lo que hace el actual Gobierno de Cantabria, que ha puesto en puestos técnicos a personas que no tienen ninguna vinculación política con el Partido Popular y a las que se les ha seleccionado, mediante un proceso selectivo en el que se ha valorado solamente el perfil técnico. Ésa es la realidad y no otra.

Pero ustedes no hablaban de política, por lo tanto la voy a seguir preguntando sobre gestión.

¿Puede explicar cuál era el procedimiento seguido por recursos humanos en los procesos de promoción interna?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: El que técnicamente había que seguir y que refleja el convenio colectivo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: El convenio colectivo refleja efectivamente el artículo 10 el proceso de promoción interna. Se ha hecho referencia a él, yo creo que lo he leído anteriormente, pero ¿recuerda usted cuántos expedientes de promoción interna se incoaron durante su mandato como directora de recursos humanos?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿No lo recuerda?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No.



LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno, pues en la auditoría que se realizó a la empresa, aparece claramente una relación de personas, creo recordar que es entorno a unas 80 personas, que disfrutaban de promociones internas dentro de la empresa, y la realidad es que estas personas que aparecen aquí en esta auditoría, de la que usted dice que no participó en su elaboración porque no dio ninguna información a los auditores y sin embargo su nombre aparece a lo largo de toda la auditoría, como digo, hay casi yo creo que son 43 personas, de las cuales la mayor parte de ellas los cambios de categoría fueron firmados por usted, como directora de recursos humanos y algunos de ellos por el Sr. López Marcano como Presidente del Consejo de Administración.

Concretamente el Sr. López Marcano firmó los cambios de categoría del coordinador del Museo Marítimo del Cantábrico, el Sr. Colsa, del coordinador de mantenimiento de CANTUR y de una conservadora que no voy a decir tampoco el nombre.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Y firmó muchos contratos el Sr. Marcano porque formaba parte de una de las acciones del compromiso para que los trabajadores se sintieran muchísimo más comprometidos con la empresa.

Entonces en muchas ocasiones cuando se firmaban los contratos indefinidos, sin saber a quién firmaba, pero los firmaba él, porque creíamos como una acción, no sé, que beneficiaba a los trabajadores, el hecho de que en su contrato figurara la firma del Presidente del Consejo de Administración, en vez de la mía.

Pero nada más es algo simbólico, simplemente los firmaba por satisfacción de la gente, o por lo menos lo creíamos así.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Será por casualidad que el Sr. Francisco Javier López Marcano, firmaba los cambios de categoría de las personas vinculadas al Partido Regionalista de Cantabria...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, no, de todos, de todos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: El Museo Marítimo del Cantábrico, el coordinador del mantenimiento de CANTUR o una conservadora de la que tampoco voy a dar el nombre.

Por lo tanto hay una constancia documental de que hubo cambios de categoría ¿quién incoaba esos procesos de promoción interna o cambios de categoría, lo hacía usted como directora de recursos humanos?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Siempre a solicitud de los directores o sus superiores, siempre, que son las personas que trabajaban directamente con ellos. Siempre.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Comunicaba esa incoación de expediente al director general de la empresa, al Sr. Higuera?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Cuando estaba resuelto le decía los nuevos cambios de categoría, sí.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Se lo comunicaba también al Presidente del Consejo de Administración, al Sr. López Marcano?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿En base a qué criterios se incoaban esos expedientes de promoción interna?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pues a necesidades del servicio.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿No era uno de esos criterios pertenecer al Partido Regionalista de Cantabria?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Por supuesto que no.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿No recuerda ninguno de los nombres de personas que disfrutaban de esos procesos de promoción interna?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No.

Todo tipo de personas y siempre a propuesta de los encargados del departamento.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno, pues en el informe, en el informe...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: O directores del centro también.



LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: En el informe de auditoría se hace referencia a varios nombres que no voy a citar, porque no vamos a citar nombres, solamente he citado nombres con puestos relevantes en la empresa pública CANTUR y que tenían una relación directa con el Partido Regionalista.

No voy a citar nombres de personas, pero sí los puestos de trabajo que desempeñaban y los incrementos salariales que disfrutaron como consecuencia de esos cambios de categoría, de esas promociones internas, que firmaba usted y que firmaba también el Sr. López Marcano.

Coordinador de hostelería, el coordinador de hostelería a partir del año 2006, su sueldo se incrementó en ese momento, cuando usted autoriza ese cambio en un 14 por ciento.

El Director del campo de golf Abra del Pas. Usted autorizó el cambio de categoría en el año 2007 y disfrutó de incrementos salariales en los años 2006 y 2007 del 30 y el 29 por ciento, respectivamente.

El coordinador de mantenimiento de CANTUR. A éste le autorizó el cambio de categoría el Sr. López Marcano y disfrutó de incrementos salariales del 28 y el 19 por ciento en los años 2007 y 2008 y el Sr. Bernardo Colsa, coordinador del Museo Marítimo y de la cámara oscura de Peña Cabarga, y la persona que autorizó ese cambio de categoría fue, no usted, fue el Sr. López Marcano y disfrutó, como he dicho anteriormente, de un incremento salarial del 50 por ciento.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Le vuelvo a decir lo mismo de antes. Era, formaba parte de la integración y el compromiso, es como algo simbólico.

Fírmalo, pero también si usted revisa muchos más documentos, la mayoría, muchísimos trabajadores que se les cambió la categoría, trabajadores normales, desde peones hasta albañiles, cuidadores de animales, todo tipo de departamentos y sitios, gente que segaba los campos, están también firmados por él, pero porque se lo llevaba yo para que lo firmara y bueno, creíamos que era una buena opción, para reforzar el compromiso de la gente, se lo vuelvo a repetir.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: La competencia en decidir los procesos de promoción interna la tenían, por lo tanto, la tenía usted y la tenía en algunas ocasiones el Sr. López Marcano.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Por supuesto que no.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¡Hombre! Pues en la documentación que aparece en la auditoría, muchas de esas promociones internas la firma él...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Es que se lo acabo de decir. Simplemente lo ha firmado, simplemente como un acto para refuerzo del compromiso, como una acción para la integración de todos, que puede que sea un error mío, yo así se lo expliqué, igual que cuando le pedíamos, "ven a hablar con los trabajadores, aumentar la motivación, etc., etc." ahí estaba, de lo demás no intervino nunca en la empresa y menos en recursos humanos. Jamás, se lo vuelvo a repetir otra vez si quiere, pero ésa es la realidad.

Todo lo que estaba firmado por él, de ese nivel, es exactamente para eso, motivación, compromiso, integración...

Ya le digo, que puede haber sido una tontería mía ¿eh?, puede ser un error de que vaya tontería que se lo hicieras firmar...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Procesos de promoción interna, cambios de categoría que suponían incrementos salariales importantes para algunas personas que dicen que era una competencia suya como Directora de Recursos Humanos, en algunas ocasiones firmaba el Sr. López Marcano, ¿al menos le comunicaba usted a los Directores de los distintos centros los cambios de categoría del personal que estaba bajo su cargo?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No es que se lo comunicara, los Directores de los distintos centros eran los que proponían los cambios de categoría. Yo avalaba o creía conveniente, generalmente siempre creía conveniente, pero también podía decir "No, vamos a hacerlo de otra forma, o vamos a tal, podía opinar sobre ello", pero siempre propuesto por los diferentes directores de cada centro o encargados de departamento.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Cómo explica usted entonces que en la página 79 de la auditoría, los Directores, algunos Directores de los centros dijese que no existía documentación soporte sobre los procesos de promoción interna y que ellos no tenían ninguna competencia en materia de personal y mucho menos en materia de promoción interna?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No sé qué Director dijo eso y como esa auditoría ya le digo que no...



Además creo que no eran ni auditores, estos señores, pues no sé, no tengo ni idea y además no es cierto. No sé qué Director lo diría, si lo diría uno en concreto, si..., a quién le preguntaron, de qué forma le preguntaron, no tengo ni idea.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Lo dijeron varios directores.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pues dígame y yo le respondo. (...) y en qué circunstancias lo dijeron.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Un momento, por favor, porque tengo que buscarlo entre la documentación. Yo creo que concretamente, no lo encuentro en este momento, pero sí que efectivamente existe esa documentación, entre el informe de auditoria y esos informes... el director de Cabárceno, Miguel Otí; el director del campo de Nestares, José Manuel Gutiérrez Serna y el director de Alto Campoo, José María Fernández, son los que hacen ver en esa auditoria, que en ningún momento se les consulta sobre las promociones internas...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Que alguna vez no se consulta, ¿no?

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: O sobre las...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¿O siempre?

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...contrataciones de personal, porque era el director adjunto del Parque o el coordinador de la zona de Alto Campoo, quien en su caso, junto con la Directora de Recursos Humanos autorizaban esas altas nuevas o esos cambios de promoción. Eso lo afirman...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Perfecto, el director...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...esos directores en la auditoria y que casualmente, casualmente...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Mire...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...hacen referencia a usted como subdirectora de CANTUR,

LA SRA. ABARCA DÍAZ: El Director...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...hacen referencia al coordinador de Alto Campoo, Ricardo García Seco y al Subdirector de Cabárceno, Antonio Estrada, que como le digo eran quienes decidían junto a usted a qué personas se contrataban en los distintos centros.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Es una pena que hayan quitado a Ricardo Seco, a Ricardo García Seco, porque se lo habría aclarado perfectamente, pero bueno, le han eliminado de las declaraciones.

Desde luego yo con el director de Alto Campoo y con el director de Nestares, era el Sr. Ricardo García Seco el que hablaba con ellos de todos estos temas y yo hablaba con Ricardo.

En el caso de Cabárceno, ha podido ser una cosa, una, porque ya me dijo el director que las preguntas fueron muy extrañas, cómo se las hicieron, y él no dijo eso. Él dijo que en ocasiones, si él no estaba o por las razones que sea, ese personal se había pedido por otro departamento. Si se necesita a alguien de mantenimiento y no está el director, se lo dicen al subdirector, pero también si... No, de mantenimiento no, porque el mantenimiento como era el coordinador de todo CANTUR, estaba la sede en Cabárceno, el de mantenimiento me lo decía a mí directamente, que era un coordinador.

Pero si por ejemplo era uno de hostelería, también me lo decía el coordinador de hostelería, aunque estuviera en Cabárceno.

No es más que eso, no busque cosas raras, porque de verdad que no las hay.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Yo no estoy buscando...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No busque cosas raras, no las hay.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...ninguna cosa rara.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Y lo que dice esa auditoria, como siempre, está absolutamente manipulada y está, no sé, no la reconozco como tal, con lo cual le puedo asegurar que si hubiera estado aquí el Sr. Ricardo, le hubiera aclarado perfectamente cómo organizaba él su trabajo con los dos directores. Yo desde luego hablaba con el coordinador. Pero si



me llamaban, tanto José María como el otro director, les atendía perfectísimamente. Que siempre lo hice. Y sobre todo cuando subía a los centros estaba con ellos hablando.

Y el otro caso de Cabárceno, pues así, como se lo digo. Por falta de ausencia de él, o porque fuera un coordinador, porque fuera de hostelería o mantenimiento. Podía haber encontrar el Sr. Miguel Otí un trabajador allí, que probablemente no fuera que le hubiera llamado él en concreto. Pero eso..., es más me lo comentó él, que yo ni lo había leído, me lo dijo él. Me lo dijo él cuando sucedió.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Usted ha dicho que había un procedimiento establecido en el convenio colectivo para ocupar vacantes por promoción interna y se daban a conocer a los trabajadores de los niveles 3, 4 y 5, a pesar de que usted no da autoridad a la auditoría realizada en su momento, usted en su día informó a los auditores, de forma además muy detallada, de cual era el proceso seguido en los procesos de promoción interna. La realidad es que no existe ningún soporte documental sobre esos procesos de promoción interna, que avale que se han hecho las correspondientes pruebas de acceso para cada uno de los puestos de trabajo vacantes.

Los directores de las instalaciones y a pesar de que usted intenta desmentir lo que aparece en esa auditoría de gestión, dicen en la misma no tener esa documentación en las instalaciones, porque ellos no tenían competencia alguna en materia de contratación, de promoción interna de personal. Y solamente existe constancia de la comunicación del cambio de categoría firmada por usted como directora de recursos humanos, pero no existe -insisto en ello- ninguna documentación soporte de los procedimientos seguidos.

Ésa es la realidad objetiva y no otra, aunque usted intente hacer ver lo contrario. Y estoy haciendo esta afirmación avalada por un informe de auditoría realizado en su momento que tiene tanta credibilidad como la auditoría que encargó el Sr. López Marcano en el año 2004, para investigar la gestión del anterior Ejecutivo del Gobierno del Partido Popular. Y que tiene tanta credibilidad, o por lo menos igual que la auditoría de gestión realizada por la Intervención General del Gobierno de Cantabria en los años 2005 y 2006. Una auditoría en la que ya se hacía ver lo mismo.

La auditoría que realizó la Intervención del Gobierno de Cantabria, que usted habrá repasado, dice exactamente lo mismo que la auditoría del año 2011; arbitrariedad absoluta en la contratación de la empresa pública CANTUR. Y le insta al Gobierno del Partido Regionalista de Cantabria a poner orden.

Y sin embargo, ustedes siguieron realizando la misma política de gestión absolutamente arbitraria con relación a la contratación de las personas que formaban parte de la plantilla de CANTUR, en los distintos centros. Ésa es la realidad y no otra.

Vamos a hablar ahora de política retributiva. ¿Quién definía la política retributiva de CANTUR?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: El convenio colectivo

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Puede concretar con detalle cuál era la política retributiva recogida en los convenios colectivos del año 2004?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pues no me acuerdo, la verdad. Del 2004, no me acuerdo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Usted no se acuerda de cuál era la política retributiva recogida en los convenios colectivos, a pesar de que participó activamente en su elaboración, como ha reconocido...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: La tiene usted ahí delante ¿no? Recuérdemelo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...como ha reconocido anteriormente.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pero sí, creo que antes se lo he comentado...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Antes me ha comentado que a igual esfuerzo, igual salario...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, no, no. Antes la he comentado a usted lo que se aprobó en el convenio colectivo...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí. Se ha hecho referencia a los artículos 9 y 10 del convenio colectivo, relativos...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, no, no. Antes la he comentado a usted IPC + dos puntos, acuérdesse de todo lo que le he dicho.



LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí... ¿Quiere que volvamos a ese tema? ¿Al tema de los sueldos? ¿Que usted se incrementaba el sueldo por encima del sueldo del resto de los trabajadores? No, lo está diciendo usted, no lo estoy diciendo yo. Eso es lo que hemos estado comentando anteriormente. Ésa es la realidad.

Hablaba usted antes, por cierto, de que se aplicaba el criterio de que a igual esfuerzo, igual salario dentro del personal que formaba parte de la empresa pública.

La pregunta que le hago es: Si los incrementos salariales del personal de CANTUR iban siempre asociados al cobro de los pluses establecidos en los convenios colectivos.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Mire, cuando llegamos, es cierto que encontramos muchísimas diferencias salariales, para un mismo puesto de trabajo, y además no lo encontramos por escrito en ningún sitio la justificación. Muchísimas diferencias salariales en cuanto al mismo puesto y todo igual, y diferentes salarios. Desconozco las razones porque no encontré ningún documento al respecto. Pero por lo menos así se ha intentado, todo por escrito y todo justificado, y todo acogido al convenio colectivo.

Podía haber errores, no le voy a decir que no, que alguno se me haya podido escapar. Pero todo lo que se firmó siempre ha sido solicitado por los diferentes directores, como le he dicho antes. Y por supuesto si había modificación salarial, siempre ha sido solicitada por directores, siempre con una circunstancia concreta, siempre firmado y rubricado para poderlo realizar.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Los pluses eran determinantes por lo tanto a la hora de elaborar las nóminas de los trabajadores...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Los pluses vienen en el convenio colectivo. Y además es que vienen de antaño, no los inventamos nosotros; ya estaban dados.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Los pluses estaban establecidos en anteriores convenios colectivos, en anteriores convenios al año 2004. La pregunta que yo le hago es: cuando usted tenía responsabilidades de gestión, quién aprobaba y autorizaba esos pluses ¿Era usted quien los aprobaba, los incrementos salariales en función de esos pluses del convenio?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Los aprobaba yo, siempre en función de la solicitud de las direcciones de cada centro. Porque yo no conozco el trabajo de los trabajadores de los centros; bueno, lo conozco pero no de las direcciones de cada centro, porque yo no conozco el trabajo de los trabajadores de los centros, bueno lo conozco pero no como para saber las diferencias entre unos y otros para, tener opción al plus, siempre.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Y usted afirma que esos pluses se establecían en función del criterio establecido previamente por los Directores de los centros.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno pues pluses efectivamente había en previos convenios colectivos, en los dos convenios colectivos que se aprobaron durante su etapa.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Y en los anteriores ¿eh?

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Y en anteriores.

Pero hay unas incidencias que se hacen ver también en el informe de auditoría con relación al cobro de pluses. Se dice que se han detectado incidencias importantes e incidencias que son las que marcan que personas que trabajan en CANTUR y que realizan trabajos similares pues no cobren el mismo salario.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Lo había antes de llegar yo, ¿eh!

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Por lo tanto se desmonta lo que usted decía que a igual salario se correspondía con esfuerzo, por según las incidencias detectadas no era así.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Los pluses, los pluses anteriores antes de llegar yo y los posteriores están consolidados y hay muchísimas cosas que pregunté cuando llegué, no el primer día con el tiempo, analizando cada situación y es más, muchos de los pluses que dice la auditoría son anteriores, no son míos, lo que pasa es que están consolidados en salario.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No estamos hablando de que estén consolidados o no los pluses, estamos hablando que se hizo una selección de 42 nóminas al objeto de comprobar la documentación soporte que justificase la aplicación de esos pluses...



LA SRA. ABARCA DÍAZ: Dígame alguna y yo le explico cada uno si quiere.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...sin embargo se constata en esa documentación que no existe documentación soporte que avale que esos pluses...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Exactamente, eso fue de la Legislatura anterior.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No, eso fue de la Legislatura suya.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pues dígame alguna y yo le explico, por favor, porque así sabría porqué es.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Plus de actividad y otros, de los 42 trabajadores seleccionados 15 tienen plus, sin embargo no existe documentación soporte en el expediente.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Ya pero ¿plus hecho por mí o anterior?

Claro, es que seguramente es anterior a mí, seguramente.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Y es que yo no estoy hablando si los pluses los aprobó usted o se aprobaron anteriormente, estoy hablando de que exista documentación que certifique que esos pluses se pueden incluir en las nóminas de los trabajadores, porque esté certificado que efectivamente...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Cómo voy a documentar algo que es anterior y está consolidado.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Usted elaboraba las nóminas de los trabajadores...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Todos los pluses venían firmados por el Director del centro, usted no habla de los pluses consolidados, habla de los pluses que se daban mensualmente ¿no?

Todos venían firmados por el... venían en un listado mensual de cada centro y firmados por el Director, todos. Yo rubricaba con mi última firma, pero siempre venían firmados anteriormente.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Y cómo explica usted que no exista documentación...?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Porque son anteriores.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No, son pluses que usted aprobaba, no se aprobaba...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Dígame alguno que alguno se nos ha podido escapar, pero dígame alguno y entonces le diré ¡Uy!, pues si me equivoqué, pero es que ahora mismo lo desconozco, no le puedo decir algo que desconozco, no lo sé.

Pero siempre venían avalados...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¡Qué casualidad!, ¡qué casualidad!, le voy a citar uno, ¡qué casualidad!, el Director Adjunto del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, el Sr. Antonio Estrada. Plus de mejora voluntaria que lo disfrutaba pero no existía ninguna documentación que justificase el cobro de dicho plus por parte del Subdirector General de Cabárceno.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Si lo tenía.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Y además otro plus que cobraba, una cantidad fija al mes en concepto de kilometraje que nunca justificó a pesar que en el convenio colectivo de CANTUR estaba previsto que se tenían que justificar los kilómetros que hiciera cada uno de los trabajadores.

Este señor cobraba un plus por kilometraje, fíjese igual casi que usted, al mes, nunca lo justificó y a pesar de ello usted daba el visto bueno con su firma al cobro de dicho plus.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Yo se lo explico.

Bueno, primero venía firmado por el Director del parque.

El Sr. Antonio Estrada no tenía vehículo de empresa y para moverse por el centro, Cabárceno usted sabe que es muy grande, y para moverse por Cabárceno utilizaba su propio vehículo. Entonces era una locura ver los kilómetros que hacía desde el desplazamiento, desde su casa y el movimiento que hacía por allí.



Entonces se aprobó y lo aprobó el Director General ¡Uy!, perdón, lo aprobó el Sr. Miguel Otfí, una cantidad aproximada de lo que él realizaba mensualmente viendo unos cuantos meses y se hizo ese plus por el desplazamiento por el parque.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Pero no existe constancia documental...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí. Si existe.

Lo verá todos los meses firmado, todos los meses, Antonio Estrada, tal cantidad, verá el escrito y verá la firma.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No, no existe.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Del Director General y la mía.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No existe esa documentación...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí, sí existe.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...en las dependencias de CANTUR.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí existe, sí.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Usted firmaba los partes de kilometraje y no comprobaba...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Claro, los partes..., no, no, el parte de kilometraje y el parte general de kilometraje, donde venía todo el listado de todo de kilometraje en unas hojas, firmado primero por el Director del centro y después por mí.

Y después separadas las hojas con cada kilometraje individual.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno, es evidente que había pluses establecidos en el convenio colectivo, asociado a las nóminas de los trabajadores que han marcado diferencias retributivas entre distintos trabajadores, de igual categoría, que realizaban los mismos trabajos, pero no cobraban igual sueldo y que no existía, aunque usted diga lo contrario, ningún tipo de control...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No diga eso, dígame otro y yo se lo explico.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...a qué y a quién se le otorgaban, no se puede saber, porque no existe ningún soporte documental en los expedientes de los trabajadores que lo justifiquen.

No voy a citar nombres de otras personas, porque lo he dicho anteriormente, solamente cito nombres de personas vinculadas con cargos directivos del Partido Regionalista de Cantabria...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Le puedo asegurar que están todos justificados.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No voy a citar nombres de otros trabajadores porque es un compromiso que hemos adquirido como Grupo Parlamentario, de no citar nombres de personas y no voy a hacerlo. Lo he hecho desde el principio de mi comparecencia y tampoco lo voy a hacer ahora.

Voy a ir terminando ya, simplemente unas últimas preguntas.

Ya entiendo que a la Sra. Pereda le moleste tanto, pero mire, nosotros nos hemos tomado el trabajo en serio, usted si no quiere hacer preguntas no las haga, pero deje hacer el trabajo a este Grupo Político y respete el trabajo que hacemos los demás.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No se dirijan a otros miembros de la Comisión, por favor, están aquí para hacer preguntas.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Qué número de empleados formaban parte de la plantilla media de CANTUR, cuando usted asume la dirección como Directora de Recursos Humanos en el año 2003?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No me acuerdo, pero creo que lo apunté por ahí, a ver si lo encuentro. No me acuerdo, la verdad.

¿Doscientos noventa y seis, puede ser?, ¿de media?



LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí, 296 trabajadores cuando usted en octubre del año 2003, asume la dirección de Recursos Humanos de la empresa pública.

¿Recuerda usted a cuánto ascendía el coste de la plantilla media de CANTUR en el año 2003?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Cuando usted es nombrada Directora General?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Pues el coste que le suponía a CANTUR su plantilla, en el año 2003, era seis millones de euros.

¿Recuerda usted el importe de las pérdidas de CANTUR en el año 2003, a cuánto ascendían?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Pues las pérdidas en CANTUR en el año 2003 ascendían a 178.000 euros.

¿Recuerda usted qué número de empleados formaban parte de la plantilla de CANTUR cuando usted cesa como Directora de Recursos Humanos?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¿Número de empleados?

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No, la plantilla media.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¿La plantilla media?, 304 personas fijas en la empresa.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Plantilla media.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, he dicho en junio, a 30 de junio de 2011, 304 fijos, fijos, eventuales había más, la plantilla media además es que no la sé.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Plantilla media estamos hablando del global, plantilla media.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí, sí, que digo que no la sé.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Pues cuando usted cesa en el verano del año 2011, la plantilla media de CANTUR es de 430 trabajadores.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, no. Usted se está equivocando. Yo creo que la plantilla media está en función de los gastos de personal se hace una plantilla media. Eso yo creo que lo dejó bien claro el Sr. Santiago Gutiérrez. No son el número de trabajadores sino una estadística que se hace según la plantilla.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: El Sr. Santiago Gutiérrez lo que dijo exactamente en su comparecencia, era que la plantilla media de CANTUR, era de 425 trabajadores...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Estadísticamente.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...en el verano, estadísticamente no, cuatrocientos, concretamente dijo el número 425 trabajadores en el verano del año 2011.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pero porque se hace una estadística entre todo lo que sea la inversión, que para mí es inversión, en personas.

Y en esa inversión en personas, que luego se hace la estadística en número de trabajadores, porque yo le digo que es que había exactamente, esos sí los he contado, 304 y el número de trabajadores no eran 400, si había 304 fijos, lo que hay es una media es del cómputo de todas las cosas que forman parte del personal, de los gastos de personal, llamados por él, para mí de la inversión en personal.

Y ahí entran las EPI entra los gastos, lo que se gasta, lo que se invierte en formación, lo que se invierte en prevención de riesgos, lo que se invierte en todo, en todo y de ahí se hace una media y ahí salen números de personas, pero no son exactamente los números de personas que trabajaban en la empresa en ese momento, ¿entiende?



LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: El mismo cómputo se utilizaría para valorar la plantilla del año 2003, que usted ha cifrado en 293 trabajadores.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Supongo que sí, porque no se invertía nada ni en EPIS, ni en uniforme de los trabajadores, ni en formación...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Quiere decir usted que la plantilla media de CANTUR en el año 2003 era inferior a 296 trabajadores?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Es que no tengo ni idea. No tengo ni idea ni siquiera si hacían ese cómputo, porque el sistema informático era totalmente diferente.

No se utilizaba el Navision, cuando se ha utilizado el Navision es cuando se ha hecho así. Entonces lo desconozco, no le puedo decir ni a favor ni peor, porque lo desconozco, ¿eh?, lo desconozco.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: En todo caso, el director financiero sí que dijo el otro día en su comparencia, que la plantilla media de CANTUR en el verano del año 2011, ascendía a 425 trabajadores, lo mida usted como lo mida. Una plantilla que...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Recuerdo que dijo que no eran gastos de salario, sino gastos de personal y entonces, la clave está ahí, que no son lo que se ha gastado en salarios, sino en personal.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Yo no estoy hablando de gastos de salarios, estoy hablando de número de trabajadores, 296 en el 2003, 425 o 30 trabajadores en el verano del año 2011, de eso estamos hablando, no de salarios.

¿Conoce usted a cuánto ascendía el coste de la plantilla media de CANTUR cuando cesa en el verano de 2011?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: El coste.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Ya le he respondido que no, no lo sé. No lo sé de memoria, no lo recuerdo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Seis millones en el año 2003, suponía los costes de personal para CANTUR y 13 millones en el verano del año 2011. Datos que avaló también el otro día en su comparencia el Director Financiero y que están avalados además en todas las cuentas remitidas a este Parlamento.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí, pero le vuelvo a dejar claro, que entran muchísimos más gastos. Yo entiendo que en el 2003 no se gastaba nada ni en formación, ni en prevención de riesgos, ni en uniforme, ni en EPIS, porque lo de los EPIS ya era algo increíble. Yo entiendo que no se gastara y nosotros sí hemos invertido en eso y además hemos creído que lo deberíamos de hacer así.

Aparte de lo que ya le he dicho de las ciento... le vuelvo a repetir si quiere las ciento cincuenta y... Mire.

En nuevas instalaciones y servicios. Edificio multiusos, cafetería y restaurante para 130 personas, hablo de nuevos edificios ¡eh! 12 trabajadores nuevos.

Es que no se puede comparar nunca el 2003 con el 2011, igual que yo no lo comparo con el 2013, ¿eh?

Alquiler, cinco trabajadores. Tienda de regalos, dos trabajadores. Guardería, dos trabajadores. Escuela de esquí, 16 trabajadores. Actividades de verano, dos trabajadores. Total, 40 trabajadores más.

Campo de golf de Nestares, ya le he explicado antes que antes era una empresa externa y 15 trabajadores trabajando para CANTUR. Una empresa de fuera de Cantabria.

Campo de golf del Abra del Pas. En el 2003, solo se disponía de una pequeña cafetería y ahora es un restaurante con capacidad para 150 comensales, con terraza y salón social, dando trabajo a 12 personas más.

En Fuente Dé, en el año 2003 se disponía de una cafetería, ahora es un nuevo edificio que tiene un restaurante con capacidad para 200 comensales, dos salones, cafetería y dando trabajo a ocho personas más.

El Museo Marítimo, ya le he comentado 30 personas que antes trabajaban para otra... para una ETT.



Parque de la naturaleza de Cabárceno. El recinto de los gorilas, cinco cuidadores, la tienda de los gorilas; una persona. La cafetería de los gorilas, una persona. El recinto de leones marinos, que antes estaba de forma externa, cinco trabajadores. Acceso a Obregón dos taquillas, ahora seis para dar un mejor servicio con ocho personas trabajando. Nueve empleos más.

Nuevos departamentos que nosotros creamos. Departamento de mantenimiento, que antes se hacía todo externo, 24 profesionales. Departamento de prevención de riesgos, formación y calidad, dos personas. Departamento de informática, tres trabajadores. En total hay 29 personas y 154 puestos de trabajo de nueva creación por nuevas instalaciones o creación de nuevos servicios.

Ahí lo único que quería decirle es que este CANTUR no tiene nada que ver con el 2003 y ya le vuelvo a repetir que supongo que el de 340 trabajadores fijos que hay ahora, no tiene nada que ver con el de 2011.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Recuerda, ya que usted habla de nuevas instalaciones, incremento de la plantilla de CANTUR, ¿recuerda usted el importe de las pérdidas de la empresa cuando usted cesa en el cargo, en el verano del año 2011, ¿cuál era el importe?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Pues 4.270.000 euros. El otro día nos decía en su comparecencia el director Financiero que cuando, durante los últimos ocho años de su gobierno las pérdidas de CANTUR entre el año 2003 y 2010, habían sido de 23 millones de euros.

¿Sabe cuánto representan estas pérdidas en términos de incremento en el periodo 2004-2010?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Lo siento, para mí es inversión en el bien del turismo de Cantabria. En vez de pérdidas son inversiones.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: A usted...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Y todo para que los restaurantes estén llenos, para que los hoteles estén llenos, para que haya gente por Cantabria, para que las tiendas, el pequeño comercio esté activo. Yo lo veo así, pero respeto lo que usted diga.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Usted lo ve así, ¿que haya unas pérdidas que se incrementen...?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, inversión. Que es una inversión...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿...que se incrementen en la empresa pública CANTUR, entre el año 2004 y el año 2010 porcentualmente del 2.300 por ciento, con respecto, entre año 2010 y el año 2003? ¿Usted avala esas pérdidas?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No las he avalado, he dicho que para mí es inversión en el turismo de Cantabria.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Es decir, que usted no se considera responsable de esas pérdidas.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¿Qué me tengo que considerar responsable?, yo, perdone yo no soy nada más que una humilde trabajadora de la empresa, soy la directora de Recursos Humanos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí, pero tomaba decisiones.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Por encima de mí había mucha gente, por favor, vamos, no sé si me está haciendo un juicio sumarísimo. Pero por encima de mí estaba el Director General, el Presidente, no, el Consejero Delegado, el Presidente, del Consejo de Administración al completo, ¡por favor!, ¡por favor!

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Quiere decir...?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No soy tan importante, lo siento. Lo siento pero no soy tan importante.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿...que la responsabilidad de esas pérdidas la tenía el Presidente del Consejo de Administración?..

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, no, he dicho que por encima...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...el Sr. López Marcano.



LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, no, es que acabo..., escuche lo que acabo de decir, que por encima de mí estaba el Director General de CANTUR, el Consejero Delegado y el Consejo de Administración y el Gobierno de Cantabria, supongo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Y el Consejero y Presidente del Consejo de Administración, Sr. López Marcano, que era el máximo responsable de la empresa pública, al que no ha citado.

¿Conocía el Sr. Marcano esas pérdidas, las conocía?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¡Ah!, yo que sé, a mí que me cuenta. No tengo nada que ver.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¡Ah!, ¿no?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Yo es que no pertenezco...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Usted, un alto cargo de la empresa pública

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ...al Consejo

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: CANTUR, que elaboraba...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¡Escúcheme!

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...como dijo el otro día el Director Financiero, un informe económico de la empresa mensualmente. ¿Usted no tenía idea de esas pérdidas?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Yo le voy a decir...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿A pesar de que elaboraba ese informe económico todos los meses?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Yo le voy a decir que no pertenezco al Consejo de Administración y no sé lo que está haciendo el Consejo de Administración, en lo que se hablaba, porque no pertenezco a él, no porque no tuviera interés o más o menos interés. Y por supuesto que veía mensualmente. Lo que le acabo de decir es que no me acuerdo ni de los datos, porque ha pasado mucho tiempo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No se acuerda de los datos, solamente se acuerda...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Es que no sé porqué me está acusando a mí, es que me siento atacada, me siento acosada...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Acosada no.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ...me estoy sintiendo acosada.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Le estoy haciendo preguntas...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: De verdad, ¿cómo se llamaba eso que dicen de los que ponen en las puertas de sus casas?, pues así me estoy sintiendo yo hoy.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Yo le estoy...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: El escraque, sí señor, así me estoy sintiendo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Yo estoy haciendo preguntas...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Ni que hubiera, bueno, bueno.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Estoy haciendo preguntas en relación con su gestión, que yo creo que son importantes.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, me está acusando personalmente y directamente.



LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Le estoy preguntando sobre su gestión. Usted tenía la responsabilidad de dirigir la política de recursos humanos. El Director Financiero nos dijo el otro día que elaboraba mensualmente un informe económico, sobre el estado de la empresa. Y usted me está diciendo...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Tenía que saber de memoria, el informe económica, ¿verdad?

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...que no tenía ni idea de las pérdidas de la empresa y me dice que son responsables otras personas.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Que no tengo ni idea ahora.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Otras personas de la empresa, pues responsables por encima de usted, el Sr. López Marcano, el Presidente del Consejo de Administración o el Sr. Higuera. Le estoy preguntando por las pérdidas que

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Lo único que le digo es que no recuerdo los datos. Es lo único que le digo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...usted me dice que no tiene ni idea. Y eso no quiero que suponga ningún acoso. Son preguntas realmente lógicas en relación con la gestión que usted tuvo durante ocho años, que tenía una vinculación directa con el gasto en recursos humanos que se incrementó de seis millones a trece millones en ocho años, esa es la realidad.

¿Recuerda usted qué número de empleados eventuales fijos discontinuos pararon a formar parte de la plantilla fija de CANTUR, del año 2003 al año 2010?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, no lo recuerdo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No lo recuerda.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¡Cómo voy a recordar semejante dato!

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno, como usted ha enumerado unos datos anteriormente, los tiene escritos, podría tener este.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pues no. Lo que sí recuerdo que lo he comentado antes, que cada seis meses hacíamos fijo a la gente que le correspondía por el periodo de tiempo que llevaba trabajando. Y sobre todo porque cuando llegamos, casi todos los contratos, ya se lo dije, había muchísimos contratos en fraude de ley, tanto en fijos discontinuos como en eventuales y lo que se hizo fue hacerlos indefinidos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: No recuerda el dato, pero ese dato sí que aparece en la auditoría, concretamente son 83 personas, dentro de la plantilla, que eran primero eventuales o fijos discontinuos y pasan a formar parte de la plantilla fija de CANTUR.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Cada seis meses se hace a los más antiguos se cogía por meses, estos seis meses los más antiguos, a los seis meses siguientes se cogía a los más antiguos y se les hacía el contrato legalmente indefinido. Se les adaptaba el contrato a la realidad, porque realmente lo eran de hecho, no, de facto, cuando pasa el tiempo del periodo de carencia son indefinidos de facto, pero bueno, nosotros los hacíamos indefinidos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Tampoco recordará qué número de empleados pasaron a formar parte de la plantilla con contratos indefinidos.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pues le vuelvo a decir, cada seis meses se hacían los más antiguos, pero además siempre de forma escrupulosa a los más antiguos se les hacía... Además lo puede ver usted tranquilamente porque no hay más que verlo en los expedientes.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Le doy el dato yo: 127, según el informe de la auditoría.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Entonces, 127 personas que les correspondía ser indefinidos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Lo que quiere decir que del año 2003 al año 2010, de una plantilla media de 430 empleados, 210 eran empleados fijos, casi el 50 por ciento de la plantilla y a pesar de la estacionalidad de la mayoría de los establecimientos de CANTUR, que sabe usted muy bien, que la mayor parte de ellos permanecen abiertos, no todo el año y algunos de ellos permanecen abiertos, pues la asistencia de turistas a los mismos es muy limitada, con lo cual se producen pérdidas crecientes en esos establecimientos.



LA SRA. ABARCA DÍAZ: Mire, en mi modo de ver, es importante...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Usted considera que hacer plantilla fija en esas instalaciones turísticas es una gestión eficaz?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Mire, lo que considero que es una..., lo que yo considero que es una gestión eficaz es tener profesionales y los profesionales me parece que todos, desde un camarero hasta el que siega, hasta el que cuida a los animales, tienen que ser personal que conozca la empresa, que haya trabajado en la empresa y que si son necesarios, porque no se ha hecho a nadie fijo, si no llevaba el tiempo suficiente con contratos continuados en la empresa, con lo cual era porque eran necesarios. Yo lo considero así, que las personas con formación, profesionalidad y demás, deben pertenecer a la empresa. La lealtad de la empresa se consigue a través de personales, de personal fijo.

Hay sitios que se abrían muy poquito tiempo, donde no había personal fijo. Hay una cosa muy curiosa, en Áliva no había personal fijo y resulta que después cuando vemos, cuando he visto, cuando lo han intentado sacar al público y demás, he visto que había personas fijas, las han hecho ustedes después o las ha hecho el Partido Popular o el Gobierno que estaba en ese momento. No, en mi gestión no había ni una sola persona fija, perdón, había una al 15 por ciento, Manolo, que estaba, que era el chofer y que trabajaba en verano en Áliva y en invierno en Alto Campoo y ese señor estaba prejubilado y teníamos un contrato del 15 por ciento. No había nadie más fijo en Áliva, en los demás centros, el personal que hemos considerado necesario y fundamental para llevar a cabo las funciones de la empresa, era personal fijo.

Considerábamos que en el teleférico es un personal profesionalizado y que tienen que ser esas personas y por eso estaban fijas. En Cabárceno, los que cuidan los elefantes, los que cuidan los tigres, los que..., tienen que ser personal fijo. Esas personas que están especializadas en su puesto de trabajo.

Y luego, todo lo que nos ha venido de anterior, de todos los contratos que estaban en fraude de ley, que se hizo fijo, que eran muchos, con lo cual, no me diga usted que en el 2003, al principio, cuando llegaron ustedes, en el 2002, había muy pocos trabajadores fijos. Claro que los había, pero estaban todos en fraude de ley, muchos. Y eso, no sé, el Comité de Empresa fue el que denunció los primeros y supongo que lo habían denunciado anteriormente, por lo menos así lo decían, a la empresa y no les habían hecho caso.

Nosotros consideramos que sí y hablo siempre de nosotros, porque yo siempre considero que trabajo en equipo, pero en este caso lo consideré.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Termino ya con una última pregunta ¿consultó usted con el Director Financiero sobre el impacto económico de la consolidación de plantilla en el global del presupuesto de CANTUR?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pero vamos a ver, si es que con la legislación anterior, cuando un trabajador lleva más de un año trabajando en la empresa, de forma continuada, es fijo en la empresa, no me acuerdo si un año..., lo que marcaba la Ley; todos los que por Ley llevaban tiempo eran fijos de facto, o sea, eran de hecho fijos ¿por qué cree usted que no les dejaban apuntarse al paro cuando les daban la baja? Porque cuando veían el contrato directamente es que eran fijos, les hacían fijos ¿por qué cree usted que se hizo así? Ni más ni menos.

Por supuesto que consultado.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Y qué decía el director financiero de la empresa, avalaba esa decisión de incrementar cada vez más la partida de personal...?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Si no quedaba más remedio, él también era fijo, él también desde que entró era fijo, no quedaba más remedio.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: O sea, ¿lo avalaba el director general?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No tengo ni idea si lo avalaba, es que no me acuerdo, es que no lo sé, no sé si tuve una reunión específica...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Cómo no va a saberlo usted?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Desde luego con el director general sí, no recuerdo con el director financiero o no recuerdo si tuvimos una reunión conjunta, es que no me acuerdo la verdad, es que no me acuerdo. Es que no sé si tuvimos una reunión conjunta.

El Director General por supuesto que lo sabía.



LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Una reunión conjunta, usted ha dicho que personal fijo usted lo iba aprobando de forma sucesiva.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Cada seis meses.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Cada seis meses, luego no tendría que haber habido una única reunión, tendría que haber habido reuniones de carácter sucesivo.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Reunión única, éstas son las personas que están en fraude de Ley, estos los que no están legal, vamos a hacerlos legales, cada seis meses.

Ésa fue la reunión que tuve cuando se habló con el director general, lo que ya no recuerdo es si quién estaba en la reunión y...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: O sea, que usted recibía instrucciones del director general.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, no, yo se lo comunicaba a él.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Usted se lo comunicaba a él.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Es normal en un equipo de personas hablar las cosas e incluso muchas veces no llegar a acuerdos o estar en desacuerdo.

Si todo lo mandara el director general o todos estuvieran de acuerdo le puedo asegurar que sobraba yo, pero no, la pluralidad de las opiniones está para eso.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Es decir, usted realizó una política de gestión en la que cada vez un mayor número de empleados pasaron a ocupar puestos de trabajo fijos, sin que le preocupase la evolución de la cifra de negocios de cada una de las instalaciones, y eso que usted tenía la máxima responsabilidad en la política de recursos humanos.

Y usted dice, decía anteriormente, que había trabajado anteriormente en la empresa privada ¿Cree que una gestión como la suya, bajo mi punto de vista sustentada en la indolencia, pudiera ser motivo de aplauso o de reconocimiento por la empresa privada o supondría un despido fulminante?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ¿Qué dice? Es que no voy a responder a eso, es que no sé ni lo que me ha preguntado.

Que si me iban a despedir ¿de dónde? Es que no he entendido nada. Yo he hecho la gestión que he creído, en la empresa donde he creído y avalada por mis superiores. Y he hecho la gestión que creía más favorable para los trabajadores.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Más favorable para los trabajadores con unas pérdidas crecientes para una empresa que...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Es que no entiendo, usted lo que me quiere decir es que el personal no puede ser fijo en la empresa, que todo el mundo eventual ¿no?

Es que no he entendido, es que no lo he llegado a captar...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Yo le estoy preguntando a usted sobre lo que usted ha hecho, no la estoy diciendo nada.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pues que yo creo que cuantas más personas haya fijas en la empresa..., no, no, perdone, hablo desde el punto de vista del trabajo, si son necesarios para el trabajo la inestabilidad laboral desde luego, yo creo que ninguna empresa la fomenta.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿Sin tener en cuenta las pérdidas crecientes de la empresa?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pero si son necesarios para la empresa...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Una empresa que podía haberse cerrado a partir del verano de 2011 que estaba abocada al cierre, dada su situación financiera.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Vamos a ver, en CANTUR había por un lado trabajadores necesarios y por otro lado trabajadores eventuales que se contrataban para los momentos puntuales ¿vale? Para los momentos de alto ritmo, tanto



en la estación, como en Cabárceno, como en cualquiera de los centros, tanto en hostelería, como en el resto de las actividades.

Los trabajadores necesarios son los necesarios para la plantilla para funcionar, con éstos son los que estaban fijos, éstos son los que eran fijos y que no lo estaban en el 2002, pero eran necesarios y trabajaban y llevaban ocho y nueve años trabajando para la empresa, pero no eran fijos.

Ésos son los que hicimos fijos, cómo voy a hacer trabajadores fijos que no son necesarios durante todo el año.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Hay un dato objetivo que son las pérdidas de la empresa, el incremento de personal...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Perdón, están hablando a la vez..., les recuerdo que...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Son datos objetivos de los que yo le hablo, o sea, el incremento de los gastos de personal de 6 a 13 millones de euros, incremento de las pérdidas de la empresa...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí, vale. Inversión en personal necesario.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Las pérdidas de 23 millones y una deuda de la empresa en el año 2011, de 29 millones de euros.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Vale, pero es que usted me está hablando como que todo eso fuera personal y es que no eran gastos de nómina, eran gastos en formación, EPIS, uniformes, prevención de riesgos, absolutamente todo lo que tenga que ver con las personas, estaba englobado en esos gastos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Lo puede llamar como usted quiera, en todo fíjese el otro día...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Es que parece que son gastos de salario.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ:el director financiero que no era lo mismo aplicar lo establecido en un convenio colectivo para 300 personas que para 500, que eso era lo que había ocurrido en CANTUR, el incremento de la plantilla media de 296 trabajadores a 430 durante los ocho años que ustedes gobernaron, el incremento por lo tanto de los gastos...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Usted sabe que el trabajador eventual es más caro que...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...con independencia de aplicar o no aplicar lo establecido en el convenio colectivo y esos son datos objetivos, las pérdidas de la empresa y el incremento de los gastos de personal en esos ocho años.

Y yo le pregunto si usted se hace responsable de esa gestión o no se hace responsable, simplemente, estoy haciendo esas preguntas, no la estoy acusando de nada.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Hemos invertido en mejorar, se invirtió en mejorar la empresa, en mejorar la calidad de los servicios, en mejorar las personas, se invirtió por el bien del turismo de Cantabria.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Nada más, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues muchas gracias Sra. Portavoz, con sus intervenciones, la siguiente fase del Plan de Trabajo, consiste en reconocer a la señora compareciente, un tiempo de hasta un máximo de 10 minutos en el cual podrá tomar la palabra si así lo desea para hacer cualquier puntualización, cualquier aclaración o sencillamente para aquello que considere que es conveniente de acuerdo con su punto de vista.

Por lo tanto tiene usted la palabra por un tiempo máximo de 10 minutos.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Yo solo quería, había traído algo escrito pero es que no me apetece nada leerlo la verdad, pero lo único que estos días he recibido muchísimas llamadas, mucha gente que habla conmigo, y la sensación que yo he tenido de todo esto es que los trabajadores de CASNTUR se sienten como perdón, perdón que he trabajado en CANTUR, que tengo que pedir perdón, que es una vergüenza trabajar en CANTUR y lo único que quería decir es que CANTUR está llena de grandísimos profesionales, de gente implicadísima con la empresa, de gente que ha trabaja, que ha trabajado y que seguirá trabajando al 100 por ciento en todo esto que se trabaja por el turismo de Cantabria, y no sé, de repente cuando tanto hablaba la Sra. Tamara que tanto, perdón pero no sé su apellido, tanto hablaba me estaba acordando de no sé, del cuidador de animales que se le cae una lágrima cuando está... se muere un animal, del que a las tres de la mañana va a pisar las pistas para que la gente llegue a las ocho de la mañana a esquiar pero a las tres de la mañana están pisando las pistas, del que no sé, me estaba acordando de todos los eventos que se realizaron, de todo lo que trabajamos,



de todo el equipo que formamos y de todo lo que se está desprestigiando todo estoy lo siento, CANTUR está lleno de grandísimos, grandísimos profesionales, pero desde el primero hasta el último, tan necesario el camarero como el último, como el director, o sea...

No sé, no me gustaría que se sintieran como se están sintiendo muchísimos de ellos y no tengo nada más que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien pues una vez finalizado este turno de intervenciones pasamos a una siguiente fase, que vuelve a ser de un turno de interrogatorios, a un turno de preguntas, por el mismo orden y que se supone que es de carácter más reducido, centrándose fundamentalmente en pedir a la señora compareciente alguna matización o aclaración.

Sin embargo, saben ustedes que nunca se ha puesto cortapisas a la amplitud de las preguntas pero simplemente les recuerdo lo que he dicho hace un momento porque así está estipulado en el Plan de Trabajo y sería bueno que se respetase.

Tiene la palabra D.^a Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias Presidente.

Pues sí Sra. Abarca sí, así es como se deben de sentir los trabajadores efectivamente.

Lamentable, lamentable, ha resumido usted en pocas palabras lo que suelo resumir yo al final de cada una de las comparecencias, de las personas que vienen aquí citadas.

Es cierto, y bueno antes no tenía intención de hacerle ninguna pregunta, pero sí la voy a hacer tres, pero antes sí quería hacer una puntualización a la Portavoz del Partido Popular.

Miren, no se trata de ocupar mucho tiempo, no se trata de estar aquí durante cuatro horas formulando preguntas entre otras cosas porque si estuviéramos formulando preguntas diferentes, pues a lo mejor encontrábamos algún sentido, pero es que se ha pasado usted todo el tiempo haciendo la misma pregunta de manera reiterativa, reiterativa.

Yo empezaba la comparecencia preguntando a la Sra. Abarca por el tema de los coches y la gasolina, el transporte, bueno pues cuando ha llegado la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ha repetido las mismas preguntas, nada más que en lugar de hacérselas una vez y apuntar por lo menos, ya que no retenemos lo que nos dicen, por lo menos apuntarlo para saber qué es lo que nos han dicho, pues no, no, esa misma pregunta la volvemos a hacer siete veces y eso lo vamos a ver porque además me voy a tomar la molestia de mirar las preguntas que han sido reiteradas en varias ocasiones en el Diario de Sesiones, me voy a tomar la molestia de hacerlo.

Pero bueno si así se siente uno más realizado y piensa que es cuanto he trabajado pues fenomenal, pero no se trata de eso.

Usted en las respuestas que ha dado en referencia a las preguntas reiteradas de la Sra. Portavoz, ha hecho referencia a alguien que venía desde Bilbao creo que no la he entendido mal, que venía todos los días desde Bilbao a trabajar a Cantabria y entiendo que es una persona de las que trabajan ahora no de cuando estaba usted, ¿nos lo puede aclarar?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, el director de Cabárceno, del parque de la Naturaleza de Cabárceno, que además creo que es concejal o cabeza de lista por el Partido Popular en, creo que Castro, creo, utiliza un vehículo de empresa con la gasolina pagada todos los días para venir a trabajar sí.

LA SRA., PEREDA POSTIGO: Ya, no habrá hecho usted el cálculo por casualidad de cuanto puede salir pues eso el tener un coche de empresa con la gasolina pagada teniendo en cuenta que no hay que hacer revisiones, ni cambio de aceite, ni cambio de filtros, es que todo esto también es cuantificable, pero es que además estamos hablando de 100 kilómetros, que por dos viajes, porque supongo que viene y vuelve son 200 kilómetros, más la gasolina de los 200 kilómetros diarios, pues oiga, yo la verdad es que he hecho un cálculo así por encima, me sale más de 800 euros al mes, me sale más de 800 euros al mes, o sea que lo suyo debía de ser muy barato que la pagaran la gasolina.

Por otro lado, me ha dicho que era el director de Cabárceno, el director de Cabárceno es nuevo ahora, el de ahora, no el anterior, habla también usted de contratos blindados.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí, yo nunca... la verdad es que como no despedimos así a gente había personas que tenían contratos blindados, sí, cuando he llegado yo.



No le puedo decir mucho más, porque había expedientes que habían desaparecido, pedí algunos expedientes de esos contratos y nunca aparecieron, nunca me los entregaron, no estaban, no se sabe porqué, pero bueno tampoco, no sé muy bien...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Desaparecerían por casualidad supongo, porque además para ser contratos blindados concretamente en CANTUR yo supongo que no eran ni del camarero, ni del...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, pero tampoco se crea que puestos muy altos, supongo que alguien a quien querían, no sé, es que no... ni siquiera lo he querido juzgar.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Es una lástima que se nieguen a que se investigue lo anterior porque a lo mejor nos lo aclaraban la documentación que nos podrían facilitar.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: A mí también me lo hubiera aclarado.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Ya, pero va a ser que no, que de esto no quieren oír ni hablar, ni hablar.

Me ha llamado la atención, como ha defendido la Portavoz del Partido Popular con el tema éste de los kilómetros y del como se hace y la pagan a usted y a los demás y el parking y el no parking y el... bueno pues el como defendía una legislación laboral que la verdad es que después de estar treinta y tantos años manejando legislación laboral me sonaba a chino lo que estaba diciendo ¿no?, porque me parece que ha sido de una forma obsesiva la que tenía con este tema partiendo de la ignorancia. Pero a mí me parece un auténtico atrevimiento, no sé qué le parecerá a usted, pero a mí me parece un auténtico atrevimiento que desconociendo lo que es la legislación laboral se puedan hacer afirmaciones para acusarla. Y es que lo que ha hecho la Portavoz del Partido Popular, afirmaciones de una legislación que no existe tal y como la plantea, para acusarla a usted de que utiliza determinadas cuestiones. ¿Qué le parece la forma en la que se la ha sometido al interrogatorio?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Yo solo puedo decir que absolutamente todas mis atribuciones venían reflejadas en la nómina, absolutamente todos los complementos. Y la verdad es que me he sentido -no sé- como si fuera culpable de algo, la verdad.

La verdad es que me he sentido como si fuera culpable de algo.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Es un sentimiento compartido no obstante, es un sentimiento compartido por la mayoría de los que han venido.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Como si estuviera ante un juez. O en vez de aclarar una situación, en vez de en una Comisión. No, un juez nunca me hubiera tratado así, lo tengo claro.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: No, ni un juez la hubiera tratado así, se lo digo yo, ningún juez la hubiera tratado así...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Ni a mí se me hubiera ocurrido tratar así a nadie, la verdad.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: ...ni un juez para hacer diez preguntas concretas, que es en lo que se resume esta Comisión, hubiera estado cuatro horas; cuatro horas para hacer diez preguntas. Entre otras cosas, porque el juez pregunta, apunta la respuesta y vale. No la vuelve a dar siete vueltas después, a ver por dónde le pilló. Porque a este paso, entonces ¡vamos! No se celebraría ninguna vista aquí, nada más que tres al año, tres al año.

Pues el resto lo voy a dejar para las conclusiones. Gracias, Sra. Abarca.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos para formular sus preguntas.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Presidente.

Me va a permitir antes de dirigirme a usted, Sra. Abarca, porque fíjese lo que son las cosas, en el ratito que llevamos aquí largo y tedioso como una gota malaya, resulta que yo dije antes que el Sr. Diego había estado en Brañavieja. Y me han dicho que en twitter dice que no sabe esquiar, pues bueno, no sabe esquiar. Pero estuvo allí a finales de abril del 2011. No sé si en la habitación que le proporcionaron con un 40 por ciento de descuento porque era él, esquió o no; pero se tomó la botella de champán que le invitaron. Y para eso, no hace falta saber esquiar.

Estuvo con su señora y sus tres hijas. Una de sus hijas estuvo esquiando y no le quisieron cobrar, en atención, el monitor y los remontes.



Hay que decir las cosas como son y, sino callar y no revolver. Yo he dicho antes que se tuvo una deferencia con él, y además no la criticaba. No la criticaba. Pero si me tocan las narices, por no decir otra cosa, pues entonces le digo: miren, esquiar no sé si sabe, pero beber champán, solo hubiera faltado que la tirase por la baza, encima que se la regalaron como atención porque era él.

Y estamos hablando de finales de 2011, que era vísperas de elecciones y no había ninguna inquina política, precisamente al líder de la oposición que se presenta allí, hombre, Sr. Diego, vamos a tener una atención con usted.

El Partido Popular no hubiera tenido esa atención con el líder del Grupo Regionalista; seguro, seguro, seguro; pero la tuvo, la tuvieron. Y quería decirlo. Y, sino que se calle el Presidente, que había quedado muy bien callado; porque al fin y al cabo estaba hablando de una atención que habían tenido con él y que no la critiqué en ningún momento. No la critiqué.

Pero si se dedica a escucharnos, o alguien le pasa mensajes y en este tiempo mete twitter criticando que yo haya dicho aquí que fue a CANTUR (el Sr. Diputado da un golpe en la mesa) ¡toma CANTUR!, esto es lo que hiciste realmente. Y sino que me lleve a los Tribunales, que tengo los testigos allí todavía.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Además le puedo decir una cosa.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Dígame lo que quiera.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Lo aprobé yo. No estaba... normalmente, un Director de centro no puede aprobar esas cosas, ninguna gratuidad. Y en ese momento, no estaba el Director General, el Sr. Higuera, que es el que lo hubiera aprobado, y me llamaron a mí: oye, Ana..., además fue cuando le digo que ese señor me dijo; es amigo mío, es el Director del centro. "¿Le puedo invitar al 40 por ciento como si fuera un trabajador y no sé qué...". Y yo le dije: por supuesto. "¿Podemos tener deferencia con él?"-Digo- Por supuesto, igual que la hemos tenido con cualquier personaje del Partido que sea y quien sea. Y podría decirle tantas... Porque una de las cosas que llevaba yo también en la empresa son cosas de protocolo y eventos. Y bueno, es que me parece de lo más normal.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Es que eso, perdone que le quite el habla, es que eso forma parte casi -y lo he dicho antes- de la educación. Pero es para que no se rasguen las vestiduras tanto.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Efectivamente., no se rasguen las vestiduras tanto.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Es para poner las cosas... ¡Hombre! mire usted que es que era usted líder de la oposición a un mes de las elecciones, como quien dice y se le ha invitado, nunca se le echó en cara, nunca se le echó en cara ni se investigó eso.

Pero estamos llegando a unos extremos, que estamos entrando en la mierda, con perdón, y si hemos de entrar, entremos todos, que escupir para arriba es muy peligroso, te suele caer encima.

Por cierto que yo tengo un hijo también con sus estudios, con master en Deusto, ha sacado, una pila de cosas y nunca le había oído hablar que había una rama para el turismo, otra para los toros, otra para el fútbol, otra para..., nunca le he oído ¿Qué es que hay una rama de recursos humanos para los toros, otra para el fútbol, otra para turismo, otra...?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Pues grave lo voy a tener yo, cuando ahora busque otro trabajo, cuando esté buscando otro trabajo en otro sitio y me digan, "Recursos humanos en una empresa de aceros", pues tendré que hacer una especialización, no lo sé.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya, pero escuchando a la Portavoz Popular, a mí me ha dado la impresión de que existía una rama específica para turismo, ¿usted lo sabe?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, no existe.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Y él tampoco, entonces, ella tampoco, entonces.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No existe, es que no existe.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Porque sino, no hubiera hecho esa pregunta. Sino, no hubiera hecho esa pregunta.

Claro, claro.

Y vuelven a caer en el mismo error a la hora de leer sentencias, a la hora de leer sentencias, una ya ha dado mucho que decir. Aquí hubo un Portavoz que leyó una y ha dado mucho que decir y lo que dará.



Y hoy viene la Portavoz del Grupo Popular y lee la sentencia. Pero ¡coño! ¡pas! se come el párrafo esencial, ¿por qué salta este párrafo?

Y no voy a repetir lo que leyó, solamente que voy a leer lo último, para que todo el mundo enlace. Y dice: “No está sometida a criterios estrictamente empresariales, precisamente por su carácter público y por tanto, dependiente del Partido Político que gobierne los designios de una Comunidad Autónoma, en este caso Cantabria”.

Hasta ahí leyó y saltó más adelante, ¿por qué? Porque dice el magistrado, en otras palabras y esto era lo que yo quería leer antes, porque me ha abierto los cielos este señor ¿eh? Este señor nos ha abierto los cielos a los políticos ¿eh?..

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí, sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: “En otras palabras, cada equipo de gobierno suele designar para estos puestos a personal simpatizante o afiliado al partido gobernante, así viene sucediendo desde tiempo casi inmemorial, práctica que no es ilícita -se refiere tiempo inmemorial desde que gobierna el PP que ha gobernado este país miles de años ¿no? desde Fernando VII-

Pues bien, esta política de nombramientos o contrataciones es de ida y vuelta. Esto es, se contrata a alguien por su adscripción política, afín al partido gobernante y cuando este equipo de gobierno deja paso a otro, por voluntad popular, parece razonable y en cualquier caso no ilícito, que el nuevo equipo de gobierno contrate a su vez a otros trabajadores para que ocupen estos altos cargos de dirección que permitan dirigir los designios del ente público, acorde con su ideario”, dice el juez.

¡Coño! Pues lo tenemos fácil. Supongo que todos los que hayan entrado en CANTUR ahora, sepan que como haya un cambio de gobierno, su puesto tiene fecha de caducidad.

Tiene que ser así, según el juez. Y habla, efectivamente, en la sentencia, del tema de COLSA y ahí vuelve a hablar de las contrataciones. ¡Pues qué dirá este magistrado con la pila de ellas que se han producido y que antes no las ha enumerado! Se le han olvidado algunas, que se las voy a recordar ahora, se le han olvidado algunas. Pues se ha seguido contratando gente. Pues qué dirá este magistrado, si decía, hay que buscar efectivamente, la operancia y la magnificencia económica.

Bueno, pues bueno, pues bueno, pues bueno, cuando estuvo aquí el Sr. Carceller, que supongo que le conocía, ¿sabe usted cuánto gana el Sr. Carceller?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No. No lo sé.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Cincuenta mil euros.

¿Sabe usted cuánto gana el Director Económico?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Cincuenta mil euros, nos lo dijeron aquí. Usted un poquito más ¿verdad?, usted un poquito más.

Tengo aquí un documento, un documento, donde se le asigna a usted el salario, precisamente porque se tiene en cuenta, porque yo creo que hay dos maneras de subir los salarios ¿verdad? Uno, por la gracia de Dios, que esto suele ocurrir en las empresas privadas, le caes bien al dueño, oiga, y te paga porque le da la gana ¿verdad? O bien, por actualización en función del puesto que ocupas.

Y a usted le actualizan el salario y hay un documento de CANTUR donde se reconoce que la actualizan el salario porque comparativamente ejerce unas funciones por encima de estos otros señores y además debe de asumir, cada vez que falte el Director General, las funciones de Director General. Por eso la subieron el sueldo a usted, no por la gracia de Dios. No, no, no, no, porque tuvo usted que asumir a cambio o porque usted estaba asumiendo y reclama, como recuerdo que hice yo hace muchos años en mi empresa ¡eh! que es que ahora estoy haciendo un trabajo superior. ¡Ah! pues más nivel y más dinero.

Claro, claro, eso es natural, es natural. Por cierto le voy a decir una cosa ¿eh? es usted una ingenua. Es usted una ingenua, porque poner su coche al servicio de una empresa por 400 euros al mes, lo dice en una multinacional y la matan a palos, al que se lo proponga, porque eso es una ruina. Un coche de por sí es una ruina, pero ponerle al uso de una empresa, es ya la ruina total, ruina total, porque no le compensará nunca. Eso ya se lo digo yo. A lo mejor a los del Partido Popular sí, que una vez...



EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Perdón solamente un segundo. Es que el problema que yo veo es que tal como (...) el interrogatorio, en el cual no entro, las respuestas no se pueden recoger en el Diario de Sesiones, porque son simples asentimientos

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues si quiere le hago la pregunta de otra manera...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Yo creo que sería bueno que se pudiera recoger tanto la pregunta como la respuesta.

Es una simple aclaración para el buen orden del debate.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No se preocupe, ¿no cree usted que es una ruina poner un coche propio al servicio de una empresa, Sra. Abarca?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Lo fue, lo fue.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Lo fue.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Mi coche duró siete años.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Y quien critica que le den un plus, que es ruinoso, es que no tiene ni puñetera idea de lo que eso supone.

Será por eso que una vez vi en el escaño mío del Parlamento una bicicleta.

(Risas)

Y vi a la Consejera de qué, de Hacienda en bicicleta, pero ya una vez, una vez, después y menos en días como hoy, han vuelto aquí en bicicleta ¿eh?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Yo lo siento, pero como no sabía andar en bicicleta ni en moto, tenía que utilizar el vehículo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Y es que se habla, fíjese lo que decía el Sr. Carceller. Ha mencionado usted, le decía yo, que le han puesto una persona ahora, creí que era un ayudante ¿no? Porque dijo, "Me han puesto una persona ahora", yo creí que era un ayudante y le pregunté, ¿ha mencionado usted que le han puesto una persona ahora? Y dice el Sr. Carceller, "sí es el Director de Área de Gestión".

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¡Ah! Director de Área de Gestión. ¿Entonces está en el organigrama por encima de usted? Sí. Cobrara más que él casi seguro ¿no? Porque sino, es tonto. Por encima de usted. Sí.

¿Se han creado más puestos directivos de ese nivel? Sr. Carceller Malo, "Pues han nombrado también a un Director de Mantenimiento". ¡Ah! ¿alguno más, Sr. Carceller? Si y a una chica que ha entrado de controles de informática.

Y me he preocupado y digo ¡coño!, pero si no son afiliados del PRC estos.

¡Qué barbaridad, qué extraño, si no son afiliados del PRC! Pues del PRC no son ¿eh?, del PRC no son, quede claro, quede claro, quede claro.

Y le voy a contar una cosa, al hilo de la intervención de estos señores, usted, los responsables de éstos, de los auditores, que por cierto, no sé si sabrá que la auditoría que tanto se ha manoseado hoy por la mañana, todavía no la han firmado alguno de los auditores. No, no la ha firmado y si no la ha firmado, al cabo de unos meses, es porque no la quiere firmar, porque si es censor jurado de cuentas del Reino, que es lo menos que tiene que ser para hacer una auditoría de ese nivel, sabe que se la juega si lo que hay ahí, se investiga y es falso. Y no la ha firmado.

Luego, el valor de esa auditoría, hecha por otro, tiene el valor que si la llevo a hacer yo, porque no la ha querido firmar a día de hoy, que sepamos.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Yo solo sé, que estaba excluida...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Espere, espere, espere, no se preocupe, que le hago la pregunta.



Entonces, la quería preguntar, porque le digo que el responsable de compras, el Sr. Carceller nos dijo, ¡A mí si me ha venido a ver un auditor, pero bien es cierto que luego no me ha dado oportunidad de discutir o contrastar los datos reflejados en la auditoría”.

Bien, bien no, muy mal.

A usted, estos pseudo auditores, ¿le hicieron directamente la auditoría?, ¿despachó usted con ellos?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No, no, luego la validez de todo lo que aparece relativo a usted, ha sido a través de terceras personas.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Eso es.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Eso queda invalidado y por eso probablemente ningún censor jurado de cuentas del Reino, tenga valor para firmarlo.

No lo va a firmar, no lo va a firmar.

Espero que en algún momento nos llegue esa auditoría, debidamente firmada, espero que nos llegue, porque sino, me quedaré con la duda de que se hizo por un aficionado, por un aficionado, que como dije aquel día, creo que nunca llegue a trabajar en Ernst & Young.

Se ha hablado de amigos y se ha hablado de amistades, ¿usted recuerda esta foto?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: ¿Le guiñan el ojo?

EL SR. PÉREZ TEZANOS: A mí no me ha guiñado todavía el ojo, ninguno de los comparecientes aquí.

Y no debe ser del PP este señor, pero es bastante ilustrativa la foto ¿verdad?

Será por eso que ese día cuando se despidió de mí y tuve la deferencia de preguntarle: ¿y ahora qué va a ser de tu vida?, dice “ya he encontrado trabajo en México, me voy a para México” Me engañó, porque ya le han buscado otra vez otro hueco, curioso.

Hablando de amigos, hablando de amigos ¿Sabe usted quién es Manuel Rodríguez? Se lo digo yo, espere, y le voy a hacer la pregunta de otra manera ¿estaba este señor en CANTUR, Manuel Rodríguez, teniente de alcalde por el PP en Campoo de Suso, estaba? Responda, responda, responda, que quiero oírla.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Estaba Juan Sáinz Pardo, concejal del PP en Puente Viesgo?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Estaba Miguel Prieto, concejal del PP en Medio Cudeyo, y creo que primo de la Sra. Cortabitarte? ¿Estaban allí? Estaban.

¿Antonio Gómez Herrera, tío de la Sra. Sáenz de Buruaga, estaba allí?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿José Palacio Basol, primo de Juan José Fernández, primo del Consejero de Gobierno, estaba allí?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Serían comisarios políticos?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Eran compañeros de trabajo y son hasta el último día.



EL SR. PÉREZ TEZANOS: Eran compañeros de trabajo.

Bueno, pero se va cumpliendo más o menos el dictado, todos tienen que ver algo con el PP.

Pero quiero abundar en uno de ellos, porque usted, nadie se lo ha preguntado pero yo lo he encontrado mirando. Usted aparte de despedir a algunos por problemas más bien que prefiero no, problemas con la bebida, pa, pa, pa..., además expedientó a uno ¡qué casualidad! Expedientó usted al Sr. Palacio Basol primo del exconsejero, tengo aquí el expediente.

¿Y por qué lo hace? Pues porque el señor, que no ha debido de perder la costumbre, pues faltaba al trabajo, había días que no venía, pero claro, no pedía vacaciones, y usted le advierte y lo que hizo fue que durante la temporada que se dio cuenta y se percató de las costumbres, le quitó el salario y le pagó menos.

Sra. Abarca, esto era motivo suficiente para haberle despedido.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí, posteriormente hubo algo bastante más grave y fue despedido este señor, pero en aquel momento tuvo un aviso, una sanción sin empleo y sueldo de un tiempo y posteriormente hubo algo bastante más grave.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Era solo el primer expediente motivo suficiente pero no, se le despidió porque...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Siempre damos una oportunidad a todo el mundo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Correcto, correcto.

Y eso le decía, no había despedido usted a nadie por su ideología política.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, no, nunca.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Y es que mire yo de verdad, porque ya le he dicho una relación de señores, pero si le digo que allí estaban también José Manuel Becerril, o Tomás Montes Fernández, que son familiares directos del Alcalde de Reocín; o que estaba allí Valentín Contenido Sánchez, Alcalde pedáneo de Cudón por el PP; o Miguel Celada Andrés, hermano de un miembro de la ejecutiva del PP; o Ángeles Cabo Setién, hija del Alcalde de Pesaguero.

Por cierto ¿lo sabía usted todo esto, que eran esta gente?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Compañeros, extraordinarios compañeros de trabajo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya, pero ¿los metió usted, estaban allí?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí. Sería porque eran los más capaces, los más listos, los más guapos y los que habían hecho todas las pruebas habidas y por haber.

Que no lo pongo en duda ¡pero coño qué casualidad son del PP! Y aún así usted no los despidió.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Que tiene usted buena memoria cuando quiere.

José María Sebrango también es concejal del PP o su hijo José María Sebrango Bedoya, que formaba parte de las listas del PP también estaba.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí, bueno, el padre se jubiló a mitad de la segunda legislatura y su puesto lo ocupó su hijo que además estaba bien formado y le había enseñado muy bien su padre.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí, sí, y era del PP.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Y continúa.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Y Miguel Ángel Agudo Pontones es concejal del PP en Liérganes también estaba allí. Y Javier San Millán, también es concejal del PP también estaba allí. Y el Sr. Marcano ¿nunca le dijo a usted que los echase?



LA SRA. ABARCA DÍAZ: Al contrario, cuando yo he llegado la primera orden que recibí del Sr. Marcano, la primera indicación, me acuerdo una reunión con el director general que yo creo que esa es la única vez que el Sr. Marcano nos ha dicho algo, dijo, aquí hay mucho que hacer, poneros a trabajar, somos todos iguales.

Y luego recuerdo otra cosa que dijo, y es las personas son mucho más importantes que los animales, no se os olvide. Y esas fueron las únicas indicaciones que yo creo que he recibido en materia de recursos humanos "Poneos a trabajar que aquí hay mucho que hacer".

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Esa frase me permite que la coja... ¿los animales más...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Quería decir que...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Los animales más que las personas, o las personas más que los animales?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: ... No, que las personas eran mucho más importantes que los animales; porque así lo que había que hacer era poner a las personas en su sitio. Tenían unos horarios...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues lo dudo. Lo dudo, porque ahora se mueren tigres... Y entonces no se morían. Y los operarios y los trabajadores, como ha quedado bastante de manifiesto, que se le ve a usted la ideología jeh!; se le ve a usted la ideología; pues al principio, primera, segunda pregunta, usted me dijo, y yo le contesté que me parecía una empresa del siglo XIX, porque estaban cobrando por debajo de los salarios normales. Se les despedía y no se les dejaba apuntar al paro, ha dicho usted...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí, sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Eso es estar por encima las personas o los animales? ¿Quién estaba en aquella época? En aquella época se mimaba más probablemente a los animales. Porque a mí me dio la impresión antes cuando lo escuché, que cuando lo que había allí era una empresa del siglo XIX... ¿Ha visto usted alguna vez a Francisca Montenegro, ésta que tiene una...?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Algo así me ha parecido. Me ha recordado eso, ¡qué quiere que la diga!; -digo- esto es como la textil de la Montenegro... Así estaba. Y eso cuesta dinero cambiarlo...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Claro.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Y eso cuesta dinero cambiarlo...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Y muchas más cosas. Parece una tontería, pero los uniformes no tenían ni formas...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¡Ah!, claro, claro. Ah, por cierto, diga, diga exactamente qué es una EPI, que lo ha nombrado muchas veces...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: La EPI son todos los medios de protección. Bueno, qué vamos a hablar de los cascos. Las motos para bajar por... los pister, los que llevan las motos, no llevaban casco. O sea, es que estamos hablando de cosas básicas; de uniformes para el frío, estamos hablando de gente que trabaja a primera hora de la mañana, a unas temperaturas... de gente que trabaja en la calle, en Alto Campoo, en Fuente Dé. Hubo que hacer una fuerte inversión, pero yo creo que se hizo una inversión en personas, en dignificar su puesto de trabajo.

Las EPIS, son los medios de protección para prevención de riesgos laborales.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Eso es. Yo ya lo sabía, evidentemente. Pero quería que lo dijese, porque lo han nombrado varias veces y a lo mejor alguien no sabía...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Para mí siempre han sido muy importantes... Las botas de trabajo, el calzado de trabajo. Es que podría empezar aquí a hablar y...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Claro, entonces no me extraña que los costes de personal suben... Es evidente que suben.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Aumentan, claro. Porque a cada persona su uniforme, su formación, su calzado, sus medios de protección; imagínese poniéndolo por persona. Porque hay que multiplicarlo por muchas personas. Su ropa de invierno, la ropa de verano, las cazadoras, los anorak –imagínese- la ropa de esquiar de las estaciones.



EL SR. PÉREZ TEZANOS: Por si luego se me olvida, Sra. Abarca, yo la quiero pedir disculpas de verdad. Disculpas por la parte que me toca. Porque parece ser que nosotros también habíamos solicitado su presencia aquí. Y en ocasiones he dicho que soy consciente del coste, para el que se sienta en esa silla, del coste que le supone no aquí dentro, fuera, en la calle. Y la tengo que pedir disculpas por eso.

Porque el problema es que se apuntan a demasiadas personas y luego resulta que la cosa no da para más. Hoy la han sometido a usted a una auditoria... ¡pero vamos!, de su gestión. Una auditoria de gestión...

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Es que yo me hubiera preparado; para ello me hubiera preparado. Hubiera buscado papeles, no sé...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No se preocupe. No se preocupe que ha venido perfectamente preparada. Pero yo desde el principio pensaba que una Comisión de Investigación no se hace para ver si la Sra. Ana Abarca era la mejor en su trabajo, lo hacía todo muy bien. Sólo les ha faltado que le pregunten si iba usted aseada al trabajo, y tal... Solo ha faltado eso ya. No, no, no, se investigan posibles indicios de delito, posibles indicios de corrupción. Está usted tranquila, porque por más preguntas que yo he podido escuchar, pues no he visto ninguno.

Podemos juzgar su gestión mejor o peor, pero para eso hay un Tribunal de Cuentas; que se mande. Que se mande. Seguramente que dirá que las circunstancias son cambiantes y la gestión varía mucho.

Luego hablaré de la opinión del director económico, que no tuvo desperdicio. Claro. No tuvo desperdicio desde el punto de vista de un contable. De un contable; que tenía toda la pinta de contable, además. Un señor correcto, pero... ¡claro!, no pasó de ahí, de números. Los números son muy fríos. Los números no encierran otras cosas.

Yo quería comentarle estas cuestiones porque lo tenía, no tenía intención de sacar esos nombres que le he dicho, pero se ha hecho demasiado énfasis en que los directivos eran del PRC, que si se escogía gente del PRC, que si todas estas cosas y algunos de esos directivos que puso el PRC allí, la mayoría no están ya. No sé si todos es que eran muy malos, o tenían un denominador común que era que todos eran del PRC, eso sí.

Y nos ha abierto la puerta ese magistrado porque lo de exámenes, oposiciones, publicidad eso queda en entredicho, queda en entredicho ¿no?, mire usted, la próxima vez que haya que ocupar puestos, pues tabla rasa, todos fuera y otros nuevos, al estilo americano, a lo mejor hasta tiene razón.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien pues pasa el turno de palabra para interrogatorio a D.^a Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sr. Presidente.

Solamente le voy a hacer una pregunta a la Sra. Ana Abarca, ¿si usted volviese a tener responsabilidades de gestión en la empresa pública CANTUR, como Directora de recursos humanos, volvería a aplicar el mismo modelo de gestión que aplicó durante sus ocho años de gobierno?

LA SRA. ABARCA DÍAZ: No lo sé. He gestionado desde la sinceridad, el compromiso, el equipo, cumpliendo lo mejor que he podido las estrategias del Gobierno de Cantabria en materia de turismo con relación a las personas y lo he hecho lo mejor que he sabido, desde la máxima ética profesional. Y no sé si sé trabajar de otra forma, pero siempre desde la máxima ética desde luego y profesionalidad.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno en todo caso su gestión de ocho años ya tenemos los resultados de en qué ha devenido esa gestión e independientemente de la ética de la que usted habla pues hay dos datos objetivos, que es unas pérdidas para la empresa pública de 23 millones de euros y una deuda que pasó de siete millones de euros en el año 2004 a 29 millones de euros en el año 2010.

Nada más y gracias.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Yo creo que era muy necesario hacer una inversión en las personas en la empresa CANTUR.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien pues gracias, no se las dí antes por olvido las gracias por su (...) Sr. Pérez Tezanos, rectifico ahora o lo amplío también a la Sra. Portavoz D.^a Tamara González.

Llegado este momento su intervención personal ha finalizado y usted puede irse si lo desea...



LA SRA. ABARCA DÍAZ: No, me quedo.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ...ausentarse de la sala o si lo prefiere también quedarse porque queda un último turno que es de conclusiones por tiempo de cinco minutos cada uno de los Portavoces, ya que usted ha decidido quedarse, lo cual nos parece perfectamente bien.

Pues tiene la palabra por cinco minutos D.^a Cristina Pereda, recordándole una vez más que en este turno sí suelo ser muy riguroso en cuanto a la distribución del tiempo.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí, gracias Presidente.

Bueno en primer lugar yo quiero hacer una reflexión que me parece importante y es que para la Sra. Abarca lo importante y lo primero y lo prioritario sean las personas. Esta Diputada desde luego eso sí que lo valora y lo valora por encima de todo.

Después quiero pedirle disculpas, quiero pedirle disculpas porque también se lo he pedido a otros comparecientes que se han sentido exactamente igual que se ha sentido usted y que también lo ha puesto de manifiesto. Que se han sentido acosados, que se han sentido juzgados, que se han sentido molestos realmente por el trato recibido por parte del Partido Popular, pero claro es un trato que se recibe en esta Cámara, en este Parlamento. Y yo bueno pues aunque no sea consciente de que la haya podido molestar, ni la haya podido acosar, ni la haya podido juzgar, ¡qué Dios me libre de semejante cosa!, sí que le quiero pedir por lo menos disculpas en nombre de mi Grupo Parlamentario, porque me parece realmente intolerable lo que está haciendo el Partido Popular en esta Comisión.

Y a partir de ahí, poner de manifiesto algo que me parece también muy importante, y es que los objetivos que tenía la Consejería del Gobierno Regionalista-Socialista fueran potenciar el turismo a través de la calidad y de la excelencia. Eso me parece importante.

Y eso se hace con inversión, eso se hace con inversión. Sobre todo, sobre todo si partimos de donde partíamos y no es algo lo que usted nos ha aportado hoy aquí de cómo estaba, cual era la situación del personal en la empresa CANTUR, antes del 2003, no es algo nuevo, es algo que se ha reiterado desde la tribuna del Parlamento en varias ocasiones. Que incluso el propio Presidente del Comité de Empresa ha reconocido, por cierto persona que no creo que sea sospechosa de nada, pues también lo ha reconocido y a mí me parece realmente pues indignante que desde el Partido Popular se sigan defendiendo el que no se respeten los derechos laborales de los trabajadores por ejemplo, y el que sea mucho más importante reducir el déficit, no acumular determinados gastos en un momento determinado pero eso sí, consentir que haya pues una alta tasa de absentismo porque no se nombra a nadie que coordine, que no se respete el convenio colectivo y se pague por debajo de los salarios.

O sea de verdad, o sea que se tengan condiciones absolutamente tercermundistas, tercermundistas. Que existan diferencias salariales considerables, que se haga contrataciones ilegales, que no se cumpla la legislación, que en el tema de seguridad e higiene, que es algo sagrado, sagrado para los trabajadores, pero claro también es verdad que para sentir esto y para percibir esto pues a lo mejor es necesario haber estado vinculado o por lo menos haber estado vinculado a un puesto laboral, para realmente percibirlo en tus propias carnes.

Entonces bueno a mí quizá pues no me cueste mucho el poderlo hacer porque ya llevo 42 años cotizados ininterrumpidamente ¿no? y entonces bueno pues posiblemente esto lo digo de una forma muy especial.

Otra cuestión que nos parece importante destacar y poner de manifiesto, se ha intentado condenar a las personas responsables de CANTUR porque parece ser, que es que claro, dimensionaron la plantilla y de ahí vino el exceso tan tremendo en la masa salarial y por ahí venían todos los problemas habidos y de por haber de CANTUR.

Y hombre también me parece interesante -que también se ha repetido últimamente desde la Tribuna del Parlamento- el insistir en dos cifras, que es en los 304 trabajadores fijos, fijos, de la gestión de la Sra. Abarca y hombre que es que ahora donde se rasgan las vestiduras todo el día contándonos y se les llena la boca de cómo reducen personal, de cómo son tan sumamente maravillosos tienen 340. Oiga es que tienen ustedes 36 personas más fijas, fijas y no me diga mentira, no diga mentira que son cosas demostrables, que son cosas demostrables, que yo mañana puedo pedir, puedo pedir el libro de matrícula de la empresa, que es que yo lo puedo pedir como Diputada que soy y yo pido el libro de matrícula a fecha de ahora y pido el libro de matrícula a la fecha en que cesa la Sra. Abarca y hacemos si quiere usted una comparación, Sra. Diputada, hacemos la comparación. Lo que pasa que mire usted en su intervención que por cierto ha sido kafkiana...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sra. Portavoz, su tiempo ha finalizado, concluya pero, ya sabe que en este turno no hay...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Dos segundos para concluir.



Ha hecho usted exactamente lo mismo, por eso dice mentira, ha hecho lo mismo que se viene haciendo en todas las Comisiones, en todas las Comisiones, intentan poner contra las cuerdas a la persona que está ahí sentada, que han citado, hasta que de alguna forma tengan algo a lo que agarrarse para decir esto es lo que yo quería oír. O sea, bueno es que a eso han sometido usted pero es que vienen sometiendo a eso a todos, a todos.

Como no me da tiempo a más, muchas gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien, pues gracias por su esta última intervención de hoy, en este primer punto del orden del día.

Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Presidente.

De entrada Sra. Abarca puede usted estar tranquila hoy se le ha sometido a usted a una auditoría severa de su gestión profesional, es así. Quiero decir que puede que se haya equivocado usted en alguna cosa, puede que haya cometido algún tipo de fallos en su gestión, pero a mí me ha dado la impresión que en ningún caso son constitutivos de delito, así que puede usted marcharse de aquí tranquila, no creo que haya causa en ese sentido. Aciertos y desaciertos pues los tenemos todos en la vida, ¿verdad?

El objetivo, el objetivo suyo, ni más ni menos, yo creo que fue poner en orden en materia de personal pues el caos que imperaba en CANTUR. Para eso seguramente se la requirió y esa fue su labor, y creo que lo consiguió, ¡eh! Parece que la Portavoz Popular quiere juzgarla a usted, usted por poner las cosas en orden, es absolutamente kafkiano es increíble, que se juzgue y se pregunte además de la manera que se ha hecho aquí a quien venía a poner orden y digamos incluso justicia en aquél enorme caos, ¿no?

Porque se partía de una situación caótica según nos ha dicho, incluso ilegal, incluso ilegal en temas.

CANTUR en cuanto a recursos humanos a mí me da la impresión que estaba anclada, como le he dicho antes en el siglo XIX. Creo que ese periodo anterior a su llegada ese es el que debiera de ser investigado, y pedir responsabilidades por no haber realizado ni siquiera el amago de intentar adecuar CANTUR a unas normativas y a unas directrices, a unas normativas, perdón, y a unas directrices que ya estaban en vigor, ¡eh!, que ya estaban en vigor. Eso es lo que debiéramos de hacer.

De todas formas, hemos tenido aquí a la Portavoz del Grupo Popular que posee una larga experiencia trabajando en empresas, en costes de empresas, en recursos humanos, etc. Lo digo porque se ha permitido no solo hacer juicios de valor sobre sus aptitudes sino también en cómo llevar una empresa, en cómo llevarla, le ha criticado en cómo la llevaba usted. Lo malo es que yo sepa no tiene experiencia fuera de estas paredes. Eso es lo malo.

Usted ha hecho hoy, Sra. Portavoz, una labor de repetidora, ha repetido todo lo que le han dictado que tenía que decir y lo ha hecho. Pero dar consejos cuando uno no tiene experiencia, pues hombre, deja mucho que desear.

Además ha sido como le he dicho antes un poco tendenciosa leyendo la sentencia, ¡eh!, cómo se saltó el parrafito intencionadamente y mire que es amplio el párrafo pero ese no le gustó y entonces no le leyó.

Nada que ver, efectivamente, nada que ver el CANTUR recibido en el 2003 con el CANTUR que se deja para el 2011, nada que ver.

Y mire, le voy a decir una cosa que era lo que apuntaba antes del Director económico, las opiniones de ese señor no pueden ser tomadas en cuenta más allá de las cifras, más allá de las cifras. Y esto que digo no es ofensivo. No valoró, y es lógico, y es lógico, en los balances de la empresa la repercusión social de la actividad que generaba y genera la propia existencia de CANTUR; eso no se puede reflejar con números en los balances de CANTUR.

Y yo les voy a decir una cosa y les planteo un reto, ¿por qué no la privatizan? Ahora que está tan de moda, podían privatizar CANTUR. O por qué -y siendo coherentes con el caso que hacían al Director económico- no la cierran a temporadas, porque también lo dijo aquí, la podían cerrar ustedes a temporadas. Esto le dijo este señor no yo. Pero seguro que no lo van a hacer aunque muriéndose al ritmo que van los animales todo es posible, ya veremos.

Bueno, yo le resumo y le digo una cosa, ha quedado al descubierto de nuevo esa tendencia ideológica en cuanto se habla de trabajadores, ha quedado al descubierto la tendencia ideológica. Lo suyo parece que es la esclavitud. Lo suyo es hacer rentable algo, y este es un mal extendido en toda la sociedad con esa ideología pero no a través de la tecnología, no a través de las mejoras, no, no, no, no, siempre con la grasa del riñón de los trabajadores.



Es decir, no somos capaces de innovar, no somos capaces de poner las cosas correctamente y entonces aplicamos qué, más producción siempre al trabajador. ¡Así le va al pueblo español en los últimos tiempos!, ¡así le va!

Hablaba usted Sra. Abarca de la dedicación de los trabajadores de CANTUR, de su implicación en el proyecto regional que es CANTUR, que es que es un proyecto regional ¿no? Esto no todos lo entienden, no todos los que están fuera lo entienden, ese es el problema, ¡eh!

Y por tanto pues su gestión quien mejor la puede valorar son precisamente esos trabajadores y probablemente el comité que les representan y no tanto unos Diputados que estamos un tanto lejanos de CANTUR y bastante lejos de las incidencias de lo que, del día a día de lo que se produce allí.

Habría que haber traído aquí al comité, habría que haber traído aquí a trabajadores de CANTUR para que nos hubieran comentado cuál es su verdadera impresión. Y esa es otra realidad que la Portavoz del Grupo Popular no ha querido tocar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muchas gracias a usted.

Además ha sido al segundo, los cinco minutos..., pues será por eso porque me ha visto en la cara que le iba a llamar la atención, como es mi obligación no por otro motivo.

Tiene la palabra D.^a Tamara González por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí gracias Sr. Presidente.

Nadie ha dicho que la gestión de la Sra. Abarca sea o haya sido una gestión delictiva, lo que sí afirmo es que ha sido una gestión arbitraria, motivada por fines partidistas, que han causado finalmente un grave perjuicio a las arcas públicas.

Después de su comparecencia tampoco está demostrado su experiencia laboral, en relación con la gestión de recursos humanos, para ocupar un puesto tan relevantes en la empresa pública CANTUR como Directora de Recursos Humanos. Y sí creo que se ha demostrado que se la nombró Directora de Recursos Humanos, para utilizar CANTUR como un yacimiento de empleo para personas vinculadas al Partido Regionalista de Cantabria, personas que no hemos querido dar los nombres porque ésa ha sido la decisión desde el primer momento.

En tercer lugar, quiero valorar la hipocresía del Partido Regionalista y del Partido Socialista que se han escandalizado desde comienzos de esta Comisión de Investigación por el efecto negativo que tenía citada empresa o proveedores o altos cargos. Hoy lo han vuelto a repetir, la Sra. Abarca se ha sentido incluso, dice acosada por responder a las pregunta. Y sin embargo, no han tenido reparos en citar nombres o apellidos de trabajadores vinculados a CANTUR que no tienen cargos de responsabilidad ni se han lucrado absolutamente de nada y son simples asalariados de la empresa.

Han podido citar a muchas personas que trabajan en la empresa y que se conoce su vinculación con el PRC, lo hemos podido hacer, no lo hemos hecho, porque son personas que no han tomado decisiones y ése es el doble rasero del Sr. Tezanos, que no tienen problemas en defender el honor de proveedores que han obtenido pingües beneficios y han sido contratados de forma digital y sin embargo, no le importa atentar contra el honor de simples trabajadores de CANTUR.

Voy a pasar la palabra al Portavoz, bueno a mi compañero de Grupo, que quiere hacer una referencia a las acusaciones realizadas por el Portavoz del Grupo Regionalista en relación con el Presidente actual del Gobierno de Cantabria, el Sr. Ignacio Diego.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Quedan tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí, haciendo uso del turno de conclusiones y teniendo en cuenta que acabo de hablar con el Presidente del Gobierno, tengo que decir para tranquilidad de los cántabros que es absolutamente falso todo lo que se ha dicho aquí esta mañana, como voy a demostrar.

Es absolutamente falso, cuando ha estado el Presidente del Gobierno antes, como líder de la oposición, a título particular, pernoctando en alguna ocasión en el Hotel La Corza Blanca, se ha pagado la habitación. Acaba de decírmelo y ésa es la absoluta realidad. Se ha pagado la habitación el Presidente del Gobierno.

Diffícilmente se le ha podido invitar, difícilmente se le ha podido invitar a una botella de champán, cuando no bebe champán, no bebe champán. A lo mejor la botella ha subido y tal como ha subido, ha bajado.



EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Por favor, les ruego silencio...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Me dice que en ocasiones, su hija, efectivamente ha subido con la cuadrilla de amigos a hacer snowboard a la pista de Alto Campoo, antes de ser Presidente y después. Siempre lo han pagado a escote la cuadrilla. Luego, todo lo que se está diciendo es absolutamente falso.

Y lo más importante, difícilmente han podido subir a esquiar, el último fin de semana de abril 11, cuando ya no había nieve y la estación estaba cerrada. Lo que le han contado, el pajarito que le ha contado al oído eso, Sr. Tezanos, le ha engañado completamente, completamente.

La estación cerrada. Se ha dicho aquí que el Presidente subió con su familia a Alto Campoo y que esquieron y que con forfait gratuitos, el último fin de semana de abril, cuando es falso, porque estaba cerrada... (murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Por favor, respete el turno, Sr. Pérez Tezanos, le ruego que respete el turno.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Desde abril estaba cerrado.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Está en el legítimo uso de la palabra. Mire usted, tiene derecho a hacer sus conclusiones. (Murmullos)

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Está mintiendo...

¿Quiere dejar acabar?, ¿Quiere dejar acabar ya?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Está mintiendo usted. Está mintiendo usted, porque es mucho lo que tienen que callar en relación con la gestión de CANTUR. Hay muchos nervios y se inventan falacias (murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Por favor, le ruego una vez más, silencio y no me obliguen a llamarles al orden, porque no me gustaría hacerlo.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Mes de abril...

(Murmullos)

Los cinco minutos no han pasado. No han pasado todavía y encima no se me está dejando hablar. No me extraña que no se me deje hablar, porque estoy desmontando una gran mentira que se ha dicho aquí esta mañana.

¿Puedo hablar, Sr. Presidente? ¿Puedo hablar, Sr. Presidente?

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Llevo un buen rato tratando de conseguir que usted pueda hablar libremente, con el respeto de los demás. Por lo tanto, yo reitero que tiene el uso de la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Se ha dicho, se ha dicho de abril de 2011, si te estoy exhibiendo un teletipo que he repartido a la prensa, fechado el 2 de abril de 2011, donde se dice que ya la temporada ha terminado y la estación está cerrada. Fechado el 2 de abril de 2011. Están mintiendo de arriba a abajo. Y yo creo que se demuestra con esto.

Voy a decir una cosa más. Es una auténtica broma, sería una auténtica broma, lo que pasa es que demuestra lo que hay de fondo, sería una auténtica broma pretender comparar una supuesta invitación a una botella de champán, que jamás se utilizó y jamás se bebió, o una supuesta invitación a utilizar un forfait cuando por cierto la estación estaba cerrada. Sería una auténtica broma tratar de comparar una botella de champaña y un forfait con una gestión desastrosa que originó 23 millones de euros de pérdidas, de CANTUR a costa de todos los cántabros, a las espaldas de todos los cántabros.

Veintitrés millones de euros frente a un supuesto forfait, que no existió porque la estación estaba cerrada. Frente a una botella de champán, que no existió y que nunca se bebió; 23 millones de euros. Ésta fue la gestión de Revilla y la gestión de Socialistas y Regionalistas, y por eso hay esos nervios. Y por eso hay esos nervios.

(Murmullos)

Y por eso se inventan todo lo que se inventan, porque saben que tienen que dar cuenta, ante los cántabros, de lo que fue una gestión desastrosa, 23 millones de euros, de pérdidas acumulados en la gestión de CANTUR...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Portavoz, ahora sí ha terminado su turno.



EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Ahora termina mi turno...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): He descontado como un minuto por las intervenciones...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: La Sra. Portavoz del Partido Socialista ha utilizado más tiempo en el transcurso del debate de esta Comisión, cuando he hablado yo que cuando la toca hablar a ella, que no habla y no pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Portavoz, no le he quitado el uso de la palabra. Le he advertido que acaba su tiempo y que puede terminar.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Acabo, acabo.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pero hacerlo con rapidez, que es lo mismo que he avisado a los demás.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Termino ya, diez segundos.

Acabo de hablar con el Presidente del Gobierno, y digo para tranquilidad de todos los cántabros que es falso y se demuestra con los datos. La estación estaba cerrada. Es falso.

Y en todo caso sería hablar de una broma frente a unas pérdidas de 23 millones de euros, que es la consecuencia de la gestión de Socialistas y Regionalistas, en CANTUR.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

(Murmullos)

-Perdón- ha finalizado el tiempo de conclusiones... No, perdón, falta un segundo punto del orden del día.

Vamos a despedir a la señora compareciente. Y luego nos quedaremos, en Comisión, para tratar el segundo punto del orden del día.

Bueno, D.^a Ana, la agradezco su presencia.

LA SRA. ABARCA DÍAZ: Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Espero que no se haya sentido demasiado mal.